Pamplona, 06 Diciembre de 2021

PS. ELIANA MARÍA IBÁÑEZ CASADIEGOS
Coordinadora de trabajo de grado
Programa de Psicología
Universidad de Pamplona

Asunto: Entrega de proyecto final

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito otorgar el aval para la presentación proyecto titulado "*Influencia de los estilos de Crianza en la Formación de Conductas Agresivas en Adolescentes de 14 A 19 Años de la Ciudad de Pamplona"* cuyo objetivo es comprender la influencia que existe entre los patrones de crianza y la formación de conductas agresivas en los adolescentes, mediante un estudio de caso, contribuyendo al ciclo vital contextualizado a la época actual, realizado por la Psicóloga en formación **Kennya Cheyenne Conde Villamizar** identificada con documento de identidad número 1094284685, quien estuvo bajo la dirección de la docente **Ps. Esp. Glenda Meylin Hernández Cañas** para sustentación de trabajo de grado.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

GlendaHdezC.
Glenda Meylin Hernández Cañas
CC. 60.267.787. de Pamplona.
Docente asesora.

Kennya Cheyenne Conde Villamizar
CC. 1094284685 de Pamplona.
Ps. En Formación.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE SALUD

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

INFLUENCIA DE LOS ESTILOS DE CRIANZA EN LA FORMACIÓN DE CONDUCTAS AGRESIVAS EN ADOLESCENTES DE 14 A 19 AÑOS DE LA CIUDAD DE PAMPLONA

Autor:

Kennya Conde Villamizar

1094284685

Psicóloga en formación

Pamplona, Colombia

2021

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

FACULTAD DE SALUD

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

INFLUENCIA DE LOS ESTILOS DE CRIANZA EN LA FORMACIÓN DE CONDUCTAS AGRESIVAS EN ADOLESCENTES DE 14 A 19 AÑOS DE LA CIUDAD DE PAMPLONA

Autor:

Kennya Conde Villamizar

1094284685

Psicóloga en formación

Director:

Psi. Esp. Glenda Meylin Hernández Cañas

Pamplona, Colombia

2021

Agradecimientos

A Dios le doy gracias por permitirme llegar hasta aquí, por darme la fortaleza necesaria para seguir, aun cuando sentía que no podía, por ser siempre mi apoyo espiritual.

A mi madre, Marisol Villamizar, por siempre estar para mí, por ser mi apoyo y mi motivación, por inspirarme a querer ser mejor, a superarme y a no rendirme ante las adversidades. Te agradezco lo que has hecho por mí, por el amor que me brindas. Eres un pilar fundamental en mi vida.

A mis hermanos, Tatiana Acevedo, Cristopher Conde y Ahynara Conde, por apoyarme e inspirarme, por hacerme ver que puedo lograr lo que me proponga y ser un ejemplo para ustedes.

A todos los profesores que contribuyeron en mi formación, que con su conocimiento y motivación me hicieron llegar hasta donde estoy, en especial, a mi Directora de Trabajo de Grado, la Psicóloga Glenda Hernández, de quien recibí siempre un gran apoyo y comprensión y fue sin duda una parte indispensable para terminar mi proyecto, porque siempre me hizo ver que podía lograr llegar hasta aquí.

Finalmente, me agradezco a mí, porque trate de dar lo mejor, me esforcé por lograr una de mis metas, siempre intente no dejarme caer ante las adversidades, ante el cansancio, el estrés y entre otras cosas que pueden ocurrir cuando se esta tan cerca de cumplir una meta.

Kennya Cheyenn Conde Villamizar

Tabla de Contenido

Problema de Investigacion.....13-19

Formulación del Problema.....13

Planteamiento del Problema.....13-15

Descripción del Problema.....15-19

Justificación20-23

Objetivos.....24

General.....24

Específicos24

Estado del arte.....25-33

Estudios Internacionales.....25-28

Estudios Nacionales.....28-32

Estudios Regionales.....32-33

Marco Teórico34-58

Capítulo I: Ciclo Vital.....34-45

Capitulo II: Estilos de Crianza.....46-52

Capitulo III: Conductas Agresivas.....53-58

Marco Contextual.....59-60

Marco Legal.....61-88

Ley 1090 de 2006.....61-64

Ley 1616 de 2013.....64-73

Resolución Número 8430 de 1993.....73-76

Ley 23 de 1982.....76-81

Ley 1098 de 2006.....82-88

Constitución Política de Colombia de 1991.....88

Metodología.....89-104

Enfoque de la Investigación.....89

Diseño de Investigación.....90

Población.....90

Muestra.....90

Criterios de Inclusión y Exclusión.....91

Categorías.....91

Proceso de Intervención……....91-92

Instrumentos…….92-93

Definición de categorías……...93-95

Análisis de la Información…….95

Recursos…….....95-96

Cronograma……..96-97

Resultados y Análisis de resultados……....97-127

Discusión……..……128-134

Conclusiones……...…...…..135

Recomendaciones……..…....136

Referencias Bibliográficas.....137-146

Apéndices…….147-186

Tabla de Figuras

Figura 1. Cronograma de Actividades…….....96-97

Lista de Apéndices

Apéndice A. Entrevista semiestructurada…….....147-148

Apéndice B. Entrevista de caso……149-150

Apéndice C. Consentimiento Informado…….....151

Apéndice D. Formato de validación entrevista semiestructurada 1……...152-157

Apéndice E. Formato de validación entrevista semiestructurada 2……158-163

Apéndice F. Formato de validación entrevista semiestructurada 3……164-169

Apéndice G. Formato de validación estudio de caso 1……...170-174

Apéndice H. Formato de validación estudio de caso 2……...175-179

Apéndice I. Formato de validación estudio de caso 3…….....180-185

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo identificar la influencia que existe entre los estilos de crianza y la formación de conductas agresivas en los adolescentes, mediante un estudio de caso, contribuyendo al ciclo vital contextualizado a la época actual. Con respecto a la metodología, es un estudio de corte cualitativo, de alcance correlacional y de diseño transversal correlacional-causal. La población seleccionada para el mismo fueron jóvenes de 14 a 19 años, que presentaran conductas agresivas y que solo convivieran junto a su madre, para ello, la muestra elegida fue no probabilística, puesto que no todos tenían la oportunidad de ser elegidos, en consecuencia, se seleccionaron 3 adolescentes de 14, 18 y 19 años y a sus madres. Los instrumentos utilizados para recolectar la información fueron, una entrevista semiestructurada, un estudio de caso y un formato de observación no participante, los cuales fueron elaborados por la psicóloga en formación, a través de los cuales se obtuvieron respuestas que permitieron conocer el estilo de crianza utilizado por las madres y la medida en que se presentan las conductas agresivas. Como resultado, se obtuvo que quizá todos los estilos de crianza influyan en la generación de conductas agresivas, pero unos lo hacen en mayor medida, como en este caso lo son el estilo de crianza indiferente o negligente y el permisivo.

Palabras clave: Estilos de crianza, conductas agresivas, familia, agresión, prácticas parentales, patrones de crianza.

Abstract

The present research aims to identify the influence that exists between parenting styles and the formation of aggressive behaviors in adolescents, through a case study, contributing to the life cycle contextualized to the current era. Regarding the methodology, it is a qualitative study with a correlational scope and a cross-sectional correlational-causal design. The population selected for it were young people between 14 and 19 years old, who presented aggressive behaviors and who only lived together with their mother, for this, the chosen sample was non-probabilistic, since not all had the opportunity to be chosen, consequently, 3 adolescents of 14, 18 and 19 years old and their mothers were selected. The instruments used for the collection of information were a semi-structured interview, a case study and a non-participant observation format, which were prepared by the psychologist in training, through which responses were obtained that allowed to know the style of parenting used by mothers and the extent to which aggressive behaviors occur. As a result, it was found that perhaps all parenting styles influence the generation of aggressive behaviors, but some do so to a greater extent, as in this case the indifferent or negligent and permissive parenting styles are.

Keywords: Parenting styles, aggressive behaviors, family, aggression, parenting practices, parenting patterns.

Introducción

En la actualidad podemos encontrar diversos estilos de crianza, con los cuales los padres se pueden guiar para educar o formar a sus hijos, por ello, en la presente investigación se abordarán los estilos de crianza más comunes o utilizados, estos son, el autoritario, el permisivo, el negligente/indiferente y el democrático. Cada una de estas prácticas tienen unas características que los diferencian de los otros y se enfocan en cómo es el comportamiento o atención de los padres hacia las necesidades que presentan sus hijos, tanto físicas, como psicológicas y sociales. Así mismo, cada práctica de las mencionadas, puede generar en la adolescencia ciertos comportamientos o emociones, ya sean beneficiosos para él o no, dependiendo de cómo haya sido el acompañamiento de sus padres, en este caso, el estudio se enfocará en investigar si alguno de estos estilos de crianza puede generar conductas agresivas en el adolescente.

Teniendo en cuenta lo anterior, Rodríguez (2019), plantea que dentro de los estilos de crianza se encuentran dos factores primordiales, los cuales son: la sensibilidad e interés, que se refiere a la susceptibilidad de los padres ante las emociones que presenten sus hijos, así mismo, la facultad de entenderlos y responder a sus necesidades; y la exigencia y firmeza, que hace referencia al nivel en que los padres le exigen a sus hijos y la seguridad con la que lo hacen.

Por otra parte, es importante mencionar los diferentes tipos de familia a los que pueden pertenecer los niños, niñas y adolescentes, por ello, Babarro (2020) establece ocho (8) clasificaciones diferentes, estas son, la familia de origen, la familia extensa, la familia reconstruida, la familia monoparental, la familia homoparental, la familia adoptiva, la familia de acogida y la familia sin hijos. Todas ellas pueden tener estilos o prácticas diferentes de crianza que pueden influir ya se de forma positiva o negativa en los individuos.

Además, se abordarán las conductas agresivas, según Martínez & Pérez (2017), son propias del ser humano, mostrándose como una cualidad que no se encuentra acompañada necesariamente de violencia, sino que, en algunas ocasiones, dentro de las relaciones interpersonales y el ámbito social suele ser desarrollada y expresada como mecanismo de defensa antes diversas circunstancias, así como en forma de supervivencia, sin embargo, también puede ser producto de factores como las alteraciones, enfermedades y/o problemáticas relacionadas con la salud mental.

Barrera (2020) plantea cuatro (4) categorías acerca de la agresión, las cuales permiten tener una mejor comprensión de este fenómeno, estas son, la Teoría Etológica, la Teoría Psicoanalítica, la Teoría del Aprendizaje y la Teoría de Dollard y Miller. Por medio de ellas, se manifiestan diferentes posiciones sobre las conductas agresivas, de autores como Albert Bandura, Sigmund Freud, entre otros.

Finalmente, el objetivo de esta investigacion es conocer si de acuerdo al estilo de crianza utilizado por las madres, este ha influido en la formacion de conductas agresivas en sus hijos adolescentes, y así mismo, poder comprobar lo que nos establece la teoría. Para esto, se realizará una entrevista semiestructurada, que sera aplicada a tres (3) madres con hijos adolescentes entre los 14 y 19 años, los cuales hayan presentado conductas agresivas, asi mismo, se realizarán tres (3) estudios de caso enfocados en recolectar informacion por parte de los adolescentes, estos instrumentos se utilizarán para recolectar la información necesaria para generar posibles respuestas a la investigación.

Problema de Investigación

Formulación del Problema

¿De qué manera influyen los estilos de crianza en la formación de las conductas agresivas en el adolescente?

Planteamiento del Problema

En la actualidad, se ha venido presentando un constante estudio sobre los estilos o prácticas de crianza que emplean los padres o cuidadores para la enseñanza de sus hijos, lo cual ha desencadenado el querer saber cuál de estas prácticas es más propicia para los niños y niñas y, sobre todo, si alguna de estas, puede generar conductas no adecuadas en su formación, dando muestra de ello en su adolescencia. Por ello, es importante resaltar el periodo evolutivo del ser humano, puesto que para la presente indagación se tendrá en cuenta la etapa de la niñez, debido a que en esta es donde se evidencian las prácticas de crianza que utiliza cada padre con sus hijos y la adolescencia, ya que en esta se refleja el tipo de crianza dado, a través de las conductas y comportamientos

Teniendo en cuenta lo anterior, el periodo evolutivo consta de varias etapas en las que se van a dar diversos cambios tanto físicos como psicológicos, los cuales permitirán el desarrollo de la identidad propia de cada ser humano. Actualmente se han determinado múltiples clasificaciones dadas por diferentes autores acerca de esto, una de las nociones más conocidas y que tiene más trascendencia dentro del campo del desarrollo humano es la constituida por Papalia, Feldman, & Martorell (2017), en la cual se establece el ciclo vital desde la etapa prenatal (concepción - nacimiento), la infancia (nacimiento - 3 años), la niñez temprana (3 - 6 años), la niñez media (6 - 11 años), la adolescencia (11 - alrededor de los 20 años), la adultez temprana (20 - 40 años), la

adultez media (40 - 65 años), la adultez tardía y la vejez (65 años en adelante) y cada una de ellas tiene ciertas características de desarrollo físico, cognitivo y psicosocial.

Es significativo mencionar la importancia de las relaciones entre padres e hijos en las diferentes etapas, sobre todo en la infancia y adolescencia, por lo tanto, Estévez, Jiménez & Musitu (2011) destacan la relevancia que tiene la relación entre padres e hijos durante la adolescencia, debido a que, esta es fundamental para crear la competitividad y seguridad con la que se enfrentarán a la etapa de cambio de la niñez a la adultez, así mismo, los lazos familiares influyen en la forma como los jóvenes establecen diferentes labores de acuerdo a su periodo de vida, entre ellas se pueden encontrar la construcción de su identidad, el nivel de participación en contrariedades, el consumo de sustancias y la capacidad para construir relaciones de amistad y pareja. (Como se citó en Montenegro, 2019)

Ahora bien, Céspedes, 2008; Papalia, 2005; Sordo, 2009, afirman que los estilos de crianza se refieren a una unión de comportamientos que desempeñan los padres o cuidadores con los hijos (niño, niña), considerando que los padres son los encargados primordiales del apoyo y defensa de sus hijos, desde la niñez hasta la juventud. (Como se citó en Castillo, Sibaja, Carpintero, & Romero, 2015). Así mismo, Wells & Sarkadi (2012) mencionan que en la actualidad tanto los padres como las madres han adquirido más compromisos en la formación de sus hijos, aun cuando deben cumplir con extensas jornadas laborales. Los padres son quienes contribuyen de forma significativa en el desenvolvimiento social, emocional, conductual, del lenguaje y la educación de sus hijos, lo que ayudará a que sea más fácil para los niños ejercer competitividad en el entorno social. (Como se citó en Aguirre, 2015)

Por otra parte, Barrera (2020) afirma que la conducta agresiva es un estado emocional en el que la persona siente rencor y deseo de perjudicar a otro individuo, objeto, animal, etc. También,

es considerada como algún modo de comportamiento que se realice para hacerle daño al otro, ya sea de forma física o psicológica. Esta conducta es un comportamiento normal en determinadas situaciones cuando debemos responder a nuestras necesidades y protegernos para sobrevivir, pero sin ser necesaria la destrucción del adversario. Así mismo, es un factor muy importante, ya que, el hecho de que no se dé una crianza de forma integral puede generar estas conductas y puede traer al niño/a posibles dificultades tanto psicológicas como sociales en el transcurso de su desarrollo.

Descripción del Problema

La familia es el primer escenario donde se desarrollan los niños y niñas, por lo cual, es de gran importancia que este sea adecuado. De acuerdo con Malde (2012):

> Es la unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común que se supone duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, en el cual existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia. (Como se citó en Diez, 2015).

En este sentido, se comprende que la interacción del niño/niña con la familia es un factor determinante de sus actitudes a medida que va creciendo, Quiroga (2013) menciona que "la misma familia posee los fundamentos básicos en la constitución de la persona, y su desarrollo bio-psicosocial". (Como se citó en Mebarak, Castro, Fontalvo & Quiroz, 2016). Los seres humanos somos individuos sociales y desde el nacimiento comenzamos a interactuar con quienes nos rodean, el primer escenario de socialización de los niños es la familia y es allí donde se establecen las relaciones afectivas iniciales, y de acuerdo a los valores que prevalezcan en este núcleo familiar, se va a comportar el niño o niña. Quiroga (2013) concuerda con lo anterior, ya que, afirma que el infante se encamina a adaptarse a los dogmas y aptitudes que percibe en su núcleo, así

mismo, va apropiándose de las normas de conducta y convivencia que se dan allí. (Como se citó en Mebarak et al., 2016).

A lo largo del tiempo, el rol de los padres, las dinámicas familiares y la estructura de la misma se han modificado, de acuerdo a esto, Quiroga (2013) plantea dos tipos de familias, las familias funcionales, las cuales se caracterizan porque conviven los dos progenitores y sus hijos, el objetivo primordial de esta es que haya dialogo y comunicación, y que los problemas sean tomados como oportunidades. Por otra parte, las familias disfuncionales, que se caracterizan porque hay un clima emocional inestable, no hay una buena comunicación y no se cumplen los objetivos que se plantean con determinados fines. (Como se citó en Mebarak et al., 2016). Es significativo mencionar que, dentro de estos tipos de familia, también se pueden encontrar modelos como los monoparentales y los biparentales.

En esta perspectiva, la familia es un factor trascendental en el progreso del infante, debido a que, desde allí es donde se comienza a formar, por eso es de vital importancia conocer y saber cuáles son los estilos de crianza existentes y los más apropiados para que los niños crezcan de forma integral y tengan un buen desarrollo psicológico, emocional y social, ya que, según González (2016) los niños y niñas que reciben prácticas educativas asentadas en la comunicación y la manifestación de cariño, denotan estilos de vida sanos y un entorno familiar más estable y apropiado, disminuyendo de esta manera la emisión de comportamientos agresivos; por el contrario, cuando los niños y niñas observan pocas expresiones afectivas y de comunicación, al igual que mensajes de desaprobación hacia su conducta, estos expresan comportamientos inadecuados y manifiestan baja autoestima, además de sentimientos de desamparo, rechazo y depresión; en consecuencia, la calidad de los vínculos que se instauran entre los padres y los hijos

es un pronosticador significativo del ajuste emocional del infante en su niñez y a lo largo de su vida.

Por otra parte, Rahimpour, Direkvand, Direkvand, Hashemian (2015) definen los estilos de crianza como "a psychological construct that represents parents' strategies used with their children". (Como se citó en Aldhafri, Alrajhi, Alkharusi, Al-Harthy, Al-Barashdi, & Alhadabi (2020). Dentro de estas prácticas se pueden encontrar diversas teorías que plantean varios estilos de crianza, una de las más comunes es la basada en las dimensiones, propuesta por Baumrind (1971) quien define cuatro (4) estilos de crianza, el estilo de crianza autoritativo, el estilo parental autoritario, el estilo de crianza permisivo y el estilo de crianza no involucrado. El estilo autoritativo se distingue porque hay un alto nivel de dominio y gran calidad, en este los padres le exigen en gran medida a los hijos/as, pero también hay un alto nivel de afectividad y están pendientes de sus necesidades; el estilo autoritario es en el cual hay un alto nivel de control y poca calidez, los padres manejan reglas y una estructura rígida, les exigen en gran medida a los hijos/as y las respuestas afectivas son mínimas; el estilo permisivo o no directivo se distingue porque hay bajo nivel de control y alta calidez, es decir, que los padres suelen ser muy sensibles con los hijos/as y las reglas o exigencias que les imponen son mínimas; y por último, el estilo no involucrado o rechazo – negligencia, es en el que hay un nivel bajo de control y calidez, los padres exigen en mínima medida a sus hijos/hijas y así mismo, no les brindan un alto nivel de afectividad, sino que suelen desconocer las necesidades que ellos tienen. (Como se citó en McCubbin, Okumoto & Marco, 2016).

Conviene destacar que, los estilos de crianza y las conductas agresivas se pueden incluir en la actualidad como un tema de gran importancia, ya que, así como un estilo de crianza adecuado puede generar efectos positivos en el niño o niña, también, el ejercer un estilo inadecuado puede

generar efectos negativos en ellos y, por ende, que su desarrollo no se dé de forma integral. De acuerdo a lo anterior, la problemática se debe a que, si bien algunas prácticas de crianza influyen de forma positiva en la generación de algunas conductas para el desarrollo emocional y social del individuo, también pueden afectar negativamente estos procesos, es por esto, que resulta interesante conocer de qué manera influye este factor en la generación de conductas agresivas, tomando como foco de la investigación al individuo y a los padres, ya que, debido al estilo de crianza que ellos utilizaron, esto pudo haber generado dichas conductas, por lo tanto, esto es lo que se quiere conocer por medio del presente estudio.

De acuerdo con El Tiempo (2020), entre el 1 de enero y el 30 de agosto del presente año, han sido capturados 60.186 personas entre los 18 y los 29 años, este número equivale a que diariamente, son recluidos aproximadamente 248 jóvenes. Con respecto a una investigación realizada por el Observatorio del Delito de la Policía Nacional 'Incursión de los jóvenes en carreras criminales en Colombia', el 80% de las detecciones que se hicieron este año conciernen a individuos pertenecientes al rango de edad mencionado anteriormente. De los 60.186 capturados, 24.251, es decir el 40%, han sido detenidos por once infracciones concretas; el hurto a personas es el más frecuente con un 78% del total de aprisionados, aproximadamente 8.656 personas; le sigue el comercio y porte de armas, con 4.893 capturas, y lesiones personales, con 3.850; por homicidio han sido aprisionados 1.726 jóvenes, quienes más han incurrido en este delito son jóvenes de 19 años con 170 capturas**,** de ellos, 153 son hombres y 17 mujeres. Le siguen los jóvenes de 23 años, con 168 capturas; de 24 años, con 165 capturas; de 20 años, con 162 capturas, y de 25 años, con 138. Por tráfico de armas, los más transgresores fueron jóvenes de 20 años con 520 capturas, 489 hombres y 31 mujeres.

En consecuencia, Fernández (2020) plantea una serie de consecuencias que perjudican tanto en el joven como a la sociedad por la práctica de un delito, entre ellas se encuentran el desequilibrio mental, este se genera de acuerdo a los delitos que cometa el individuo, así mismo, se pueden llegar a generar trastornos mentales, que en conjunto con el consumo de drogas van a afectar su estabilidad mental; la desintegración familiar, esto se da por los problemas que se crean en el hogar con respecto a la vida que está llevando el joven, lo que llevará a la desunión de la familia al no estar de acuerdo con él; la promiscuidad sexual, ya que, en los ambientes criminales suelen ser comunes estas prácticas y esto, puede llevar a que la persona adquiera Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) o embarazos prematuros y no deseados; y por último, las muertes prematuras o violentas, esto se genera por el mismo ambiente en el que estas personas se encuentran, ya que, generalmente están expuestos al peligro, ya sea por enfrentamientos con otras pandillas o con la ley. Todo lo anteriormente mencionado puede perjudicar la planificación de vida de los adolescentes, puesto que, la práctica de la delincuencia llevará a dichas consecuencias y no habrá un desarrollo integral del individuo porque no se encuentra en un ambiente que pueda propiciarle bienestar.

Justificación

La presente investigación se enfocará en identificar y comprender cuál es la influencia de los estilos de crianza en la generación de conductas agresivas en los adolescentes, ya que, debido a los recientes cambios en los modelos de crianza que los padres tienen hacia sus hijos y el poco interés por los mismos, ha provocado que se forjen en el adolescente conductas negativas, llevando esto a que el individuo presente no solo en su adolescencia sino también en su adultez diferentes problemáticas que pueden desencadenar desde la formación de una psicopatología a un trastorno mayor, afectando tanto la salud mental, como la calidad de vida de la persona, que como psicóloga en formación es lo que se busca evitar. De acuerdo a lo anterior, en este estudio se tendrán en cuenta las etapas del ser humano, como lo son la infancia y la adolescencia, por lo cual, se dará importancia a la noción constituida por Papalia, Feldman, & Martorell (2017), en la cual se establece el ciclo vital desde la etapa prenatal (concepción - nacimiento), la infancia (nacimiento - 3 años), la niñez temprana (3 - 6 años), la niñez media (6 - 11 años), la adolescencia (11 - alrededor de los 20 años), la adultez temprana (20 - 40 años), la adultez media (40 - 65 años), la adultez tardía y la vejez (65 años en adelante) y cada una de ellas tiene ciertas características acerca del desarrollo físico, cognitivo y psicosocial.

Por otra parte, hay diversos estudios que comprueban la influencia de las variables nombradas anteriormente, por ejemplo, según una investigación realizada por Jiménez (2014) en la ciudad de Cartagena a 103 estudiantes entre hombres y mujeres con edades de 11 a 17 años, dio como resultado que la correlación entre los estilos parentales permisivos y autoritativos no tienen una relación importante con las conductas agresivas, no obstante, en el estilo autoritario si se encontró una relación significativa del 95% con conductas agresivas como la hostilidad y la agresión verbal, también, se encontró una relación del 99% con conductas de ira (Como se citó en

Ruiz, 2020). Así mismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) plantea que hay evidencia que corrobora que fomentar a los padres a que se haga uso de un estilo de crianza cimentado en soporte y compañía a los niños, niñas y adolescentes puede ayudar a disminuir la violencia. Debido a esto, es importante generar investigaciones que comprueben que los modelos de crianza actuales, no están siendo lo suficientemente positivos para implementar en la formación de los niños y que es de gran relevancia generar conciencia, para que el cambio de las nuevas generaciones surja desde el hogar, ya que, este es el espacio donde se obtienen las bases para establecer una personalidad adecuada.

Además, esta investigación contribuirá generando más conocimiento acerca de los estilos de crianza, ya que, algunos pueden traer consigo consecuencias tanto positivas como negativas en su adolescencia y posiblemente en su adultez, en consecuencia, se da la necesidad de saber cuáles son los estilos de crianza más adecuados para los niños y niñas y así mismo, que estos puedan tener un desarrollo socio afectivo óptimo e integral. Teniendo en cuenta lo anterior, Gutiérrez (2019) resalta que en Colombia hay diferentes tipos de familia, lo cual depende de la ubicación geográfica y el contexto en el que se encuentren, las costumbres propias que tengan según cada cultura, por ejemplo, la religión y también, influyen factores como el estrato socioeconómico y los antecedentes étnicos, según esto, todos los aspectos anteriormente mencionados tendrán que ver con el estilo parental que utilicen los padres con sus hijos. Además, Millán (2013) menciona que la familia nuclear, es actualmente solo una de las varias posibilidades de familia, ya que hay diversas formas de constituir esta. (Como se citó en Gutiérrez, 2019). En concreto, es importante conocer las diferentes dinámicas familiares, ya que, hay culturas o regiones en que distintas prácticas pueden ser aceptadas, pero en otras no son bien vistas, por lo mismo, se debe asumir una

visión particular e imparcial a cada tipo de familia, porque todos los padres no usan el mismo estilo parental para la educación de sus hijos.

Cabe resaltar, que la población elegida para este estudio es de gran relevancia, puesto que, según la Revista Portafolio (2021) en Colombia hay mas de 23 millones de mujeres, de las cuales, un 53% son madres cabeza de familia, por ello, la investigación fue dirigida a familias monoparentales, por el gran porcentaje de mujeres que desempeñan sus prácticas de crianza solas.

Los motivos que llevaron a realizar esta investigación, se deben a la pertinencia de profundizar en conceptos y conocimientos preexistentes teóricos sobre los modelos de crianza más beneficiosos y adecuados de implementar en el hogar para con los hijos, además de ofrecer a las madres y padres que buscan una ayuda sobre esa problemática, una mirada integral sobre el daño ocasionado por los insuficientes estilos de crianza definidos en la actualidad y que a largo plazo pueden generar malestar a la vida del individuo y con esta información suministrada, se podría ayudar a prevenir lo anterior. Mediante esto, se generará una contribución de conocimientos a la Psicología infantil y del desarrollo, ya que, desde la infancia el niño se va formando a través de los padres y, así mismo, según las pautas de crianza que ellos utilicen es que se dará el desarrollo de su personalidad en la adolescencia. Por lo tanto, es importante para esta área que los infantes sean formados con un estilo de crianza óptimo, para que en su adolescencia y su adultez se logren desempeñar completamente en los diferentes ámbitos de su vida.

Esta investigación es de gran relevancia, ya que, es un fenómeno en el que sus variables han sido muy poco estudiadas en conjunto, por lo que contribuirá conocimiento en las diferentes teorías que se hayan planteado sobre las prácticas de crianza, sin embargo, hay que tener en cuenta que los resultados de la misma no se pueden generalizar, debido a que es un estudio de tipo cualitativo, con estudios de caso como instrumento para la recolección de información.

Así mismo, beneficia a la Universidad, ya que a través del presente estudio se pueden generar más investigaciones acerca de este fenómeno y por lo tanto, aumentar el conocimiento tanto en los estudiantes como en la población, también beneficia a la psicóloga en formación, puesto que si se logra identificar la influencia de los estilos de crianza en la generación de conductas agresivas en adolescentes de 14 a 19 años de la ciudad de Pamplona, el cual es el objetivo principal de la presente investigación, permitirá adquirir mayor conocimiento acerca de este fenómeno y dar un aporte teórico.

También, beneficia a la población a investigar brindándole información sobre los estilos de crianza existentes, las consecuencias negativas que trae consigo una inadecuada crianza y los ayuda a concientizarse acerca de lo importante que es emplear un estilo de crianza positivo y adecuado desde la infancia. Además, esta es una temática de gran interés para la población, puesto que, muchos padres utilizan prácticas heredadas de generación en generación, las cuales, quizás no son las mas adecuadas, por ende, hay que buscar diferentes formas de trasmitirles información a ellos, porque a veces pueden estar errados en las pautas que utilicen para formar a sus hijos, pero no ver que están haciendo mal dado que ya han sido normalizadas en su entorno.

Objetivos

Objetivo General

Identificar la influencia que existe entre los estilos de crianza y la formación de conductas agresivas en los adolescentes, mediante tres estudios de caso, contribuyendo al ciclo vital contextualizado a la época actual.

Objetivos Específicos

Caracterizar los diferentes estilos de crianza más empleados por las familias, a través de una revisión teórica, para que se proporcione conocimiento sobre cómo estas prácticas influyen en la formación de conductas agresivas en los adolescentes.

Analizar el impacto que tienen los estilos de crianza en la formación de las conductas agresivas del individuo, por medio de entrevistas, comprendiendo si lo afectan o favorecen y de qué manera sucede esto.

Elaborar estrategias psicoeducativas sobre los estilos de crianza más favorables para la formación y desarrollo de un infante, mediante cartillas físicas y digitales, que implementen soluciones a inconvenientes provocados por las inadecuadas funciones parentales que ejercen los padres.

Estado del Arte

Estudios Internacionales

Dentro de las investigaciones internacionales se encuentran estudios realizados en diversos países, los cuales fueron encontrados en bases de datos como Science Direct y Springer Link y se relacionan a continuación:

Los Estilos Parentales: Su Relación en la Negociación y el Conflicto entre Padres y Adolescentes

La presente investigación fue elaborada en México en el año 2015 por Pérez, M. & Alvarado, C. (Pérez & Alvarado, 2015), cuyo objetivo fue analizar la influencia de los estilos parentales en la negociación y el conflicto entre padres y adolescentes, desde la perspectiva de cada uno. Este estudio se fragmentó en dos fases, la primera se hizo con el fin de analizar las interrelaciones entre los estilos parentales que el adolescente percibe de sus padres y los estilos de negociación que utiliza, y la segunda se realizó con el objetivo de analizar la influencia que tienen los estilos parentales en los conflictos que se pueden presentar entre padres e hijos, desde el punto de vista de los padres.

En la primera fase, se encuestaron 258 adolescentes de una secundaria de Ixtapaluca con edades comprendidas entre los 12 y 16 años, por otra parte, se usaron dos instrumentos para recolectar la información, la Escala de Estilos Parentales y el Inventario de Negociación Parental. En la segunda fase, se encuestaron a 91 padres de los adolescentes, los instrumentos utilizados fueron la Escala de Conflicto Familiar en la Adolescencia y la Escala de Estilos Parentales en la versión para padres. En conclusión, los resultados de esta investigación arrojaron que los estilos parentales intervienen en la participación de los adolescentes en las negociaciones, así como también en la intensidad y frecuencia del conflicto percibido por los padres.

La Relación Entre la Violencia en la Familia y la Agresión de los Adolescentes: El Papel Mediador del Autocontrol, el Apoyo Social, la Religiosidad y el Bienestar

Esta investigación fue realizada en Palestina en el año 2018 por Agbaria, Q. & Natur, N. (Agbaria & Natur, 2018), con el fin de abordar hasta qué punto experimentar violencia en la familia árabe palestina en Israel, es un predictor de elementos de comportamiento agresivo, y hasta qué punto esto se influencia por habilidades de autocontrol, apoyo social, religiosidad y bienestar como intercesor del comportamiento agresivo. La muestra de este estudio fueron ciento sesenta adolescentes árabes, en los cuales se encontró que el apoyo social, el autocontrol y la religiosidad, ayudan a mediar la violencia y agresión que se da en la familia. Así mismo, estos resultados contribuyen de forma teórica al conocimiento de la agresión que se presenta en adolescentes y estudiantes, además puede aportar en la realización de capacitaciones para el fortalecimiento de las habilidades utilizadas para mediar.

Las Funciones de las Prácticas Parentales, los Rasgos Sociocognitivos / Emotivos y Comportamientos Prosociales en Adolescentes de Bajos Ingresos

Esta investigación se realizó en Estados Unidos en el año 2018 por Davis, A. & Carlo, G. (Davis & Carlo, 2018), cuyo objetivo fue analizar la relación entre las prácticas parentales, los rasgos sociocognitivos y socioemocionales y los comportamientos prosociales entre adolescentes en una comunidad del Medio Oeste de bajos ingresos. Los datos fueron recolectados durante las clases y fueron participes 331 adolescentes, en los cuales se encontró que las recompensas sociales tienen una relación positiva con la toma de decisiones, la preocupación empática y el razonamiento moral pro social, las cuales se asociaron con diferentes formas de comportamientos prosociales. Por otra parte, se encontró una relación negativa del razonamiento moral prosocial y la preocupación empática con las recompensas materiales.

Influencias Familiares en el Desarrollo de la Agresión y la Violencia

El presente estudio fue realizado en Estados Unidos en el año 2018 por Labella, M. & Masten, A. (Labella & Masten, 2018), con el fin de recopilar datos a través de una revisión documental que permitiera manifestar la influencia que tiene la familia en la formación o el desarrollo de la agresión y la violencia. Teniendo en cuenta los datos recolectados, se encontró que diversos de los riesgos y factores protectores para que se desarrolle la agresión y la violencia se encuentran en el ámbito familiar, los riesgos pueden abarcar desde antes del nacimiento y así mismo, la genética puede influir en esto. Por otra parte, los factores contextuales como la pobreza o estar en una zona de conflicto, pueden afectar de forma directa o indirecta a través de procesos de crianza interrumpidos, incluyendo la agresión.

Estilos de Crianza y Agresión entre los Jóvenes Adolescentes: Una Revisión Sistemática de la Literatura

Esta investigación se realizó en el año 2019 por Masud, H., Ahmad, M., Cho, K. y Fakhr, Z. (Masud, Ahmad, Cho y Fakhr, 2019), con el objetivo de recopilar datos para realizar una revisión documental en la cual se hizo la respectiva búsqueda, codificación y clasificación de los estudios pertinentes de acuerdo al tema. En total se encontraron 34 estudios convenientes, de los cuales se pudo concluir que los estilos de parentales afectan de forma directa en la agresión en los niños, así mismo, los estilos parentales autoritativos desempeñan un papel positivo en el comportamiento psicológico de los niños, en tanto que los estilos autoritarios y permisivos pueden generar comportamientos negativos y agresivos en los niños.

Conductas Disruptivas Infantiles y Estilos de Crianza

La presente investigación fue realizada en Ecuador en el año 2020 por Villavicencio, C., Armijos, T. y Castro, M. (Villavicencio, Armijos y Castro, 2020), con el objetivo de analizar los

estilos de crianza parentales y la relación de estos con el surgimiento y conservación de conductas disruptivas en la escuela. Para la recolección de información se seleccionaron 6 padres/madres, 6 niños con edades entre los 5 y 9 años y 6 docentes, para ello se utilizaron tres (3) instrumentos, dos de ellos se aplicaron a los padres de los niños, los cuales fueron la Escala de Funcionamiento Familiar (EFP) y el Cuestionario de Funcionamiento Familiar (FF-SI), y a los docentes se les administró la Escala de Evaluación del Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad e Inventario del Comportamiento de niños/as de 6-8 años para profesores/as. A través de estos, se encontró que los infantes que presentan conductas disruptivas en el ámbito familiar y escolar, muestran comportamientos de irritación, confrontación, exigencia, búsqueda persistente de atención, bajo rendimiento en la escuela, desobediencia, intranquilidad, no cumplimiento de tareas y manipulación. Por otra parte, en cuanto a los estilos de crianza utilizados, se halló que se emplean prácticas parentales permisivos y rígidos, y que los niños provienen de familias moderadamente funcionales y disfuncionales. Además, de acuerdo con la escala administrada a los docentes, ellos indican que el riesgo de que exista el trastorno de conducta, es elevado y moderado, con rango clínico. Finalmente, se concluye que los padres enseñan a sus hijos de acuerdo a sus creencias, actitudes y comportamientos y, algunos estilos de crianza pueden anunciar el surgimiento de conductas disruptivas y si se mantienen, influirán en el comportamiento, las emociones y las habilidades socioafectivas de los niños en su proceso de desarrollo.

Estudios Nacionales

Relación entre Estilos de Crianza y Agresividad en Adolescentes de un Colegio Público en Villavicencio

Este estudio se realizó en Villavicencio, Meta en el año 2017 por Ríos, J. & Barbosa, A. (Ríos & Barbosa, 2017), con el objetivo de analizar la relación existente entre los estilos de crianza

y los niveles de agresividad en adolescentes de un colegio público en la ciudad de Villavicencio. Los instrumentos que se usaron para la recolección de información fueron el Cuestionario de Agresividad Premeditada e Impulsiva (CAPI-A) y la Escala de Socialización Parental en la Adolescencia, para esto participaron 51 adolescentes estudiantes del Instituto Técnico Industrial de Villavicencio, Meta en Colombia. A través de este, se llegó a la conclusión de que no hay una relación importante entre los estilos parentales dados por los padres y las conductas agresivas planeadas o impulsivas, no obstante, en los estilos de crianza dados por la madre en familias biparentales, se observa que hay más adolescentes con conductas agresivas en cuanto a la práctica del estilo de crianza autoritario y en los estilos de crianza dados por la madre en familias monoparentales, se observa que hay más adolescentes con conductas agresivas planeadas e impulsivas con la práctica del estilo de crianza autoritativo, ya que, se caracteriza por la imposición de normas y restricciones para disminuir las conductas inadecuadas, lo cual hace que los adolescentes crezcan con resentimiento hacia sus padres y con problemas de conducta.

Problemas de Comportamiento y su Relación con las Pautas de Crianza de los Padres y el Temperamento en Niños y Adolescentes

Este estudio fue realizado en Bogotá, Colombia en el año 2015 por Barrera, N. & Peña, Z. (Barrera & Peña, 2015), con el objetivo de describir la relación entre los problemas de comportamiento, las pautas de crianza de los padres y el temperamento, en niños y adolescentes entre 10 y 15 años del Gimnasio Especializado del Norte. Para la recolección de información se utilizó el Cuestionario de Temperamento para Adolescentes (EATQ-R) en versión para padres y versión para adolescentes, el Child Behavior Checklist (CBCL 6-18) en versión para padres y para profesores, y el Cuestionario de Conductas Parentales, en este participaron 50 niños, niñas y adolescentes de tercero a décimo grado pertenecientes a estratos 3, 4 y 5. Con esto, se comprobó

que los niños y los adolescentes mostraban problemas conductuales relacionados con el temperamento difícil, pero esto no tuvo relación con la información dada por los padres, ya que daban una imagen diferente de sus hijos, para hacer notar que los estilos de crianza que utilizaban eran adecuados.

Prácticas Parentales y su Relación con Conductas Prosociales y Agresivas en Niños, Niñas y Adolescentes de Instituciones Educativas

La presente investigación fue realizada en Magdalena, Colombia en el año 2019 por Pérez, K., Romero, K., Robles, J. y Flórez, M. (Pérez, Romero, Robles y Flórez, 2019), con el objetivo de establecer la relación entre practicas parentales, conducta prosocial y conducta agresiva en niños y adolescentes de dos instituciones educativas públicas. Para la recolección de información se utilizaron tres instrumentos, la Ficha de Caracterización Sociodemográfica, el Cuestionario de Conducta y Experiencias Sociales en Clase y la Escala de Practicas Parentales de Lempers, Clark-Lempers y Simons, en esta participaron 363 estudiantes con edades comprendidas entre los 10 y los 14 años. Se llegó a la conclusión de que el estilo de crianza autoritativo genera niños, niñas y adolescentes con conductas prosociales, sensibles y empáticos, por otra parte, el estilo parental negligente, el permisivo y el autoritario, generan una baja conducta prosocial, pero ninguno de estos está relacionado con las conductas agresivas, ya que, es necesaria la intervención de otros factores o variables.

Estilos de Crianza y su Relación con los Comportamientos Agresivos que Afectan la Convivencia Escolar en los Estudiantes del Ciclo II y III del Colegio de la Universidad Libre

Este estudio fue realizado en Bogotá, Colombia en 2016 por Cortés, T., Rodríguez, R. y Velasco, A. (Cortés, Rodríguez y Velasco, 2016), con el objetivo de desarrollar una estrategia pedagógica que fortalezca un estilo de crianza para disminuir los comportamientos agresivos de

los estudiantes del ciclo II y III del Colegio de la Universidad Libre para mejorar la convivencia escolar. Para la recolección de información se utilizó una encuesta para identificar los estilos de crianza de los padres de familia de los estudiantes y se hizo una observación, la cual se registró en un diario de campo con las conductas que presentaban los estudiantes del ciclo II y III. Con esto, se pudo concluir que hay una relación entre los estilos de crianza dados por los padres y los comportamientos agresivos presentados en los estudiantes del ciclo II y III, así mismo, se halló que el estilo parental más usado era el permisivo, por lo cual, la misma falta de autoridad y poco afecto, generaba en los estudiantes conductas agresivas.

Percepción de Pautas y Prácticas de Crianza en Países de América Latina en Relación con el Desarrollo Psicológico de Niños y Adolescentes

El presente estudio fue hecho en Santa Marta, Colombia en el año 2017 por Paternina, A. & Ávila, A. (Paternina & Ávila, 2017), con el objetivo de examinar las pautas y prácticas de crianza que se han venido desarrollando en América Latina y como inciden en el desarrollo psicológico de los niños y adolescentes. Para esto se hizo una revisión documental, teniendo en cuenta estudios hechos entre los años 2009 y 2017, la búsqueda se hizo a través de bases de datos como Scielo, Redalyc, Ebray, Dialnet, Repositorio Utmach y el Buscador Google académico y considerando los criterios de inclusión y exclusión, se analizaron 62 de 103 estudios que fueron encontrados. A través de esta búsqueda, se concluyó que las prácticas parentales desempeñan un papel de gran importancia en los procesos de formación de los niños y el desarrollo inadecuado de estos puede conllevar a consecuencias negativas, es decir, que, aunque los comportamientos de los niños pueden surgir por diferentes factores, las pautas de crianza tienen relación con la generación de conductas delictivas, antisociales, etc.

Patrones de Crianza y su Incidencia en Comportamientos Agresivos

Este estudio fue realizado en Medellín, Colombia en el año 2019 por Ceballos, H., Callejas, I., Lara, M., Cuadros, M. y Gil, N. (Ceballos, Callejas, Lara, Cuadros y Gil, 2019), con el objetivo de analizar la incidencia de los patrones de crianza en los comportamientos agresivos de los adolescentes de 11° de la Institución Educativa Santa Elena de la ciudad de Medellín, en este, participaron 8 estudiantes con edades comprendidas entre los 15 y 17 años, docentes y padres de familia. Para la recolección de información se diseñaron entrevistas abierta para los padres y los docentes, con el fin de buscar respuesta al objetivo planteado, a partir de esto, se concluyó que los estilos parentales tienen influencia en los comportamientos agresivos de los jóvenes, puesto que, de los padres es de quien proviene el ejemplo, por lo tanto, son observados e imitados de un prototipo, ya sean sus padres, hermanos o cuidadores, así mismo, las discusiones que se presentan en la familia, es una de las causales por las cuales los adolescentes presentan comportamientos inadecuados frente a la sociedad.

Estudios Regionales

Estudio Comparativo Sobre la Percepción del Docente y la Actitud que Asume Ante las Conductas Agresivas en Niños y Niñas de Cuatro a Seis Años de Edad de Establecimientos Educativos de la Serena, Chile, y Cúcuta, Colombia

Esta investigación se realizó en Chile y Cúcuta, Colombia en el año 2018 por López, D. & Navia, M. (López & Navia, 2018), cuyo objetivo fue realizar un estudio comparativo sobre la percepción del docente y la actitud que asume ante las conductas agresivas en niños y niñas de cuatro a seis años de edad de siete establecimientos educativos de La Serena, Chile, y siete de Cúcuta, Colombia. Para la recolección de información se hizo uso de entrevistas con el fin de saber la postura de cada docente, a través de esto, se concluyó que debido a las obligaciones que los padres deben cumplir, el docente es un factor importante en el desarrollo de los niños y niñas, así

mismo, toma importancia en la intervención de situaciones donde se presenten conflictos. Por otra parte, la generación de conductas agresivas en los niños y niñas se ve influenciada en factores como el entorno, es decir, las situaciones que se presentan en el ambiente pueden producir en el niño conductas inadecuadas o que no exprese sus emociones de forma acertada.

El Juego de Reglas (Resolución de Conflictos) Para Contribuir al Mejoramiento de la Conducta Agresiva

El presente estudio fue hecho en Cúcuta, Colombia en el año 2017 por Vargas, D. & Martínez, E. (Vargas & Martínez, 2017), con el objetivo de proponer el juego de reglas (resolución de conflictos) para contribuir al mejoramiento de las conductas agresivas y diseñar una guía didáctica para el uso del docente con base al juego de reglas que permita el mejoramiento de conductas agresivas en estudiantes de 2° de la Institución Carlos Pérez Escalante sede Santa Isabel de Hungría, para ello, intervinieron como informantes cinco padres de familia y el docente del curso. La recolección de información se realizó a través de listas de control, entrevista semiestructurada y el cuestionario mixto, a través de lo cual se obtuvieron resultados como, que los estudiantes manifiestan conductas agresivas hacia sus compañeros y docentes en la jornada escolar; las conductas que más se presentan son las que producen daño físico y así mismo, estas dificultan el desarrollo normal de las clases; y, en cuanto al papel del docente, no utiliza algún juego como intervención para mediar el problema, sino que por el contrario impone castigos y grita, lo que genera más agresividad en el aula de clase. Finalmente, se pudo concluir que los niñas y niñas no adquieren conductas buenas y malas, sino que estas se generan por el aprendizaje que se da en entornos familiares, sociales y escolares, así mismo, en varias ocasiones los docentes no cuentan con el conocimiento de estrategias que permitan su oportuna intervención hacia los estudiantes.

Marco Teórico

Capítulo I: Ciclo Vital

El ciclo vital es una perspectiva enfocada al amplio conocimiento del proceso evolutivo y de vida del ser humano, facilitando la comprensión de las cualidades, vulnerabilidades, oportunidades y/o desventajas que se presentan en las diferentes etapas de la existencia y por lo tanto permite la intervención temprana a las dificultades y vicisitudes que vivencie el sujeto, así mismo, prevé generalizadamente para un colectivo de pares, conductas, comportamientos, experiencias y problemáticas propias de las diversas etapas, sin dejar por fuera posibilidades que traen consigo los procesos individuales, y su repercusión en las edades posteriores (MinSalud, 2021).

Dicho constructo, ha sido el primordial centro de atención de un campo de estudio y conocimiento (Disciplina Científica), cuyos autores como Papalia, Feldman y Martorell (2017) han denominado “Desarrollo Humano”, centrándolo en el estudio científico de todos y cada uno de los cambios, determinantes y características de los seres humanos, lo anterior, por medio de la indagación de las maneras en que cada individuo y grupo etario se mantienen en equilibrio, se modifican y evolucionan desde el primer momento de vida, hasta obtener una madurez completa (adultez) en adelante. Todo lo encontrando dentro del campo mencionado, es de gran relevancia para la humanidad y puede favorecer en gran medida la vida humana dentro de los diferentes ámbitos como la crianza, la educación, la salud, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene la necesidad de profundizar en aspectos importantes del desarrollo constante que experimenta el ser humano, para ello, los acercamientos realizados desde el ciclo de vida permiten en la actualidad describir, explicar, predecir e intervenir hasta el detalle más pequeño experimentado en las diferentes edades; los autores antes mencionados,

resaltan como ejemplo de ello, el establecimiento de la amplitud del vocabulario a determinada edad, las normas, promedios, conductas propias y cómo estas son creadas, comparando e interviniendo sobre la igualdad y la diferencia de estos factores entre un sujeto y otro, o un grupo etario y otro, etc., todo ello desde ámbitos de desarrollo físico/biológico, mental/cognitivo y/o social/psicosocial (Papalia, Feldman, & Martorell, 2017).

Por lo tanto, la sociedad ha construido un estándar acorde a lo encontrado en diversas investigaciones que dan la base para dividir el proceso de manera jerárquica ascendente, el estudio, predictibilidad y cambio que se vive dentro del ciclo vital, estas han sido descritas y establecidas por diversos autores y expertos a lo largo del tiempo. Sin embargo, no se deja a un lado el saber, de que cada ser humano lleva un proceso diferente para su evolución, sobre todo, teniendo en cuenta los ámbitos del desarrollo que dependen y se ven influidos por infinidad de factores biológicos, genéticos, vivenciales, experienciales, de afrontamiento, de crianza, culturales, sociales y demás aspectos y características que predisponen y/o precipitan a un individuo a retrasos, pausas, avances, equilibrio, etc., en su desarrollo integral, y que de una u otra manera son imposibles de generalizar, sin embargo, resulta imperioso el satisfacer ciertas necesidades básicas, así como el dominio de logros, tareas, capacidades, que demuestran un desarrollo normal que se encuentra dentro de los estándares de un grupo etario.

Retomando la idea anterior, dicha clasificación varía según enfoques, modelos, entidades, perspectivas y autores. Así, el Ministerio de Salud (2021) determina una clasificación de la siguiente manera: in útero y nacimiento, primera infancia (0-5 años), infancia (6-11 años), adolescencia (12-18 años), juventud (14-26 años), adultez (27-59 años) y vejez (60 años en adelante). No obstante, una de las nociones más conocidas y que tienen más fuerza dentro del campo del desarrollo humano es la constituida por Papalia, Feldman, & Martorell (2017) en la cual

se establece el ciclo vital desde la etapa prenatal (concepción - nacimiento), la infancia (nacimiento - 3 años), la niñez temprana (3 - 6 años), la niñez media (6 - 11 años), la adolescencia (11 - alrededor de los 20 años), la adultez temprana (20 - 40 años), la adultez media (40 - 65 años), la adultez tardía y vejez (65 años en adelante) y cada una de ellas tiene ciertas características de desarrollo físico, cognitivo y psicosocial.

En la presente investigación y de acuerdo a la temática establecida, se tiene en cuenta la clasificación del ciclo vital establecida por Papalia, Feldman, & Martorell (2017) en cuanto a las etapas del desarrollo de la niñez y adolescencia, sin embargo, se toman en consideración las diferentes perspectivas de autores relevantes que aportan amplios conocimientos respecto a los estadios mencionados.

Niñez

Esta es la etapa del ciclo vital posterior a la infancia del ser humano, en la cual se experimenta un desarrollo constante y necesario en cuanto a aspectos físicos, biológicos, psicológicos, cognitivos, y sociales, sin embargo, la niñez es dividida en dos estadios, la niñez temprana y la niñez media.

Inicialmente, en la niñez temprana, dentro de los aspectos físicos y biológicos se resalta el aumento y disminución en cuanto a peso y altura, variación en los patrones del sueño, desarrollo constante del cerebro y sus funciones, obtención de destrezas motoras gruesas y finas, definición de lateralidad y, por lo tanto, del dominio del cerebro; se presentan riesgos en cuanto a enfermedades comunes, alteración en el sistema inmunológico, trastornos alimentarios como la obesidad o la desnutrición, accidentalidad dentro del hogar ocasionada por el descuido de padres y/o cuidadores, así mismo, las problemáticas como la exposición a la escasez o necesidades, el

tabaquismo, la carencia de hogar, la inestabilidad emocional de los padres y/o familiares, comienzan a tener repercusiones en la salud y el bienestar general del infante.

Por otra parte, el desarrollo en el ámbito cognoscitivo y mental a nivel general, se caracteriza por el surgimiento y mantenimiento de variaciones frecuentes en cuanto a la expresión del pensamiento, la reflexión sobre personas y objetos que pueden ser creados por su mente, en función a la simbolización intencionada, así mismo, se empieza a tomar conciencia de la causa y efecto, basando dichos conceptos en los ejemplos familiares. De acuerdo a esto, autores como Piaget, resaltan el egocentrismo propio de esta etapa y el pensamiento lógico por estados, dentro de este ámbito del desarrollo se manifiesta el peligro de que se comience la formación de creencias negativas e inadecuadas, habilidades para el engaño, diversas formas de expresión y comportamiento, puesto que los factores ambientales, de crianza y sociales representan una marca para la creación de la individualidad del niño.

En cuanto al desarrollo psicosocial y emocional, el autoconcepto presenta cambios que son base importante para las etapas posteriores y en sí, para el resto de la vida de la persona, de la misma forma, la formación de la autoestima marca una pauta positiva o negativa, se siguen juegos de roles que responden a lo vivenciado dentro de su contexto social y familiar, inicia el interés y el pensamiento constante en el propio género, lo que da la iniciativa para el desarrollo de la propia identidad.

Así mismo, las prácticas de crianza son fundamentales como herramientas de socialización y de comportamiento para el futuro dependiendo de la disciplina, los reforzamientos o castigos apropiados o inapropiados implicados en el niño, la reafirmación del poder y control, la disminución o incluso desaparición del amor y aspectos afectivos; todos y cada uno de dichos factores dependerán incluso de la cultura, contexto y sociedad, sin embargo, marcan positiva o

negativamente al sujeto y determinan en gran parte su comportamiento consigo mismo y con los demás.

En cuanto a la niñez media, etapa que precede el inicio de la adolescencia, se caracteriza por cambios rápidos y constantes en cuanto a aspectos cognitivos, del pensamiento, biológicos, fisicos y psicosociales. Dentro del componente físico y biológico, el desarrollo y crecimiento en cuanto a altura y peso es bastante notable, por lo cual, mantener una alimentación adecuada y organización para los momentos de descanso, ocio y actividad es relativamente importante. En cuanto al ámbito cognitivo, existe un aumento en el desarrollo motor, y por lo tanto, el mejoramiento de diversas habilidades físicas y sociales, más organizadas, estructuradas, centradas a su edad escolar y acorde a la identidad que han ido forjando a lo largo del tiempo; sin embargo, su pensamiento y razonamiento lógico es aún limitado, pero están en busca de ser más competentes, logros de los cuales los padres y cuidadores hacen parte, con ayuda de la motivación y participación en los diferentes procesos.

Para abordar el aspecto psicosocial, es importante resaltar que el autoestima y el autoconcepto toman mayor importancia para el niño, por lo cual, buscan ser reconocidos como individuos más productivos y laboriosos, se fortalece el autocontrol emocional, y se sientan las bases que van a mostrar las formas de manejarse en diversas situaciones cotidianas, aumentan habilidades como la empatía y las conductas prosociales; sin embargo, el crecimiento emocional es determinado en gran parte por las reacciones de los padres y/o cuidadores y el modo de exhibir las mismas, del mismo modo, la disciplina y la responsabilidad en la familia, dirigen al niño en diversos ámbitos de su vida, afectando de manera positiva o negativa sobre él mismo y como reacción en cadena, a los demás.

En algunas ocasiones suele ser común la agresividad, propia de la exposición a ambientes donde se presenta violencia, maltrato, permisividad o incluso vulneración, que terminan por desencadenar en trastornos y alteraciones como la ansiedad, depresión, impulsividad, retraimiento social, fobias sociales, etc., problemáticas que se mantienen y evolucionan hasta la edad adulta, si no se realiza una intervención adecuada y oportuna.

Adolescencia

Hace referencia a un período del ciclo vital, del cual muchos autores han expresado su perspectiva y noción bajo el soporte de diversas investigaciones que han aportado la base para establecer dichos conceptos, así, desde el conocimiento propio, y como se expresará fundamentado en los siguientes apartados, las diversas conceptualizaciones coinciden en que la adolescencia es una fase de transición y paso a la edad adulta, desde la niñez; algunos destacan que es un proceso llevado en diferentes estadios, donde se ven involucrados aspectos del desarrollo, como características y factores propios, físicos, cognitivos, sociales, emocionales, biológicos, psicosociales, sexuales y demás. Para Allen & Waterman (2019) hablar, conocer y aprender sobre la adolescencia y los cambios que se experimentan en ella, permite promover el desarrollo en sus ámbitos de manera saludable, así como realizar una intervención adecuada y temprana en las diferentes problemáticas presentadas en esta etapa, lo cual prepara al adolescente para un paso exitoso hacia su adultez.

Por otra parte, para las autoras, existen 3 estadios dentro de la etapa mencionada. La primera de ellas, la adolescencia temprana, que se ubica de los 10 a los 13 años, donde el individuo experimenta cambios biológicos y por lo tanto físicos, como el crecimiento rápido, la aparición de vello corporal, el inicio del desarrollo de partes del cuerpo, como los testículos en los varones y los senos en las mujeres, así como la primera menstruación; este tipo de cambios vienen

acompañados de muchos sentimientos, pensamientos, emociones, que van desde la curiosidad comúnmente dada en dichas edades, hasta en algunas ocasiones, la ansiedad que trae consigo los cambios, las preguntas frecuentes en cuanto a su identidad, orientación, así como el pensamiento extremista, dicotómico y en algunos casos catastrófico respecto a ideas y vivencias, y también la necesidad de explorar y mantener privacidad e independencia de su familia.

La adolescencia media, como segundo estadio, se ubica de los 14 a los 17 años de edad, en donde continúan los cambios propios de la pubertad, como el agrave de la voz, el acné y la constancia de la menstruación en las niñas; de acuerdo al promedio, dentro de estos años los adolescentes presentan y aumentan el interés en las relaciones afectivas, románticas y por lo tanto a la experimentación de relaciones sexuales, lo que los lleva a explorar para ampliar conocimientos respecto al tipo de temáticas de su interés como el sexo, la sexualidad, la sensualidad y la autoestimulación.

También, en dicho estadio, ya se han establecido límites y mayor independencia, por lo cual el tiempo en familia disminuye y procuran el mantenimiento de contacto con sus pares; otros de los cambios más marcados, son en cuanto al inicio de la maduración cerebral, cognitiva y mental, se experimentan las primeras situaciones reales de toma de decisiones importantes, control de impulsos, y la relación acción - consecuencia, dentro de las cuales se pone en práctica dicha madurez, sin embargo, la lógica y la razón siguen siendo menos importantes que las emociones y los impulsos.

Por último, la adolescencia tardía, compuesta desde los 18 hasta aproximadamente los 21 años de edad, se caracteriza por la culminación del desarrollo físico y biológico, y la máxima preparación para la vida adulta, por lo tanto, se tiene mayor control de los impulsos, más conciencia acerca de los riesgos y del esquema acción - consecuencia, así como de la lógica y la razón que se

ve involucrada en la cotidianidad y en las elección o voluntad de cada quien, se toma un sentido de individualidad, responsabilidad frente a su futuro y proyecto de vida, así como el pensamiento constante sobre su propósito y vocación e ideales para años posteriores; las relaciones y amistades se consideran más estables, desvinculándose física y emocionalmente de su familia, dejando de verlos como figuras autoritarias, para tomarlos a su mismo nivel, ser aconsejado y hablar de temáticas importantes que hayan en común.

Por consiguiente, la Organización Mundial de la Salud aporta otra de las perspectivas y nociones más conocidas acerca de la adolescencia como etapa del ciclo vital indispensable en el desarrollo humano:

> La adolescencia es la etapa de la vida entre la niñez y la edad adulta, de los 10 a los 19 años. Es una etapa única del desarrollo humano y un momento importante para sentar las bases de una buena salud.
>
> Los adolescentes experimentan un rápido crecimiento físico, cognitivo y psicosocial. Esto afecta cómo se sienten, piensan, toman decisiones e interactúan con el mundo que los rodea. (OMS, 2021)

El autor corporativo destaca el ámbito biológico y físico del desarrollo, como determinantes básicamente universales, sin embargo, el tiempo de extensión, el mantenimiento y duración de esas características dependen de la cultura, el contexto, la economía, entre otros factores. A través de los años, muchas de las vivencias, labores y conductas propias de esta etapa, fueron postergadas, como el matrimonio, la independización de las familias para depender de una figura masculina, así como las prácticas sexuales en función de la concepción y formación de una familia. Además de ello, se incluye más allá de los aspectos mencionados por las autoras anteriores, las transiciones

relacionadas a la búsqueda de independencia económica, de aptitudes, cualidades y valores que le permitan hacerse responsable de funciones adultas.

Otro aspecto importante a tener en cuenta, son las conductas de riesgo desde el contexto social, que representan una influencia determinante para la niñez, la adolescencia y en sí, para el futuro desarrollo del individuo, dentro de las más relevantes está la presión por el inicio del consumo del alcohol, drogas o cualquier tipo de sustancias psicoactivas, el inicio de relaciones sexuales a muy corta edad, lo que a su vez desencadena problemáticas comunes como embarazos no deseados y enfermedades e infecciones de transmisión sexual, así mismo, los diversos estilos y vivencias que se presentan dentro de la crianza en la niñez, provoca que el sujeto experimente diferentes alteraciones en la salud mental como agresividad y problemáticas relacionadas a la adaptación, ya que, las etapas tempranas permiten la creación de patrones de conductas y comportamientos que repercuten positiva o negativa, pero significativamente en las demás etapas (OMS, 2021).

Siguiendo la idea anterior, es imperante la noción de que los adultos, familiares y cuidadores tienen fundamentalmente la capacidad y la oportunidad de influir en todos y cada uno de los procesos y ámbitos del desarrollo del niño, modificándolos de manera positiva o negativa para su bienestar integral en las diferentes etapas, por eso, el hecho de mantener una adecuada dinámica familiar permite al individuo atravesar no solo la niñez, sino también la adolescencia de manera productiva y benéfica.

Retomando los aportes desarrollados por Papalia, Feldman, & Martorell (2017), la adolescencia es la etapa del ciclo vital que va desde los 11 años hasta alrededor de los 20 años, en donde se evidencia un desarrollo físico y biológico bastante rápido, caracterizado por el crecimiento y la maduración reproductiva, así como la aparición de problemáticas de riesgo para

la salud, como trastornos alimenticios, drogadicción, enfermedades de transmisión sexual, etc.; por otra parte, el desarrollo cognoscitivo se ve influenciado por adquirir mayor capacidad para el razonamiento y pensamiento abstracto, lo que favorece ciertas conductas y actitudes frente a las situaciones que experimentan, el contexto educativo se ve orientado hacia la universidad y/o el trabajo.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado, se reitera la relevancia de los estilos parentales que imparten los padres en la etapa de la niñez y que repercuten en la adolescencia, ya que, estos influirán solos o en conjunto con otros factores, en la generación de conductas adecuadas o inadecuadas.

Factores y Conductas de Riesgo en la Adolescencia.

En esta etapa se pueden encontrar diversos factores o conductas que pueden ser riesgosas para el adolescente, puesto que, estas son aquellas acciones que se realizan de forma voluntaria o involuntaria y que pueden desencadenar reacciones nocivas. De acuerdo con Ary, Duncan, Duncan y Hops (1999), dichos factores o conductas son diferentes a la realización de una acción que represente peligro cuando la situación lo requiere, puesto que en estas se evidencia interés por el riesgo, es decir, que los adolescentes van en búsqueda de sensaciones llamativas para ellos. (Como se citó en Mora, 2018).

Por lo tanto, Kazdin (2007) menciona que en la etapa de la adolescencia hay un aumento en las actividades que se relacionan con conductas problemáticas o riesgosas, tales como, el consumo de sustancias ilícitas, el ausentarse de clases, vandalismo, robos, suspensión del colegio o institución, sexo sin protección, etc. Así mismo, hay factores que se pueden relacionar con las conductas de riesgo, ya sea la edad, la influencia de los pares y la familia, la calidad de vida que posee, la calidad escolar, entre otras. (Como se citó en Mora, 2018).

Por otra parte, Shrier, Harris, Sternberg y Beardslee (2001) plantean que, de acuerdo a varios estudios realizados, la autoestima también está relacionada con la manifestación de conductas riesgosas, puesto que, el hecho de poseer una baja autoestima, llevará a la persona a realizar estas acciones, ya que no tiene un pensamiento adecuado para cuidar de sí mismo/a y querer su bienestar. (Como se citó en Mora, 2018).

De acuerdo con Mejía, Pastrana y Mejía (2011) la autoestima hace referencia a la valoración que cada uno tiene acerca de sí mismo, la cual implica sentimientos, pensamientos, emociones, actitudes y experiencias adquiridas a lo largo de su vida. Lo anterior se da mediante la interacción que efectúa el individuo con otras personas y propicia el desarrollo del "yo", mediante la aprobación e interés que se brindan las personas entre sí. (Naranjo, 2007). Por otra parte, se plantea la autoestima alta y baja, por lo cual Martínez (2010) refiere que la autoestima alta es una unión de percepciones y actitudes positivas que posee la persona sobre sí misma, dichas personas tienen más autonomía y resistencia a las diferentes críticas y a las frustraciones, puesto que comprenden que no siempre tienen la culpa cuando se presentan situaciones problemáticas o dificultades. Contrario a ello, la autoestima baja hace alusión a la baja capacidad que presentan las personas frente a un problema, su estado de ánimo puede decaer cuando se enfrentan a circunstancias difíciles, las cuales sienten que no pueden asumir por la falta de confianza en sí mismos. (Como se citó en Panesso & Arango, 2017).

Además, según Montagud (2021) la autoestima se compone por tres dimensiones: la dimensión cognitiva, que se refiere al conjunto de pensamientos de la persona sobre sí misma y los procesos mentales involucrados en estos, así mismo, se incluye la autoimagen (la forma en que se ve la persona dejando a un lado las emociones hacia sí misma) y el autoconcepto (opinión que tiene la persona sobre si misma); la dimensión afectiva, la cual está relacionada con las emociones

o sentimientos que se evocan a partir de lo que piensa la persona sobre sí misma, ya sea alegría, tristeza, ira, frustración, enojo, etc.; y finalmente, la dimensión comportamental, esta es el resultado de la unión de las dos dimensiones mencionadas anteriormente y que son manifestadas a través del comportamiento. Para concluir, la autoestima es un factor que se debe construir y reforzar desde la infancia, tanto en el ambiente familiar como en la escuela, debido a que son los ámbitos más influyentes en los que se desarrollan inicialmente los infantes.

En síntesis, la realización repetida de estas conductas puede desencadenar no solo afectaciones en la salud, sino también problemas con los familiares, con las personas que lo rodean o en la institución a la que pertenece, tener embarazos a temprana edad y no deseados, ser recluidos en una correccional y, dado el caso, presentar problemas a nivel psicológico, como trastornos por consumo de sustancias, entre otros.

Capítulo II: Estilos de Crianza

A fin de mencionar las prácticas de crianza, es importante primero conceptualizar aspectos relacionados a la familia, ya que es la base y el espacio en el cual se crean y desarrollan los diferentes patrones de crianza que marcan los patrones de conducta en los infantes y adolescentes, llegando incluso a ser perdurables en el tiempo y causando repercusiones positivas o negativas en las diferentes etapas del ciclo vital.

Familia

A lo largo del tiempo han existido gran cantidad de conceptos y definiciones para lograr describir lo que se entiende cuando se hace referencia a la "familia", dicha noción ha variado, incluso evolucionando desde una postura bastante estricta, inmodificable e ideal, hasta posiciones mucho más flexibles, abiertas y acordes a cada época, generación y los cambios en cuanto a las realidades que ellas traen consigo para las familias; sin embargo, ideas como la consolidación de una familia perfecta conformada por una ama de casa, un proveedor para la misma e hijos propios de la pareja, han tenido mucho peso, incluso hasta la sociedad de hoy, todo ello, gracias a la cultura y los patrones que se repiten y mantienen con el paso de los años (UNICEF, 2020).

Por otra parte, autores como Ramírez (2020) definen la familia como:

> Una comunidad de personas reunidas por lazos de parentesco que existen en todas las sociedades humanas (...) y así mismo, crea entre sus miembros una obligación de solidaridad moral y material, particularmente entre padres e hijos.

Del mismo modo, resalta la noción de que todo niño posee el derecho a disfrutar de una familia, permitiendo relacionarlo con una crianza y formación de pautas, esquemas, así como a la tenencia de un espacio de protección contra cualquier indicio de vulneración de sus derechos, ya que como es bien sabido, el no poseer un grupo de apoyo base, como lo es la familia, ofrece al

niño, niña o adolescente más oportunidades de convertirse en víctima de todo tipo de violencia, maltratos, explotación, discriminación, entre muchos otros peligros y riesgos que trae consigo la vulneración.

Siguiendo la idea anterior, existen mitos que resaltan que las familias deben de permanecer siempre felices, unidas, poniendo estados positivos casi obligatorios y permanentes en ellas, no obstante, este grupo social está compuesto por seres humanos propensos en cada momento a errores, dudas y demás circunstancias que dan paso a la generación de conflictos y desequilibrios, dejando a un lado la perfección idealizada y rompen con aquellos esquemas ideales construidos por la misma sociedad.

Por consiguiente, el tipo de familia más común, es la llamada nuclear, formada por madre, padre e hijos. En cuando a los padres, tienen el derecho generar todo tipo de acciones conductas y comportamientos direccionados a la protección de sus hijos, asegurando para ellos educación (moral, cívica, social, sexual, religiosa, etc.), vivienda, alimentación, cuidado, un adecuado desarrollo integral, seguridad, salud, moralidad, entre otros que le van a permitir al niño adquirir los conocimientos y herramientas necesarias para convivir en comunidad y sociedad, ser autónomo, responsable, autosuficiente, para sus etapas de vida posteriores, así mismo, existen conductas de riesgo para el infante provocadas por sus progenitores, familiares y/o cuidadores, como la violencia física, sexual y psicológica, privación de cuidados, incitación a conductas inapropiadas, hasta tratos que conducen a la muerte y/o suicidio del niño, niña o adolescente (Ramírez, 2020).

Por tanto, es significativo destacar que ser consciente de la familia, de los roles, de los derechos y deberes de cada miembro, es fundamental para ampliar las oportunidades de fortalecer el grupo familiar, pero también para identificar las debilidades y falencias que se puedan modificar

en pro del bienestar de la misma. Por ello, es importante superar y eliminar los mitos y prejuicios que estancan el crecimiento y evolución en cuanto a la formación de una familia, reconociendo y aceptando las posibilidades, dinamismo y diversidad, así como el potencial que hay en cada una de ellas (UNICEF, 2020).

Tipos de Familia

Teniendo como base lo mencionado anteriormente, es importante resaltar los diferentes tipos de familia que al día de hoy han sido establecidos y reconocidos por diversos autores y entidades, sin embargo, para la presente investigación se tiene en cuenta la clasificación y fundamentación realizada por Babarro (2020):

Familia de Origen. Está conformada por dos adultos y sus hijos, en el cual se puede encontrar un entorno familiar conformado por un sistema conyugal, paternal, hijos y hermanos.

Familia Extensa. Es el tipo de familia formada por todos y cada uno de los miembros de consanguinidad y no solo por el núcleo de origen que existe y convive en un mismo hogar, sino que mantienen constante y vital comunicación con primos, tíos, abuelos, etc.

Familia Reconstituida. Es un tipo de familia existente y muy común en las sociedades de la actualidad, caracterizada por el inicio de una nueva relación matrimonial o de unión dentro de una familia ya establecida, con hijos o sin hijos, entrando a ser parte miembros que generalmente se encontraban en otros núcleos familiares.

Familia Monoparental. Está formada por uno de los dos padres biológicos, ya sea padre o madre y sus hijos; casos propios de los divorcios, fallecimiento de uno de los padres, abandono por parte de uno de los padres, inseminación voluntaria sin tener una pareja, adopción, etc.

Familia Homoparental. Involucra progenitores o cuidadores homosexuales, ya sea dos hombres o dos mujeres, estas familias son creadas gracias a la adopción o inseminación artificial; en la antigüedad, era una de las tipologías familiares menos vistas, sin embargo, con el paso del tiempo se ha ido normalizando su existencia.

Familia Adoptiva. Es la familia que se conforma por una pareja, ya sea homosexual o heterosexual, que decide adoptar uno o más niños, ejerciendo el rol de padres y cuidadores, así como dando cumplimiento a todas las obligaciones, responsabilidades, derechos y acciones propias de los padres biológicos.

Familia de acogida. Este tipo de familia suele ser confundida con las familias adoptivas, sin embargo, en el caso de la familia de acogida, el tiempo en el cual permanece el infante, niño o adolescente adoptado es más corto y por lo tanto limitado, no permanente, como lo es el caso de la familia adoptiva.

Familias sin hijos/as. Se trata de una pareja que mantiene una convivencia y una relación estable y formal, sin embargo, debido a sus expectativas y proyecto de vida común, decide no concebir hijos, ni adoptarlos.

Como se vio a lo largo de la temática, independientemente de cuál sea el tipo de familia y la manera en cómo esté conformada, existen múltiples factores en común, como el velar por el cumplimiento y cobertura de sus derechos y necesidades básicas, del mismo modo, los aspectos de riesgo están presentes en todas las sociedades y familias, con la posibilidad de alterar en un nivel alto la calidad de vida y el bienestar integral del niño, niña o adolescente, así como de influir en su transcurso de crecimiento, desarrollo y formación en diversos aspectos. Ello depende de los

patrones o estilos de crianza ejecutados por los padres como modo formativo de los miembros de su familia, en tal sentido, los hijos.

Estilos de Crianza

La crianza, son todas aquellas acciones realizadas principalmente por las familias y cuidadores, con la finalidad de promover y brindar constancia para el desarrollo del infante, niño y adolescente en cuanto a ámbitos físicos, sociales, emocionales, intelectual y cognitivo, como preparación para cada una de las etapas de vida y especialmente, la adultez; esta se ve influida estrechamente por problemáticas y vivencias experimentadas en el contexto familiar, como las relaciones agresivas, el maltrato, la violencia de cualquier tipo, la limitación afectiva por parte de los progenitores. Está conformada por aquellos patrones en la actuación, emoción, actitudes, pensamientos y conductas generadas por los padres ante determinadas situaciones que competen a la formación y crianza de sus hijos (Rodríguez, 2019).

Así mismo, es parte de la construcción psicológica de los padres, que se ve representada en todas aquellas estrategias utilizadas para la convivencia, enseñanza, reprensión y orientación del menor. Para ello, a lo largo del tiempo se han ido creando diversas teorías y nociones fundamentadas, respecto a los diferentes modos de llevar dichos procesos, teniendo en cuenta también la inversión de tiempo y esfuerzo que los padres están prestos a dedicar. Gran cantidad de ellos establecen y varían sus estilos de crianza de acuerdo a factores que pueden ser modificados con el tiempo y dependiendo también de la eficacia del mismo; sin importar los diferentes estilos, estos repercuten en la creación de la personalidad y determinan ciertos aspectos que posteriormente van a ser evidentes a través de las etapas del ciclo vital del individuo (Cordoba, 2018).

Retomando nuevamente los aportes de Rodríguez (2019), los estilos y patrones de crianza están caracterizados por dos factores primordiales, el primero de ellos, hace alusión a la

sensibilidad e interés que presentan los padres y/o cuidadores con los aspectos emocionales de sus hijos y como ellos perciben esto, junto con ello la capacidad de comprenderlos emocionalmente y demostrar esa empatía que le facilita dar respuesta a sus necesidades; el segundo factor, alusivo a la exigencia y firmeza que tienen los progenitores y/o cuidadores con respecto a la formación de sus hijos, el tiempo que estos aspectos se mantienen y se demuestran, y también como es percibida dicha exigencia y firmeza por parte de los hijos.

Para hablar de cualquier estilo de crianza, es importante resaltar el término educación con personalidad, actitud educativa y constructo creado por Savater (2017), quién resalta que los hijos crecen seguros de sí mismos y con una personalidad estable y adecuada, cuando sus padres, cuidadores o quienes estén al tanto de su crianza y formación les han transmitido esa seguridad y confianza para asumir entre muchas cosas, las responsabilidades de sus actos. Diversas investigaciones han demostrado que se obtienen buenos resultados en la formación de un niño y/o adolescente cuando esta ha estado basada en actitudes coherentes y no arbitrarias, lograda desde la firmeza de los padres, equilibrándola con comprensión y demostraciones de afecto, lo cual aporta mayores posibilidades de éxito a cualquier estilo de crianza.

Vázquez (2016) plantea cuatro estilos de crianza:

Estilo Autoritario. Los padres que emplean esta práctica de crianza otorgan gran relevancia a las reglas, el dominio y la imposición, no obstante, las emociones y la afectividad no son tan importantes en la relación con sus hijos, por lo tanto, no acostumbran a manifestar explícitamente el cariño o sus sentimientos y no son muy empáticos en cuanto a las carencias que muestran (sobre todo necesidad de cariño, afecto y apoyo emocional); sin embargo, en algunas ocasiones demuestran una necesidad de control, expresándola con reafirmaciones de poder, sin explicación alguna. Este estilo parental también se distingue por la falta de racionalidad de las

normas impuestas por los padres y por la utilización de castigos y amenazas rudas cumplidas rigurosamente, con la finalidad de moldear las conductas indeseadas.

Estilo Permisivo. Se determina por la existencia desbordante de conductas, pensamientos y comportamientos netamente afectivos y emocionales, carentes de algún límite o autoridad, priorizando la felicidad y complacencia de los hijos, sobre un bienestar real e integral, por lo cual, son los deseos y apetencias del niño, niña o adolescente, los que manipulan la relación padre/madre-hijo. Como resultado de ello, se convierten en padres poco exigentes o autoritarios, cuyas reglas, normas y observaciones son inexistentes o en general, no se toman en consideración.

Estilo Indiferente/Negligente. Dicho estilo de crianza, se compara con un estilo prácticamente inexistente, ya que los padres y/o cuidadores muestran muy poca atención a sus hijos, de modo que no existen reglas, ni normas, ni responsabilidades o límites que ayuden a formar, educar y orientar el infante, niño o adolescente; del mismo modo, la relación mantenida ¿entre padre/madre e hijo es distante y poco afectiva, sensible o interesada con las necesidades y requerimientos, inclusive básicos del individuo a su cargo.

Estilo Democrático. Es el estilo de crianza ideal y recomendado para la formación y crianza, ya que, se ha evidenciado que tiene un impacto positivo en el bienestar y la salud integral de los hijos, debido a que, busca y mantiene un equilibrio entre la parte afectiva y autoritaria para la guía, orientación y formación del niño. Así, existe sensibilidad ante las necesidades y emociones requeridas, muestra empatía, adecuada comunicación verbal y no verbal, pero no se elimina el alto nivel de exigencia en pro de conseguir y moldear conductas adecuadas. Todo lo anterior se logra gracias a la utilización de la lógica, coherencia, razonamiento y reforzamiento positivo que anima al niño a superarse continuamente.

Capítulo III: Conductas Agresivas

Las conductas agresivas son propias de los seres humanos y seres vivos, mostrándose como una cualidad que no se encuentra acompañada necesariamente de violencia, en algunas ocasiones, dentro de las relaciones interpersonales y el ámbito social suele ser desarrollada y expresada como un mecanismo de defensa ante diversas circunstancias, así como modo de supervivencia; sin embargo, las conductas agresivas o el comportamiento agresivo en cualquier etapa de la vida puede ser propio de factores como las alteraciones, enfermedades y/o problemáticas relacionadas a la salud mental, adquirida o forjada a lo largo de la construcción y establecimiento de la personalidad, en algunos casos, hereditario y/o patológico, o, generado por un estilo y patrón de crianza determinado (Martínez & Pérez, 2017).

Por su parte, autores como Menéndez (2018) añaden otros factores causales a la presentación de conductas agresivas, como la experimentación de eventos traumáticos, ya sea la enfermedad o muerte de un familiar y/o el divorcio de los padres; el abuso, puede ser tanto sexual como físico; el maltrato o violencia de cualquier tipo, dado por parte de los padres, compañeros o cualquier otra persona; las alteraciones médicas, como daños a nivel cerebral, epilepsia o sindrome de tourette; el consumo y abuso de sustancias psicoactivas; la baja autoestima; fobias sociales; entre muchos otros aspectos que se relacionan a su aparición, ya sea en la niñez o en la adolescencia. No obstante, este tipo de alteraciones suelen presentarse de manera constante y con mayor frecuencia en adolescentes cuyo transcurso de vida ha estado acompañado de precipitantes, cambios bruscos, frustraciones y desequilibrios que favorecen el mantenimiento y aumento de dichas conductas o comportamientos en los diferentes ámbitos de su vida.

Por otro lado, Puerta (2019) menciona que:

> A pesar de que la agresividad sea probablemente uno de nuestros instintos más básicos, no se puede negar que existen grandes diferencias individuales en cuanto a los niveles de violencia mostrados por distintas personas; además, las formas en que se expresa la agresividad también pueden ser muy distintas, por eso, el consenso oficial hoy en día es considerar la agresividad como un fenómeno complejo, que está provocado por multitud de causas que interaccionan entre sí.

Además, Barrera (2020) plantea cuatro teorías acerca de la agresión que permiten una mejor comprensión de este fenómeno. Inicialmente, se menciona la Teoría Etológica, en la cual se atribuye que el hombre está en constante competitividad por realizar diferentes actividades que permitan su supervivencia, así mismo, puede mostrarse agresivo cuando siente miedo o cuando quiere proteger a alguien perteneciente a su familia. Seguida a esta, se postula la Teoría Psicoanalítica, en esta Freud manifiesta que la agresividad es innata, es decir, que los seres humanos nacen con ella, también establece que lo ideal sería que la agresividad no se reprima, sino que se exprese hacia otros objetos. Luego, se menciona a Bandura y la Teoría del Aprendizaje, en la cual se da a conocer que algunas conductas agresivas son recompensadas socialmente, es decir, que estas están regidas socialmente dependiendo del contexto y cultura en el que se desarrollen. Finalmente, se plantea la Teoría de Dollard y Miller, en la cual expresan que las frustraciones son las que producen conductas agresivas y así mismo, estas se pueden manifestar de forma directa hacia la persona que generó la frustración, o de forma indirecta dirigiendo estas conductas hacia una tercera persona u objeto.

Agresividad Hereditaria o Adquirida

La agresividad y las conductas propias de estos comportamientos, no pueden ser clasificadas dentro de alguno de los dos ámbitos, ya que se deben en algunas ocasiones a la relación entre componentes biológicos y ambientales, contextuales, incluso regulados socialmente, que hacen al ser humano más propenso a generar este tipo de actitudes y acciones; sin embargo, Haller (2014) fundamenta que la agresividad puede originarse en áreas del cerebro como la amígdala, la formación hipocampal, el área septal, la corteza prefrontal, manteniendo una modulación de ésta, gracias a las conexiones existentes entre el hipotálamo medial y lateral. (Como se citó en Budner, 2018)

Del mismo modo, otras investigaciones han demostrado un decrecimiento en la sustancia gris en individuos agresivos, así como grandes niveles de testosterona y bajos niveles de cortisol, por último, los desbalances en los niveles serotonina desempeñan un rol relevante en la manifestación de la agresividad y por lo tanto su control. Así, desde la personalidad se encuentra la constitución, siendo las características somáticas, físicas, prácticamente básicas y permanentes, dentro de ellas se encuentra la herencia biológica, sin embargo, también repercuten factores contextuales. (Camón, 2019).

Personalidad y Comportamiento Aprendido

La personalidad es un constructo psicológico que hace alusión al conjunto dinámico de rasgos psicológicos de una persona, y por lo tanto se mantienen en continuo desarrollo, establece la forma de actuar, pensar y comportarse ante diversas circunstancias, vivencias o experiencias, conformando también un patrón de actitudes, pensamientos y sentimientos que determinan en gran medida el repertorio conductual propio de cada ser humano, siendo persistente y en algunos casos estable, hasta predictible en ciertas situaciones (Psicología y Mente, 2019).

Existen teorías como la Neoasociacionista creada por Berkowitz, fundamentada en los aportes de Freud, la cual considera que los impulsos agresivos se presentan cuando el individuo es imposibilitado de cumplir con una meta o ideal deseado, lo que ocasiona un estado negativo desencadenando las conductas agresivas; de igual forma, la Teoría de Aprendizaje social de Bandura, expone que ciertas influencias externas terminan por estimular las conductas y acciones propias de la agresividad y así, se relacionan al repertorio conductual por imitación, más aún cuando se observa que dicha conducta genera un beneficio para quién la imparte. Como las anteriores, existen diversas teorías que afirman que la agresividad, es producto también de la formación de la personalidad y por lo tanto puede ser adquirida y aprendida (Camón, 2019).

Estilos de Crianza

Otros de los aspectos que pueden influir sobre la presentación de conductas agresivas en los adolescentes, es la incidencia que han tenido los patrones de crianza y de formación en la infancia, ya que, estos se pueden ver afectados por los patrones que ellos mismos han adoptado desde su propia infancia, así como la personalidad que han construido a lo largo de su vida, su cultura, sus convicciones. Generalmente, dichos patrones están afirmados por estilos autoritarios, negligentes o en exceso exigentes, carentes de afectividad y con reprimendas y castigos inadecuados, que causan en el adolescente irritabilidad, resentimiento y agresividad (Baldeón, 2017). Según investigaciones, el estilo de crianza percibido como autoritario, tiende a generar en él adolescente conductas agresivas ya que en su desarrollo ha experimentado la carencia de calidez y afecto, junto con un mayor nivel de firmeza y severidad, lo que comprueba que los extremos en la exigencia, control y reprimendas durante la crianza, producen como consecuencia desajustes emocionales y por lo tanto, comportamentales en la adolescencia (Aguirre & Villavicencio, 2016).

De la misma manera, las autoras concuerdan en que los aprendizajes recibidos e interiorizados por lo adolescentes a través de sus cuidadores y/o padres, estuvieron orientados a crear un concepto de sí mismos negativo, relacionándolo a un contexto hostil, desagradable y amenazante, así como limitados o incluso nulos vínculos e interacciones afectivas íntimas familiares; lo anterior desencadena que en un futuro el adolescente presente los mismos patrones de comportamiento, menos habilidades sociales, hostilidad y retraimiento en su contexto no solo familiar, sino también social.

Según Vázquez (2016) en los patrones de crianza inculcados por los padres, los hijos adolescentes podrán encontrarse en alguno de los siguientes grupos:

Los Hijos de Padres Autoritarios

Los niños cuyo estilo de crianza ha sido el autoritario, poseen características similares en cuanto a la presencia de baja autoestima, ya que, sus padres y/o cuidadores no han tomado en consideración sus carencias y requerimientos en el ámbito emocional y afectivo, en comparación a la firmeza, autoridad y exigencia, de la misma manera, consideran que el poder y la "mano dura", tienen prioridad ante cualquier otro factor, lo que los lleva a aceptar exigencias externas de personas, parejas u amistades y convertirse prácticamente en sumisos; sin ningún tipo de intervención llegan a ser adolescentes y adultos inseguros, con carencias en cuanto a la inteligencia emocional, difícilmente encuentran control sobre sus emociones y conductas, por ello, existe la tendencia a manifestar conductas agresivas frente a escenarios que dependen de autocontrol por parte de ellos mismos.

Los Hijos de Padres Permisivos

Los individuos cuyo estilo de crianza ha sido el permisivo, se caracterizan por ser alegres, divertidos, expresivos, extrovertidos, seguros de sí mismos; sin embargo, al no presentar algún

tipo de límite con respecto a las normas, las exigencias, el esfuerzo o la responsabilidad de sus actos, tienden a ser niños y adolescentes inexpertos, con poca capacidad para manejar sus impulsos, poco empáticos, egoístas, con poco sentido y motivación para la consecución de metas y objetivos.

Los Hijos de Padres Democráticos

Los infantes y adolescentes formados desde un estilo de crianza democrático, se identifican por poseer una alta autoestima, autocontrol, confianza en sí mismos y por lo tanto, de sus capacidades, esforzándose al máximo por conseguir sus objetivos, y si no lo consiguen, con gran capacidad de resiliencia e inteligencia emocional, que les permite afrontar nuevas y repetidas situaciones, experiencias y vicisitudes de la vida con la misma confianza y entusiasmo; además de ello, poseen buenas habilidades y conductas prosociales, lo que les permite ser competentes en los diferentes contextos de su vida, expresando, comprendiendo, siendo empáticos y regulando las emociones ante cualquier eventualidad.

Los Hijos de Padres Indiferentes/Negligentes

Los niños y adolescentes cuyo estilo de crianza y formación estuvo desarrollado por padres indiferentes y/o negligentes, poseen una tendencia a presentar problemáticas y alteraciones en cuanto a su identidad y baja autoestima; así como una disminución en la capacidad para acoplarse a las normas, a sus deberes y responsabilidades, lo que los llevará a ser groseros, indispuestos ante las ordenes externas y así mismo, poco sensibles ante las necesidades de los demás. Todo ello, los hace más vulnerables en su adolescencia a desarrollar problemáticas de conducta, entre los cuales se encuentra la agresividad e impulsividad, siendo participes constantemente de conflictos interpersonales y sociales.

Marco Contextual

Municipio de Pamplona

El municipio de Pamplona fue fundado por Pedro de Ursúa y por Ortún Velázquez de Velasco el 1 de noviembre de 1549 y le otorgaron el nombre de Pamplona de Indias en homenaje y memoria de la patria del fundador, también le fue dado el título de "Muy noble y muy hidalga ciudad" por el Emperador Carlos V. Este se encuentra ubicado en el departamento de Norte de Santander, cuenta con una población de 59.422 habitantes, está localizado en la Cordillera Oriental de los Andes Colombianos con una altitud de 2.200 metros sobre el nivel del mar, en la zona suroccidental de Norte de Santander. Posee una extensión territorial de 1.176 km² y su temperatura promedio es de 14° C. Así mismo, es un nudo estratégico, vial y centro del oriente colombiano, puesto que, en este, desde la época colonial iniciaron las expediciones que permitieron la conformación de diversos departamentos como Arauca, Norte de Santander y Santander, por ello, es reconocida como la ciudad fundadora de ciudades. (Alcaldía de Pamplona, 2021)

Por otra parte, Pamplona tiene una economía basada en la gastronomía, agricultura, educación y turismo (en especial, turismo religioso). Es conocida como la Ciudad Mitrada, ya que en ella se constituyó la Arquidiócesis de Nueva Pamplona, la cual es la primera diócesis católica de la región nororiental del país. Así mismo, este municipio también se destaca porque en el se encuentra la Universidad de Pamplona, siendo una universidad pública que cuenta con diversas sedes y en este, está su sede principal. (Alcaldía de Pamplona, 2021)

También, dentro de su economía se destaca la producción agrícola, dentro de la cual se encuentra la papa, la fresa, el ajo, el trigo, el morón, maíz, frijol, arveja y zanahoria; la explotación pecuaria, dentro de la cual se encuentran los bovinos, los porcinos, la piscicultura, la cunicultura y aves de corral; la actividad comercial, dentro de ella está la producción de alimentos como dulces

y colaciones, reconocidos en la región; y finalmente, la principal actividad económica del municipio se enfoca en la industria hotelera y de turismo, debido a que se albergan miles de estudiantes y así mismo, consumen en diversos restaurantes, centros nocturnos y cibercafés. (Alcaldía de Pamplona, 2021)

Marco Legal

Ley 1090 de 2006

Del 6 de septiembre de 2006, "Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones". (Colpsic, 2021)

Título I. De la Profesión de la Psicología

Artículo 1. Definición.

La Psicología es una ciencia sustentada en la investigación y una profesión que estudia los procesos de desarrollo cognoscitivo, emocional y social del ser humano, desde la perspectiva del paradigma de la complejidad, con la finalidad de propiciar el desarrollo del talento y las competencias humanas en los diferentes dominios y contextos sociales tales como: La educación, la salud, el trabajo, la justicia, la protección ambiental, el bienestar y la calidad de la vida. Con base en la investigación científica fundamenta sus conocimientos y los aplica en forma válida, ética y responsable en favor de los individuos, los grupos y las organizaciones, en los distintos ámbitos de la vida individual y social, al aporte de conocimientos, técnicas y procedimientos para crear condiciones que contribuyan al bienestar de los individuos y al desarrollo de la comunidad, de los grupos y las organizaciones para una mejor calidad de vida.

Título II. Disposiciones Generales

Artículo 2. En el cual se hace alusión "De los principios generales. Los psicólogos que ejerzan su profesión en Colombia se regirán por los siguientes principios universales" (Colpsic, 2021).

5. Confidencialidad. Los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos. Revelarán tal información a los demás solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad.

8. Evaluación de Técnicas. En el desarrollo, publicación y utilización de los instrumentos de evaluación, los psicólogos se esforzarán por promover el bienestar y los mejores intereses del cliente. Evitarán el uso indebido de los resultados de la evaluación. Respetarán el derecho de los usuarios de conocer los resultados, las interpretaciones hechas y las bases de sus conclusiones y recomendaciones. Se esforzarán por mantener la seguridad de las pruebas y de otras técnicas de evaluación dentro de los límites de los mandatos legales. Harán lo posible para garantizar por parte de otros el uso debido de las técnicas de evaluación.

9. Investigación con Participantes Humanos. La decisión de acometer una investigación descansa sobre el juicio que hace cada psicólogo sobre cómo contribuir mejor al desarrollo de la Psicología y al bienestar humano. Tomada la decisión, para desarrollar la investigación el psicólogo considera las diferentes alternativas hacia las cuales puede dirigir los esfuerzos y los recursos. Sobre la base de esta consideración, el psicólogo aborda la investigación respetando la dignidad y el bienestar de las personas que participan y con pleno conocimiento de las normas legales y de los estándares profesionales que regulan la conducta de la investigación con participantes humanos.

Título III. De la Actividad Profesional del Psicólogo

Artículo 3. En el cual se presentan disposiciones con respecto "Del ejercicio profesional del psicólogo. A los efectos de esta ley, se considera el ejercicio de la profesión del psicólogo toda actividad de enseñanza, aplicación e identificación del conocimiento psicológico y de sus técnicas específicas". (Colpsic, 2021):

> a). Diseño, ejecución y dirección de investigación científica, disciplinaria o interdisciplinaria, destinada al desarrollo, generación o aplicación del conocimiento que contribuya a la comprensión y aplicación de su objeto de estudio y a la implementación de su quehacer profesional, desde la perspectiva de las ciencias naturales y sociales.

Título VII. Del Código Deontológico y Bioético Para el Ejercicio de la Profesión en Psicología

Capítulo VII. De la Investigación Científica, la Propiedad Intelectual y las Publicaciones.

Artículo 49. Los profesionales de la psicología dedicados a la investigación son responsables de los temas de estudio, la metodología usada en la investigación y los materiales empleados en la misma, del análisis de sus conclusiones y resultados, así como de su divulgación y pautas para su correcta utilización.

Artículo 50. Los profesionales de la psicología al planear o llevar a cabo investigaciones científicas, deberán basarse en principios éticos de respeto y dignidad, lo mismo que salvaguardar el bienestar y los derechos de los participantes.

Artículo 51. Es preciso evitar en lo posible el recurso de la información incompleta o encubierta. Este sólo se usará cuando se cumplan estas tres condiciones: a) Que el problema por investigar sea importante; b) Que solo pueda investigarse utilizando dicho tipo de información; c) Que se garantice que al terminar la investigación se les va a brindar a los

participantes la información correcta sobre las variables utilizadas y los objetivos de la investigación.

Artículo 52. En los casos de menores de edad y personas incapacitadas, el consentimiento respectivo deberá firmarlo el representante legal del participante.

Artículo 55. Los profesionales que adelanten investigaciones de carácter científico deberán abstenerse de aceptar presiones o condiciones que limiten la objetividad de su criterio u obedezcan a intereses que ocasionen distorsiones o que pretendan darles uso indebido a los hallazgos.

Artículo 56. Todo profesional de la Psicología tiene derecho a la propiedad intelectual sobre los trabajos que elabore en forma individual o colectiva, de acuerdo con los derechos de autor establecidos en Colombia. Estos trabajos podrán ser divulgados o publicados con la debida autorización de los autores.

Ley 1616 de 2013

Del 21 de enero de 2013, "Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones" (Ministerio de Salud, 2013)

Artículo 1. Objeto

El objeto de la presente ley es garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud.

De igual forma se establecen los criterios de política para la reformulación, implementación y evaluación de la Política Pública Nacional de Salud Mental, con base en los enfoques de derechos, territorial y poblacional por etapa del ciclo vital.

Artículo 2. Ámbito de Aplicación

La presente ley es aplicable al Sistema General de Seguridad Social en Salud, específicamente al Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud, Comisión de Regulación en Salud o la entidad que haga sus veces, las empresas administradoras de planes de Beneficios las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, las Empresas Sociales del Estado.

Las Autoridades Nacionales, Departamentales, Distritales y Municipales de Salud, los cuales se adecuarán en lo pertinente para dar cumplimiento a lo ordenado en la ley.

Artículo 3. Salud Mental

La salud mental se define como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad.

La Salud Mental es de interés y prioridad nacional para la República de Colombia, es un derecho fundamental, es tema prioritario de salud pública, es un bien de interés público y es componente esencial del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de colombianos y colombianas.

Artículo 4. Garantía en Salud Mental

El Estado a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud garantizará a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, la promoción de la salud

mental y prevención del trastorno mental, atención integral e integrada que incluya diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud para todos los trastornos mentales.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y las entidades prestadoras del servicio de salud contratadas para atender a los reclusos, adoptarán programas de atención para los enfermos mentales privados de libertad y garantizar los derechos a los que se refiere el artículo sexto de esta ley; así mismo podrán concentrar dicha población para su debida atención. Los enfermos mentales no podrán ser aislados en las celdas de castigo mientras dure su tratamiento.

Artículo 5. Definiciones

Para la aplicación de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

1. Promoción de la Salud Mental. La promoción de la salud mental es una estrategia intersectorial y un conjunto de procesos orientados hacia la transformación de los determinantes de la Salud Mental que afectan la calidad de vida, en procura de la satisfacción de las necesidades y los medios para mantener la salud, mejorarla y ejercer control de la misma en los niveles individual y colectivo teniendo en cuenta el marco cultural colombiano.

2. Prevención Primaria del Trastorno Mental. La Prevención del trastorno mental hace referencia a las intervenciones tendientes a impactar los factores de riesgo, relacionados con la ocurrencia de trastornos mentales, enfatizando en el reconocimiento temprano de factores protectores y de riesgo, en su automanejo y está dirigida a los individuos, familias y colectivos.

3. Atención Integral e Integrada en Salud Mental. La atención integral en salud mental es la concurrencia del talento humano y los recursos suficientes y pertinentes en salud para responder a las necesidades de salud mental de la población, incluyendo la promoción, prevención secundaria y terciaria, diagnóstico precoz, tratamiento, rehabilitación en salud e inclusión social.

La atención integrada hace referencia a la conjunción de los distintos niveles de complejidad, complementariedad y continuidad en la atención en salud mental, según las necesidades de salud de las personas.

4. Atención Integral e Integrada en Salud Mental. La atención integral en salud mental es la concurrencia del talento humano y los recursos suficientes y pertinentes en salud para responder a las necesidades de salud mental de la población, incluyendo la promoción, prevención, diagnóstico precoz, tratamiento, rehabilitación en salud e inclusión social. La atención integrada hace referencia a la conjunción de los distintos niveles de complejidad, complementariedad y continuidad en la atención en salud mental, según las necesidades de salud de las personas.

5. Trastorno Mental. Para los efectos de la presente ley se entiende trastorno mental como una alteración de los procesos cognitivos y afectivos del desenvolvimiento considerado como normal con respecto al grupo social de referencia del cual proviene el individuo. Esta alteración se manifiesta en trastornos del razonamiento, del comportamiento, de la facultad de reconocer la realidad y de adaptarse a las condiciones de la vida.

6. Discapacidad Mental. Se presenta en una persona que padece limitaciones psíquicas o de comportamiento; que no le permiten en múltiples ocasiones comprender el alcance de sus actos, presenta dificultad para ejecutar acciones o tareas, y para participar en situaciones vitales. La discapacidad mental de un individuo, puede presentarse de manera transitoria o permanente, la cual es definida bajo criterios clínicos del equipo médico tratante.

7. Problema Psicosocial. Un problema psicosocial o ambiental puede ser un acontecimiento vital negativo, una dificultad o deficiencia ambiental, una situación de estrés familiar o interpersonal, una insuficiencia en el apoyo social o los recursos personales, u otro

problema relacionado con el contexto en que se han desarrollado alteraciones experimentadas por una persona.

8. Rehabilitación Psicosocial. Es un proceso que facilita la oportunidad a individuos –que están deteriorados, discapacitados o afectados por el hándicap –o desventaja– de un trastorno mental– para alcanzar el máximo nivel de funcionamiento independiente en la comunidad. Implica a la vez la mejoría de la competencia individual y la introducción de cambios en el entorno para lograr una vida de la mejor calidad posible para la gente que ha experimentado un trastorno psíquico, o que padece un deterioro de su capacidad mental que produce cierto nivel de discapacidad. La Rehabilitación Psicosocial apunta a proporcionar el nivel óptimo de funcionamiento de individuos y sociedades, y la minimización de discapacidades, dishabilidades y hándicap, potenciando las elecciones individuales sobre cómo vivir satisfactoriamente en la comunidad.

Título II. Derechos de las Personas en el Ámbito de la Salud Mental

Artículo 6. Derechos de las Personas. Además de los Derechos consignados en la Declaración de Lisboa de la Asociación Médica Mundial, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otros instrumentos internacionales, Constitución Política, y la Ley General de Seguridad Social en Salud son derechos de las personas en el ámbito de la Salud Mental:

1. Derecho a recibir atención integral e integrada y humanizada por el equipo humano y los servicios especializados en salud mental.

2. Derecho a recibir información clara, oportuna, veraz y completa de las circunstancias relacionadas con su estado de salud, diagnóstico, tratamiento y pronóstico, incluyendo el propósito, método, duración probable y beneficios que se esperan, así como sus riesgos y las

secuelas, de los hechos o situaciones causantes de su deterioro y de las circunstancias relacionadas con su seguridad social.

3. Derecho a recibir la atención especializada e interdisciplinaria y los tratamientos con la mejor evidencia científica de acuerdo con los avances científicos en salud mental.

4. Derecho a que las intervenciones sean las menos restrictivas de las libertades individuales de acuerdo a la ley vigente.

5. Derecho a tener un proceso psicoterapéutico, con los tiempos y sesiones necesarias para asegurar un trato digno para obtener resultados en términos de cambio, bienestar y calidad de vida.

6. Derecho a recibir psicoeducación a nivel individual y familiar sobre su trastorno mental y las formas de autocuidado.

7. Derecho a recibir incapacidad laboral, en los términos y condiciones dispuestas por el profesional de la salud tratante, garantizando la recuperación en la salud de la persona.

8. Derecho a ejercer sus derechos civiles y en caso de incapacidad que su incapacidad para ejercer estos derechos sea determinada por un juez de conformidad con la Ley 1306 de 2009 y demás legislación vigente.

9. Derecho a no ser discriminado o estigmatizado, por su condición de persona sujeto de atención en salud mental.

10. Derecho a recibir o rechazar ayuda espiritual o religiosa de acuerdo con sus creencias.

11. Derecho a acceder y mantener el vínculo con el sistema educativo y el empleo, y no ser excluido por causa de su trastorno mental.

12. Derecho a recibir el medicamento que requiera siempre con fines terapéuticos o diagnósticos.

13. Derecho a exigir que sea tenido en cuenta el consentimiento informado para recibir el tratamiento.

14. Derecho a no ser sometido a ensayos clínicos ni tratamientos experimentales sin su consentimiento informado.

15. Derecho a la confidencialidad de la información relacionada con su proceso de atención y respetar la intimidad de otros pacientes.

16. Derecho al Reintegro a su familia y comunidad.

Este catálogo de derechos deberá publicarse en un lugar visible y accesible de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que brindan atención en salud mental en el territorio nacional. Y además deberá ajustarse a los términos señalados por la Corte Constitucional en la Sentencia T-760 de 2008 y demás jurisprudencia concordante.

Título III. Promoción de la Salud Mental y Prevención de la Enfermedad Mental

Artículo 7°. De la promoción de la Salud Mental y Prevención del Trastorno Mental. El Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad que haga sus veces, establecerá las acciones en promoción en salud mental y prevención del trastorno mental, que deban incluirse en los planes decenales y nacionales para la salud pública, planes territoriales y planes de intervenciones colectivas, garantizando el acceso a todos los ciudadanos y las ciudadanas, dichas acciones serán de obligatoria implementación por parte de los entes territoriales, Entidades Promotoras de Salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Administradoras de Riesgos Profesionales, Empresas Sociales del Estado y tendrán seguimiento y evaluación a través de indicadores en su implementación.

Así mismo, el Ministerio tendrá la responsabilidad de promover y concertar con los demás sectores aquellas políticas, planes, programas y proyectos necesarios para garantizar la satisfacción

de los derechos fundamentales y el desarrollo y uso de las capacidades mentales para todos los ciudadanos.

El Departamento para la Prosperidad Social con la asesoría del Ministerio de Salud tendrá la responsabilidad en la población sujeto de atención, de promover y prevenir las ocurrencias del trastorno mental mediante intervenciones tendientes a impactar los factores de riesgo relacionados con la ocurrencia de los mismos, enfatizando en el reconocimiento temprano de factores protectores y de riesgo.

El Departamento de la Prosperidad Social con la asesoría del Ministerio de Salud constituirá y participará en asocio con personas de derecho público o privado, asociaciones, fundaciones o entidades que apoyen o promuevan programas para la atención, tratamiento, promoción y prevención de las enfermedades en salud mental.

La Superintendencia Nacional de Salud ejercerá las acciones de inspección, vigilancia y control respecto de lo ordenado en el presente artículo.

Título IV. Atención Integral e Integrada en Salud Mental

Capítulo I.

Artículo 10. Responsabilidad en la Atención Integral e Integrada en Salud Mental. El Ministerio de Salud y Protección Social, adoptará en el marco de la Atención Primaria en Salud el modelo de atención integral e integrada, los protocolos de atención y las guías de atención integral en salud mental con la participación ciudadana de los pacientes, sus familias y cuidadores y demás actores relevantes de conformidad con la política nacional de participación social vigente.

Dichos protocolos y guías incluirán progresivamente todos los problemas y trastornos, así como los procesos y procedimientos para su implementación. Estos protocolos y guías deberán ajustarse periódicamente cada cinco años.

Igualmente, asignará prioridad al diseño y ejecución de programas y acciones complementarios de atención y protección a las personas con trastornos mentales severos y a sus familias.

Artículo 11. Acciones Complementarias para la Atención Integral. La atención integral en salud mental incluirá acciones complementarias al tratamiento tales como la integración familiar, social, laboral y educativa.

Para tal efecto, el Ministerio de Salud y Protección Social, garantizará la incorporación del enfoque promocional de la Calidad de Vida y la acción transectorial e intersectorial necesaria como elementos fundamentales en el diseño, implementación y evaluación de las acciones complementarias para la atención integral en salud mental.

Capítulo V. Atención Integral y Preferente en Salud Mental para Niños, Niñas y Adolescentes.

Artículo 23. Atención Integral y Preferente en Salud Mental. De conformidad con el Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006 y los artículos 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley 1438 de 2011, los Niños, las Niñas y los Adolescentes son sujetos de atención integral y preferente en salud mental.

Artículo 24. Integración Escolar. El Estado, la familia y la comunidad deben propender por la integración escolar de los niños, niñas y adolescentes con trastorno mental.

Los Ministerios de Educación y de la Protección Social o la entidad que haga sus veces, deben unir esfuerzos, diseñando estrategias que favorezcan la integración al aula regular y actuando sobre factores que puedan estar incidiendo en el desempeño escolar de los niños, niñas y adolescentes con trastornos mentales.

Las Entidades Territoriales Certificadas en Educación deben adaptar los medios y condiciones de enseñanza, preparar a los educadores según las necesidades individuales, contando con el apoyo de un equipo interdisciplinario calificado en un centro de atención en salud cercano al centro educativo.

Artículo 25. Servicios de Salud Mental para Niños, Niñas y Adolescentes. Los entes territoriales, las empresas administradoras de planes de beneficios deberán disponer de servicios integrales en salud mental con modalidades específicas de atención para niños, niñas y adolescentes garantizando la atención oportuna, suficiente, continua, pertinente y de fácil accesibilidad a los servicios de promoción, prevención, detección temprana, diagnóstico, intervención, cuidado y rehabilitación psicosocial en salud mental en los términos previstos en la presente ley y sus reglamentos.

Resolución Número 8430 de 1993

Del 4 de octubre de 1993, "Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud" (Ministerio de Salud, 1993)

Título I. Disposiciones Generales

Artículo 4. La investigación para la salud comprende el desarrollo de acciones que contribuyan:

a. Al conocimiento de los procesos biológicos y psicológicos en los seres humanos.

b. Al conocimiento de los vínculos entre las causas de enfermedad, la práctica médica y la estructura social.

c. A la prevención y control de los problemas de salud.

Título II. De la Investigación en Seres Humanos

Capítulo 1. De los Aspectos Éticos de la Investigación en Seres Humanos.

Artículo 5. En toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar.

Artículo 6. La investigación que se realice en seres humanos se deberá desarrollar conforme a los siguientes criterios:

a. Se ajustará a los principios científicos y éticos que la justifiquen.

b. Se fundamentará en la experimentación previa realizada en animales, en laboratorios o en otros hechos científicos.

c. Se realizará solo cuando el conocimiento que se pretende producir no pueda obtenerse por otro medio idóneo.

d. Deberá prevalecer la seguridad de los beneficiarios y expresar claramente los riesgos (mínimos), los cuales no deben, en ningún momento, contradecir el artículo 11 de esta resolución.

e. Contará con el Consentimiento Informado y por escrito del sujeto de investigación o su representante legal con las excepciones dispuestas en la presente resolución.

f. Deberá ser realizada por profesionales con conocimiento y experiencia para cuidar la integridad del ser humano bajo la responsabilidad de una entidad de salud, supervisada por las autoridades de salud, siempre y cuando cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios que garanticen el bienestar del sujeto de investigación.

g. Se llevará a cabo cuando se obtenga la autorización: del representante legal de la institución investigadora y de la institución donde se realice la investigación; el Consentimiento Informado de los participantes; y la aprobación del proyecto por parte del Comité de Ética en Investigación de la institución.

Artículo 7. Cuando el diseño experimental de una investigación que se realice en seres humanos incluya varios grupos, se usarán métodos aleatorios de selección, para obtener

una asignación imparcial de los participantes en cada grupo, y demás normas técnicas determinadas para este tipo de investigación, y se tomarán las medidas pertinentes para evitar cualquier riesgo o daño a los sujetos de investigación.

Artículo 8. En las investigaciones en seres humanos se protegerá la privacidad del individuo, sujeto de investigación, identificándolo solo cuando los resultados lo requieran y éste lo autorice.

Artículo 14. Se entiende por Consentimiento Informado el acuerdo por escrito, mediante el cual el sujeto de investigación o en su caso, su representante legal, autoriza su participación en la investigación, con pleno conocimiento de la naturaleza de los procedimientos, beneficios y riesgos a que se someterá, con la capacidad de libre elección y sin coacción alguna.

Artículo 15. El Consentimiento Informado deberá presentar la siguiente, información, la cual será explicada, en forma completa y clara al sujeto de investigación o, en su defecto, a su representante legal, en tal forma que puedan comprenderla.

a. La justificación y los objetivos de la investigación.

b. Los procedimientos que vayan a usarse y su propósito incluyendo la identificación de aquellos que son experimentales.

c. Las molestias o los riesgos esperados.

d. Los beneficios que puedan obtenerse.

e. Los procedimientos alternativos que pudieran ser ventajosos para el sujeto.

f. La garantía de recibir respuesta a cualquier pregunta y aclaración a cualquier duda acerca de los procedimientos, riesgos, beneficios y otros asuntos relacionados con la investigación y el tratamiento del sujeto.

g. La libertad de retirar su consentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio sin que por ello se creen perjuicios para continuar su cuidado y tratamiento.

h. La seguridad que no se identificará al sujeto y que se mantendrá la confidencialidad de la información relacionada con su privacidad.

i. El compromiso de proporcionarle información actualizada obtenida durante el estudio, aunque ésta pudiera afectar la voluntad del sujeto para continuar participando.

j. La disponibilidad de tratamiento médico y la indemnización a que legalmente tendría derecho, por parte de la institución responsable de la investigación, en el caso de daños que le afecten directamente, causados por la investigación.

k. En caso de que existan gastos adicionales, éstos serán cubiertos por el presupuesto de la investigación o de la institución responsable de la misma.

Ley 23 de 1982

Del 28 de enero de 1982 “sobre derechos de autor” (Alcaldía de Bogotá, 1982)

Capítulo 1. Disposiciones Generales

Artículo 1. Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita por la presente Ley y, en cuanto fuere compatible con ella, por el derecho común. También protege esta Ley a los intérpretes o ejecutantes, a los productores de programas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor.

Artículo 2. Los derechos de autor recaen sobre las obras científicas literarias y artísticas las cuales se comprenden todas las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación , tales como: los libros, folletos y otros escritos; las conferencias, alocuciones,

sermones y otras obras de la misma naturaleza; las obras dramáticas o dramático-musicales; las obras coreográficas y las pantomimas; las composiciones musicales con letra o sin ella; las obras cinematográficas, a las cuales se asimilan las obras expresadas por procedimiento análogo a la cinematografía, inclusive los video-gramas; las obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabado, litografía; las obras fotográficas o las cuales se asimilan las expresadas por procedimiento análogo a la fotografía; las obras de arte aplicadas; las ilustraciones, mapas, planos croquis y obras plásticas relativas a la geografía, a la topografía, a la arquitectura o a las ciencias y, en fin, toda producción del dominio científico, literario o artístico que pueda reproducirse, o definirse por cualquier forma de impresión o de reproducción, por fonografía, radiotelefonía o cualquier otro medio conocido o por conocer.

Artículo 3. Los derechos de autor comprenden para sus titulares las facultades exclusivas de:

a. De disponer de su obra a título gratuito u oneroso bajo las condiciones lícitas que su libre criterio les dicte.

b. De aprovecharla, con fines de lucro o sin él, por medio de la imprenta, grabado, copias, molde, fonograma, fotografía, película cinematografía, video-grama, y por la ejecución, recitación, representación, traducción, adaptación, exhibición, transmisión, o cualquier otro medio de reproducción, multiplicación, o difusión conocida o por conocer.

c. De ejercer las prerrogativas, aseguradas por esta Ley en defensa de su "derecho moral", como se estipula en el Capítulo II, Sección Segunda, artículo 30 de esta Ley.

Artículo 4. Son titulares de los derechos reconocidos por la ley:

a. El autor de su obra.

e. Los causahabientes, a título singular o universal, de los titulares, anteriormente citados.

f. La persona natural a jurídica que, en virtud de contrato obtenga por su cuenta y riesgo, la producción de una obra científica, literaria o artística realizada por uno o varios autores en las condiciones previstas en el artículo 20 de esta Ley.

Artículo 5. Son protegidos como obras independientes, sin perjuicio de los derechos de autor sobre las obras originales y en cuanto representen una creación original.

b. Las obras colectivas, tales como las publicaciones periódicas, antologías, diccionarios y similares, cuando el método o sistema de selección o de organización de las distintas partes u obras que en ellas intervienen, constituye una creación original. Serán consideradas como titulares de las obras a que se refiere este numeral la persona o personas naturales o jurídicas que las coordinen, divulguen o publiquen bajo su nombre.

Los autores de las obras así utilizadas conservarán sus derechos sobre ellas y podrán reproducirlas separadamente.

Artículo 9. La protección que esta Ley otorga al autor, tiene como título originario la creación intelectual, sin que se requiera registro alguno. Las formalidades que en ella se establecen son para la mayor seguridad jurídica de los titulares de los derechos que se protegen.

Artículo 10. Se tendrá como autor de una obra, salvo prueba en contrario, la persona cuyo nombre, seudónimo, iniciales, o cualquier otra marca o signos convencionales que sean notoriamente conocidos como equivalentes al mismo nombre, aparezcan impresos en dicha obra o en sus reproducciones, o se enuncien en la declamación, ejecución, representación, o cualquiera otra forma de difusión pública de dicha obra.

Ofrécese la misma garantía a los propietarios de obras publicadas en países de lengua española, siempre que la nación respectiva consigne en su legislación el principio de la reciprocidad, sin que haya necesidad de celebrar al efecto convenidos internacionales.

Capítulo III. De las Limitaciones y Excepciones al Derecho de Autor

Artículo 31. Es permitido citar a un autor transcribiendo los pasajes necesarios, siempre que éstos no sean tantos y seguidos que razonadamente puedan considerarse como una reproducción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra de donde se toman. En cada cita deberá mencionarse el nombre del autor de la obra citada y el título de dicha obra.

Cuando la inclusión de obras ajenas constituya la parte principal de la nueva obra, a petición de la parte interesada, los tribunales fijarán equitativamente y en juicio verbal la cantidad proporcional que corresponda a cada uno de los titulares de las obras incluidas.

Artículo 34. Será lícita la reproducción, distribución y comunicación al público de noticias u otras informaciones relativas a hechos o sucesos que hayan sido públicamente difundidos por la prensa o por la radiodifusión.

Artículo 35. Pueden publicarse en la prensa periódica, por la radiodifusión o por la televisión, con carácter de noticias de actualidad, sin necesidad de autorización alguna, los discursos pronunciados o leídos en asambleas deliberantes, en los debates judiciales o en las que se promuevan ante otras autoridades públicas, o cualquier conferencia, discurso, sermón u otra obra similar, pronunciada en público, siempre que se trate de obras cuya propiedad no haya sido previa y expresamente reservada. Es entendido que las obras de este género de un autor no pueden publicarse en colecciones separadas sin permiso del mismo.

Artículo 36. La publicación del retrato es libre cuando se relaciona con fines científicos, didácticos o culturales en general o con hechos o acontecimientos de interés público o que se hubieren desarrollado en público.

Artículo 37. Es lícita la reproducción, por cualquier medio, de una obra literaria o científica, ordenada u obtenida por el interesado en un solo ejemplar para su uso privado y sin fines de lucro.

Artículo 41. Es permitido a todos reproducir la Constitución, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, reglamentos, demás actos administrativos y decisiones judiciales, bajo la obligación de conformarse puntualmente con la edición oficial, siempre y cuando no esté prohibido.

Artículo 44. Es libre la utilización de obras científicas, literarias y artísticas en el domicilio privado sin ánimo de lucro.

Capítulo XVII. De las Sanciones

Artículo 232. Por la cual se establece que "incurre en prisión de tres a seis (6) meses sin lugar a excarcelación y multa de cincuenta mil pesos a cien mil quien":

1. En relación con una obra o producción artística inédita y sin autorización del autor, artista o productor o de sus causahabientes, la inscriba en el registro, o la publique por cualquier medio de reproducción, multiplicación o difusión como si fuere suya o de obra persona distinta del autor verdadero o con el título cambiado o suprimido, o con el texto alterado dolosamente.

2. En relación con una obra o producción publicada y protegida comete cualquiera de los hechos indicado en el numeral anterior, o sin permiso del titular del derecho de autor, la reproduzca, adapta transporta, modifica, refunda o compendia y edita o publique algunos de estos trabajos por cualquier modo de reproducción, multiplicación o difusión.

4. En relación con los planos, croquis y trabajos semejantes, protegidos legalmente, los inscriba en el registro como suyos, o los edita o hace reproducir, o se sirve de ellos para obras que el autor no tuvo en cuenta al confeccionarlas, o los enajena, sin permiso del titular del derecho de autor.

5. Reproduce una obra ya editada, ostentando dolosamente en la edición fraudulenta el nombre del editor autorizado al efecto.

7. De cualquier modo o por cualquier medio utilice una obra sin autorización de su autor o derechohabientes concedida por cualquiera de las formas previstas en la presente Ley.

8. Disponga o realice la fijación, ejecución o reproducción, exhibición, distribución, comercialización, difusión o representación de dicha obra, sin la debida autorización.

16. La responsabilidad por los hechos descritos en el presente artículo se extiende a quien ordene o disponga su realización a los representantes legales de las personas jurídicas y a todos aquellos qué conociendo la ilicitud del hecho, tomen parte en él, lo faciliten o lo encubran.

Artículo 233. Incurren en multa de veinte mil ($20.000) a cincuenta mil ($50.000) pesos:

1. El que abuse del derecho de citación a que se refiere el artículo 30.

2. El que incurre en acto de defraudación o lo dispuesto en el artículo 86.

Artículo 235. El que, sin ser autor, editor, causahabiente o representante de alguno de ellos, se atribuye falsamente cualquiera de esas calidades, y obtenga que la autoridad suspenda la representación de ejecución publica de su obra, será sancionado con arresto de dos a seis meses y multa de dos mil a veinte mil pesos.

Artículo 236. Toda publicación o reproducción ilícita será secuestrada y adjudicada en la sentencia penal condenatoria, al titular cuyos derechos de autor fueron defraudados con ella.

Ley 1098 de 2006

Del 8 de noviembre de 2006, "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia" (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2006).

Título I. Disposiciones Generales

Capítulo I. Principios y Definiciones.

Artículo 1. Finalidad.

Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2. Objeto.

El presente Código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 7. Protección Integral.

Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Artículo 8. Interés Superior de los Niños, las Niñas y los Adolescentes.

Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Artículo 9. Prevalencia de los Derechos.

En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.

En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

Artículo 10. Corresponsabilidad.

Para los efectos de este Código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado.

No obstante, lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

Artículo 11. Exigibilidad de los Derechos.

Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Artículo 14. La Responsabilidad Parental.

La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es, además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.

En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

Artículo 15. Ejercicio de los derechos y responsabilidades.

Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos.

Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico. El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberá cumplir

las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo. En las decisiones jurisdiccionales o administrativas, sobre el ejercicio de los derechos o la infracción de los deberes se tomarán en cuenta los dictámenes de especialistas.

Capítulo II. Derechos y Libertades.

Artículo 17. Derecho a la Vida y a la Calidad de Vida y a un Ambiente Sano.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.

La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

Artículo 18. Derecho a la Integridad Personal.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la

violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.

Artículo 22. Derecho a Tener una Familia y a no Ser Separado de ella.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella.

Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando ésta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en este Código. En ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación.

Artículo 23. Custodia y Cuidado Personal.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende, además, a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales.

Artículo 29. Derecho al Desarrollo Integral en la Primera Infancia.

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

Título II. Garantía de Derechos y Prevención

Capítulo I. Obligaciones de la Familia, la Sociedad y el Estado.

Artículo 38. De las Obligaciones de la Familia, la Sociedad y el Estado.

Además de lo señalado en la Constitución Política y en otras disposiciones legales, serán obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado en sus niveles nacional, departamental, distrital y municipal el conjunto de disposiciones que contempla el presente Código.

Artículo 39. Obligaciones de la Familia.

La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes:

1. Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.

2. Participar en los espacios democráticos de discusión, diseño, formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de interés para la infancia, la adolescencia y la familia.

3. Formarles, orientarles y estimularles en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y, en el desarrollo de su autonomía.

5. Proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y una salud adecuadas, que les permita un óptimo desarrollo físico, psicomotor, mental, intelectual, emocional y afectivo y educarles en la salud preventiva y en la higiene.

9. Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico, y asistir a los centros de orientación y tratamiento cuando sea requerida.

15. Proporcionarles a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad un trato digno e igualitario con todos los miembros de la familia y generar condiciones de equidad de oportunidades y autonomía para que puedan ejercer sus derechos. Habilitar espacios adecuados y garantizarles su participación en los asuntos relacionados en su entorno familiar y social.

Constitución Política de Colombia de 1991

Del 20 de julio de 1991. (Secretaria General del Senado, 2021).

Artículo 44.

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Artículo 45.

El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Metodología

Enfoque de la Investigación

De acuerdo a la temática que se ha seleccionado como problema de investigación, el enfoque que se utilizó fue de corte cualitativo, según Hernández, Fernández & Baptista (2014) este permitirá obtener diferentes perspectivas y criterios acerca del tema por medio de la recolección de datos. Así mismo, Abarca, Alpizar, Sibaja y Rojas (2013) afirman que el enfoque cualitativo está dirigido a la interpretación que cada persona da acerca de un tema o fenómeno, es decir, de forma subjetiva y, aun así, este no deja de ser científico. De acuerdo a lo anterior, Flick (2015) plantea algunos rasgos acerca de la realización de una investigación cualitativa como que, los investigadores cualitativos dirigen sus intereses a las experiencias e interacciones que se dan en un contexto natural y en el cual se pueden encontrar diversas particularidades; y, la investigación cualitativa le da gran importancia al contexto y a los casos que se estudian para poder entender un problema, por ello, comúnmente se usan los estudios de caso, para comprender lo que se estudia a través de diferentes contextos.

Por otra parte, es un estudio de alcance correlacional, debido a que se quiere conocer la relación que hay entre las categorías en diferentes contextos. Como señalan Hernández, Fernández y Baptista (2014), el alcance correlacional tiene como propósito conocer la relación o asociación que hay entre dos o más categorías en una muestra o en diversos contextos. Para conocer dicha relación, inicialmente se debe medir cada una de las categorías y luego, se analizan y se establece el vínculo que tienen entre ellas.

Diseño de Investigación

Se desarrollará mediante el diseño de investigación transversal correlacional-causal, transversal porque de acuerdo con Liu (2008) y Tucker (2004) recoge los datos en un único momento y tiene como objetivo especificar las categorías y analizar el efecto que tienen en un momento especifico y correlacional – causal porque permitirá asociar o encontrar la relación de causa-efecto entre las dos categorías pertenecientes a la investigación. (Como se citó en Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

Población

Según Danel (2015) la población es el conjunto o grupo hacia el cual se tiene interés por adquirir conclusiones y respecto al que se quieren realizar deducciones, igualmente, Lepkowski (2008) señala que la población es un conjunto que cumple con ciertas características. (Como se citó en Hernández, Fernández & Baptista, 2014). En esta investigación, la población está representada por las madres e hijos adolescentes de 14 a 19 años de la ciudad de Pamplona.

Muestra

Teniendo en cuenta a Danel (2015), la muestra es una parte representativa de la población, al cual se puede acceder y sobre el que se originan observaciones, del mismo modo, Hernández, Fernández y Baptista (2014) consideran que es un subgrupo por medio del que se representa la población de la cual se reúne la información. Además, este estudio es de muestra no probabilística, en la opinión de Johnson (2014), Hernández, et al. (2013) y Battaglia (2008) en este tipo de muestra no todos tienen la posibilidad de ser seleccionados, puesto que, estos se eligen de acuerdo a las características de la investigación o el propósito que tenga el investigador. (Como se citó en Hernández, Fernández y Baptista, 2014). En el caso del presente estudio, la muestra será de tres (3) adolescentes entre los 14 y 19 años de la ciudad de Pamplona junto con sus madres.

Criterios de Inclusión y Exclusión

-Los jóvenes deben tener una edad comprendida entre los 14 y 19 años.

-Deben ser jóvenes cuya crianza fue dada por su madre.

-Se deben haber presentado situaciones en las que se hayan evidenciado comportamientos agresivos.

-Jóvenes Pamploneses.

-Tanto las madres como los jóvenes deben dar el consentimiento informado acerca de su participación en la investigación, en el caso de menores de edad, su madre debe ser quien firme el consentimiento.

Categorías

Esta indagación está compuesta por cinco categorías: la figura de autoridad, el vínculo afectivo, el tipo de comunicación, el estilo de crianza y las conductas agresivas, las cuales están comprendidas dentro de la influencia de los patrones de crianza en la generación de conductas agresivas.

Proceso de intervención

1. Identificación de la temática a investigar.
2. Búsqueda de información relevante que sirva como base para la realización del estado del arte, marco teórico y marco conceptual, haciendo uso de las bases de datos disponibles en la plataforma de la Universidad de Pamplona y teniendo en cuenta las categorías pertenecientes a la investigación.
3. Elaboración de la metodología e instrumentos que serán necesarios para la recolección de información.

4. Luego de recolectar la información, se realiza una triangulación de los datos que permita representar de forma más organizada y comprensible la información recogida a través de los instrumentos o técnicas.
5. Finalmente, se analizan los hallazgos encontrados y se elabora la discusión, las conclusiones y recomendaciones a tener en cuenta en próximas investigaciones que se realicen acerca del tema.

Instrumentos

Para la recolección de datos se hará uso de tres instrumentos, primero, la observación no participante, que permitirá examinar la población sin adentrarse en ella; segundo, la entrevista semiestructurada, la cual estará enfocada hacia las madres de los adolescentes y, por último, el estudio de caso, el cual se enfocará en los adolescentes.

Observación No Participante

Citando a Hernández, Fernández y Baptista (2014), la observación no participante es posible realizarse para observar hechos inusuales, puesto que se obtiene información de forma directa de los participantes y el ambiente en el que se encuentran. Para ello, es de gran importancia que el investigador tenga las habilidades necesarias para percibir la comunicación no verbal que brindan los participantes.

Entrevista Semiestructurada

De acuerdo con Flick (2007) las entrevistas semiestructuradas son las que tienen un grado admisible de flexibilidad y también, poseen la suficiente homogeneidad para realizar las debidas interpretaciones de acuerdo a los objetivos de la investigación. Es un tipo de entrevista comúnmente usado, ya que, permite que el entrevistado opine sobre algún tema en específico de

acuerdo a su pensamiento o sus experiencias frente al mismo. (Como se citó en Díaz, Torruco, Martínez y Varela, 2013).

Estudio de Caso

Teniendo en cuenta a Hernández & Mendoza (2008), lo definen como "estudios que al utilizar los procesos de investigación cuantitativa, cualitativa o mixta analizan profundamente una unidad holística para responder al planteamiento del problema, probar hipótesis y desarrollar alguna teoría" (Como se citó en Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Por otra parte, Rovira (2021) menciona que el estudio de caso es una técnica investigativa que se centra en el análisis minucioso de un fenómeno específico. Generalmente, estos estudios se realizan con el fin de construir diversas hipótesis o teorías y a partir de estas, llevar a cabo un estudio más elaborado con un mayor número de participantes. Así mismo, esta técnica se puede efectuar en una o en varias personas que cumplan con ciertos criterios, de acuerdo a lo que se quiere investigar.

Definición de Categorías

Categoría	Definición
Figura de autoridad	Según Varela (2019) las figuras de autoridad en una sociedad son aquellas que se ocupa de velar que las reglas se ejecuten. En caso de que esto no se cumpla, las figuras de autoridad son las encargadas de castigar al transgresor de la manera que le corresponde.
Vínculo afectivo	De acuerdo con Pérez (2014) el vínculo afectivo es la relación de afecto, cariño y comunicación, que se

	instaura entre padres e hijos. Dicho vínculo se va estableciendo desde la niñez y se va fortaleciendo durante todo el ciclo vital.
Tipo de comunicación	Según Gómez (2016) la comunicación es un proceso que no trata solamente de transmitir información, sino que se da un intercambio de emociones, ideas, sentimientos, pensamientos, etc., tanto de parte del emisor como del receptor.
Estilo de crianza	Según Rodríguez (2019), los estilos de crianza son vistos como "la manera que tienen los progenitores de reaccionar y responder a las emociones de los niños y niñas"; es un modelo de actuación que se efectúa por los padres y que almacena un conjunto de emociones, pensamientos, conductas y actitudes que los padres y madres desarrollan basado en la crianza de sus hijos e hijas. El estilo de crianza de cada individuo está sumergido en un proceso de interacción social y cómo tal, va a interponerse de forma directa en la otra persona.
Conducta agresiva	Las conductas agresivas son propias de los seres humanos y seres vivos, mostrándose como una cualidad que no se encuentra acompañada necesariamente de violencia, en algunas ocasiones, dentro de las relaciones interpersonales y el ámbito social suele ser desarrollada y expresada como un mecanismo de defensa ante diversas circunstancias, así como modo de supervivencia; sin embargo, las conductas agresivas o el comportamiento agresivo en cualquier etapa de la

	vida puede ser propio de factores como las alteraciones, enfermedades y/o problemáticas relacionadas a la salud mental, adquirida o forjada a lo largo de la construcción y establecimiento de la personalidad, en algunos casos, hereditario y/o patológico, o, generado por un estilo y patrón de crianza determinado (Martínez & Pérez, 2017).

Análisis de la Información

El análisis de la información se hará a través de una triangulación de datos, desde el punto de vista de Charres, Villalaz y Martínez (2018) es una técnica que permite el uso de diferentes métodos para estructurar y ratificar los datos por medio de dos o más técnicas o instrumentos de recolección de información.

Teniendo en cuenta lo anterior, inicialmente, se llenará el formato de observación no participante, de acuerdo a lo observado en los participantes en la aplicación de los instrumentos, luego, se recopilarán las respuestas obtenidas por cada uno de los participantes y se harán observaciones generales por cada una de las categorías establecidas, finalmente se realizará la triangulación, en donde se concluirá lo observado a través de los instrumentos, en cada uno de los estudios de caso.

Recursos

Recursos físicos

Portátiles, lapiceros, celulares, hojas.

Recursos humanos

Adolescentes de 14 a 19 años de edad, padres de los adolescentes, psicólogas en formación.

Recursos financieros

Autofinanciados.

Recursos institucionales

Bases de datos de la Universidad de Pamplona, apoyo del programa de Psicología por el acompañamiento continuo que se brinda en cada una de las etapas correspondientes a la investigación.

Figura 1

Cronograma de Actividades

Cronograma

SEMANA / ACTIVIDAD	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
Entrega de propuesta.																											
Asignación de director/a de trabajo de grado.																											
Elaboración de anteproyecto.																											
Entrega de anteproyecto para asignación de jurados.																											
Aplicación del instrumento de recolección de información.																											
Entrega del poster.																											
Entrega del artículo.																											
Entrega del RAE.																											

Elaboración del Trabajo final.																									
Entrega de Trabajo final.																									
Sustentaciones de Trabajo de grado.																									
Registro de notas.																									
Recepción del documento final.																									
Entrega de actas.																									

Resultados y Análisis de Resultados

Matrices

Entrevista semiestructurada

Categorías	Respuestas	Códigos
Figura de autoridad: Según Varela (2019) las figuras de autoridad en una sociedad son aquellas que se ocupa de velar que las reglas se ejecuten. En caso de que esto no se cumpla, las figuras de autoridad son las encargadas de castigar al transgresor de la manera que le corresponde.	Pregunta 1. ¿Es usted quien se desempeña como figura de autoridad en su casa? Rp1: Si, claro. Rp2: Si. Rp3: Si. Pregunta 2. ¿Cree usted que en la familia debe haber una figura de autoridad y por qué? Rp1: Claro que sí, ehmm la mamá o el papá, la mamá en defecto de que el papá no esté, para criar los hijos derechitos. Rp2: Pues uno como mamá debería ser más esto… más duro a la hora de tener autoridad, porque a veces los hijos porque solo ven la figura materna toman el pelo y no hacen caso a lo que uno les dice, pasan por la faja lo que uno les está diciendo.	Autoridad: Persona que imponga obediencia a los hijos. Irrespeto: Cuando se presentan actitudes o conductas de irreverencia hacia los padres.

	Rp3: Si, claro, porque, o sea, por ejemplo, como madre cabeza de familia yo soy la autoridad en el hogar. Pregunta 3. ¿Considera que su hijo/a le ha faltado al respeto en alguna ocasión? Explique su respuesta. Rp1: No, nunca me ha faltado al respeto. Rp2: Si, la mayoría de las veces, ignora cuando uno les está hablando y no respetan, no saludan, hacen de cuenta que uno no está, esa es una forma de faltarle a uno al respeto, de faltarle a la autoridad. Rp3: En algunas ocasiones que se le manda a hacer algo, es muy contestón o muy grosero.	
Vínculo afectivo: De acuerdo con Pérez (2014) el vínculo afectivo es la relación de afecto, cariño y comunicación, que se instaura entre padres e hijos. Dicho vínculo se va estableciendo desde la niñez y	Pregunta 1. Describa ¿Cómo es la relación que actualmente tiene con su hijo/a? (mala – regular - buena - excelente). Rp1: Buena de comunicación. Rp2: Mala.	Reservado: Cuando el hijo ya no le cuenta todo lo que le pasa a su madre. Poco afecto: Cuando los hijos se alejan y ya no demuestran interés ni cariño a los padres.

se va fortaleciendo durante todo el ciclo vital.	Rp3: Pues se podría decir que buena. Pregunta 2. ¿Cómo ha variado la relación que tiene con su hijo/a a lo largo de los años? Rp1: No pues es más tímido, pero igual yo siempre estoy ahí con él y siempre le digo que tenga confianza con lo que a él le pase y nos la llevamos bien. Rp2: Antes era más cariñosa, era mejor persona, después de que ya se hizo adolescente ve la mamá es como una enemiga y no como su mamá, es como si no quisiera a la mamá, sino simplemente la ve como alguien más, no como la mamá. Rp3: Pues como por decir mmm de un tiempo para acá, esto… él se comporta así grosero, no habla, se la pasa encerrado en la pieza. Pregunta 3. ¿Qué actitudes o conductas cree que su hijo/a debería cambiar para que tengan un mejor vínculo?	Desinterés: Cuando a los hijos ya no les importan sus padres, sino que tienen sentimientos de rechazo o desprecio. Desconfianza: Los hijos no tienen la iniciativa de contarle los problemas a sus padres. Confianza: Los padres muestran sus emociones a los hijos. Rencor: Cuando los padres tienen pensamientos de castigo hacia sus hijos por su comportamiento.

	Rp1: Lo callejero, que no callejee tanto y llegue tarde, para no regañarlo. Rp2: Jum, debería cambiar todo, desde que… no sé hacerse un recorderis de todo lo que hace, de cómo es como persona y tratar de cambiarlo todo, jum, pero eso mejor dicho para que cambie una persona que ha dejado ahondar en el sentimiento más de rechazo, como de odio, como de falta de respeto, entonces ya es muy difícil que una persona cambie así. Rp3: El genio. Pregunta 4. ¿Reconoce con facilidad los estados de ánimo en su hijo/a? Rp1: Si, bastante, en la cara se le nota. Rp2: Si. Rp3: Si. Pregunta 5. ¿Su hijo/a suele comentarle acerca de los estados de ánimo que presenta? Rp1: No, casi no, pero cuando se le ve el estado, entonces uno le pregunta y ahí contesta, pero	

	porque uno le pregunta, no porque él se lo diga a uno. Rp2: No hay necesidad muchas veces que lo diga, porque con la mirada o las reacciones de despotismo que tiene uno se da cuenta. Rp3: No. Pregunta 6. ¿Suele expresar sus emociones delante de su hijo/a? Rp1: Si, siempre, alegría, tristeza y rabia, delante de ellos igual. Rp2: Hmm, cuando tengo rabia si, muy pocas veces lo hago, pero cuando me lleno muchísimo de rabia, o sea quisiera como estrellarla contra el mundo para que reaccione, pero ash cuando una persona es así muy difícilmente entiende. Rp3: Pues sí, a veces. Pregunta 7. ¿Cuáles considera que son las necesidades de su hijo/a? (en lo físico, psicológico, afectivo, emocional y social). Rp1: Yo todo se lo he brindado, de pronto le hace falta la figura paterna, pero ha tenido mamá,	

	abuelos, es lo único, porque papá si no tuvo. Rp2: Pues yo digo que no le hace falta nada, tiene todo en la casa, a veces en vez de dedicar un momentico y venir a preguntarle a la mamá cómo está, ehh… hablemos un rato, como me fue hoy, cómo estamos o eso, lo único que hace es meterse dentro del celular, olvidarse que el mundo existe y no le paran bolas a lo que uno quiera, o sea, que quisiera uno que le preguntaran cómo está o que ella le dijera a uno como se siente, es más, llena más el vacío un celular que una persona a la larga. Rp3: Mmm, pues que sea como más mano dura con él para que no sea así. Pregunta 7. ¿Cómo considera que ha respondido a las necesidades de su hijo/a? Rp1: Pues bien, para ser madre soltera no le ha faltado nada. Rp2: Mmm pues uno trata de tener por lo menos las necesidades	

	básicas, que no falte ni la comida ni el vestido o un techo donde vivir, pero a la hora de dar cariño y eso, uno quisiera que o sea en esas expresiones fuera muchísimo mejor, pero una persona así no, no sabe que es dar cariño. Rp3: Pues… he tratado de hacer lo mejor posible.	
Tipo de comunicación: Según Gómez (2016) la comunicación es un proceso que no trata solamente de transmitir información, sino que se da un intercambio de emociones, ideas, sentimientos, pensamientos, etc., tanto de parte del emisor como del receptor.	Pregunta 1. Ejemplifique la manera en la que usted se comunica con su hijo/a. Rp1: Por las buenas, hablando por las buenas, tengo buena comunicación con él. Rp2: Mmm, pues valga la verdad que ahorita no, ehm por lo menos en el caso mío tengo ya dos meses que no me habla por un disgusto tonto y esta es la hora y no habla, me mira feo, no me determina, me ignora por completo, entonces uno por las reacciones, por como es, por como habla o como se dirige o por las bolas que no le para a uno, sabe uno que… o sea que uno como que está ahí sobrando en…	Buena comunicación: Dialogan acerca de las cosas que le pasan al hijo. Nula comunicación: No hay realmente un vínculo, no hay diálogo por parte de la madre ni de la hija, no existe ningún tipo de confianza entre ellas. Inseguridad: No hay la suficiente confianza para que los hijos cuenten por voluntad propia las cosas que les pasan.

	en esa relación socioafectiva porque no hay relación de madre e hija sino como que ¡ay, a mí que me importa si mi mamá está o no está! Rp3: Esto… pues yo trato de hablarle, de decirle, de decirle las cosas, de darle ejemplos y eso para que el trate de comportarse bien. Pregunta 2. ¿Cómo percibe la confianza entre usted y su hijo/a? Rp1: Buena, siempre buena. Rp2: Ahí la confianza está perdida, porque no, o sea desde que ya la persona deje de hablarle a uno, o de hacerlo ver a uno como el malo de la película, entonces la confianza se pierde, porque ni a ella le interesa que le pueda pasar a uno y uno si se puede interesar por cómo está o que le pueda pasar y sino no encaja ninguna de las dos, es muy difícil. Rp3: Pues yo a veces digo que buena, pues yo trato de hablarle	

	con él y que el dialogue también conmigo y me cuente sus cosas. Pregunta 3. ¿Usted considera que su hijo/a se acerca para comentarle sus problemas? Rp1: Pues sí, cuando yo lo veo que está en una actitud que no es la normal de él, pues uno le pregunta y él le cuenta a uno, pero por su propia voluntad a veces él no le cuenta a uno, dirá de pronto que, porque uno está trabajando, llega a veces cansado, pero siempre por lo general no, pues no hace cosas de las cuales uno tenga que estar encima de él. Rp2: No. Rp3: Pues a veces no, pero uno trata de llegarle a él, de preguntarle qué le pasa o porque esta así.	
Estilo de crianza: Según Rodríguez (2019), los estilos de crianza son vistos como "la manera que tienen los	Pregunta 1. ¿Establece reglas rígidas e inquebrantables? Rp1: Mmm, traté, pero no pude, porque lo que le digo, ya como	Poca autoridad: Aunque la mamá imponga algo, casi nunca suceden las

progenitores de reaccionar y responder a las emociones de los niños y niñas"; es un modelo de actuación que se efectúa por los padres y que almacena un conjunto de emociones, pensamientos, conductas y actitudes que los padres y madres desarrollan basado en la crianza de sus hijos e hijas. El estilo de crianza de cada individuo está sumergido en un proceso de interacción social y cómo tal, va a interponerse de forma directa en la otra persona.	esta grande pues a veces hace lo que él supuestamente quiere, pero total él está en la casa y hace, termina haciendo lo que uno le dice, trata de hacer, pero siempre termina haciendo lo que uno le dice. Rp2: Jum, pues yo las establezco, pero igual las pasan por la faja, por lo menos que haya una hora de entrada, que no se queden por fuera de la casa o que lleguen a determinada hora, pero hacen caso omiso a eso. Rp3: Esto… pues yo establezco reglas, pero esto… a veces son quebrantables. Pregunta 2. ¿Exige obediencia y controla excesivamente toda actividad de su hijo/a? Rp1: Claro, siempre. Rp2: Si, que se responsabilice por sus cosas, por lo que tiene, por lo que hace, por cómo debe responder ante sus actividades, pero ash, muchas veces entra por un lado y sale por el otro.	cosas como ella las plantea. Desobediencia: No se cumplen las reglas que establecen los padres. Dialogo: Todo se habla y se arregla dentro de los miembros de la familia. Poca comunicación: Casi nunca hablan con la familia, sino que cada uno toma sus decisiones. Poco afecto: No hay muestras de cariño ni preocupación por parte de los hijos. Autonomía: Los hijos ya toman sus propias decisiones sin depender de la opinión de sus padres. Desinterés: No hay muestras de atención

	Rp3: Pues yo le exijo, o sea control y eso, pero no obsesivamente. Pregunta 3. ¿Usted promueve el dialogo familiar aceptando la opinión de todos sus miembros? Rp1: Mmm, pues como no somos ahorita sino solo los tres, la hermana y mi persona y él, pues siempre tratamos de estar ahí los que vivimos ahí, ya las otras muchachas que llegan pues ellas no opinan sobre lo que pasa en la casa, sino nosotros tratamos de mantener las cosas internas, no para todos. Rp2: Si, pero valga la verdad que ahorita el ambiente esta como pesado y como que cada cual está en su mundo, se meten como en sus cosas y o sea no, no hay esa… como ese lazo que debiera haber entre la familia sino cada cual tira para su lado, entonces no. Rp3: Pues sí, a veces para alguna cosa pues yo pido opiniones.	de los hijos hacia los padres. Atención: Los padres siempre tienen preocupación por sus hijos independientemente de su poca comunicación.

	Pregunta 4. ¿Refuerza asertivamente el comportamiento de su hijo/a? Rp1: Si, claro, de buena forma. Rp2: Pues uno le está diciendo y nunca lo hace uno por mal de decirle que esto está mal, que debe mejorarlo o que para que cambie o eso, pero… o sea, ahí en ese sentido uno hace lo posible porque así sea, pero ya la decisión en las personas es muy difícil. Rp3: Mmm, sí. Pregunta 5. ¿Toma en cuenta los sentimientos y pensamientos de su hijo/a? Rp1: Claro, siempre se toma en cuenta las opiniones de él, no se hace nada sin consentimiento. Rp2: Si. Rp3: Si. Pregunta 6. ¿Razona junto con él/ella las consecuencias de sus actos? Rp1: Si, siempre. Rp2: Mmm, muy difícil, porque mientras yo le estoy diciendo	

	alguna cosa, está torciendo los ojos y es muy difícil, no… no dice nada, a veces dice uno que parece un zombie, solo oye. Rp3: Si. Pregunta 7. ¿Existe una convivencia sin reglas, ni consecuencias? Rp1: Con reglas, pero no extremas, siempre flexibles, dependiendo mmm, dependiendo lo que vaya a hacer. Rp2: Jum, las reglas están establecidas, pero a la larga se las pasan por la faja y no… no le paran bolas a eso. Rp3. Esto… pues sí. Pregunta 8. ¿Qué opina frente al comportamiento de los hijos, considera que los padres son los responsables de sus actos? Rp1: Hasta cierto punto, porque ya cuando ellos tienen poder de decisión, ellos toman las decisiones que ellos quieren así uno a veces les diga que no, por lo general, igual que uno.	

	Rp2: Pues uno por lo menos mmm… quisiera ser o hubiera sido más cariñoso, mejor persona, dice uno, muchísimas veces uno se porta bien, está bien con ellos, trata de que tengan lo necesario y eso y busca un poco de cariño en ellos, pero ya no, es muy difícil, esos lazos y eso se rompen a la larga porque cada… yo creo que tiene más cariño, más sentimiento un celular que está a su lado que la persona que está a su alrededor. Rp3: Pues a veces, yo pienso que sí, porque a veces uno por tenerlos bien, trata de darles más de lo que tiene y, o sea, ese no debería ser el caso, porque a veces ellos no corresponden de la misma forma. Pregunta 9. ¿Se considera una madre proveedora o permisiva? Rp1: Proveedora, también permisiva a ratos. Rp2: Mmm pues desde que no hagan cosas malas, uno dice que si hasta cierto limite, pero ya después cada cual toma su propio rumbo y no le ponen cuidado a eso.	

	Rp3: Mmm, proveedora. Pregunta 10. ¿Es indiferente a los actos que realiza su hijo/a dentro o fuera de casa? Rp1: No, siempre estoy mmm, o sea siempre le…, sea afuera o sea adentro siempre estoy pendiente de lo que él hace y cuando hay que corregir se corrige y decirle las cosas, más nada. Rp2: Pues acá es una cosa y por fuera no sé cómo será, porque mmm acá a veces es como una tabla la que está ahí, muy difícil entrarle para saber uno eso y no sé, aquí debe ser una persona terrible y por fuera debe ser otra persona. Rp3: Pues no, no soy indiferente, o sea a mí me afecta que él a veces como se comporta, pero esto… igual a él le da como lo mismo.	
Conductas agresivas: Las conductas agresivas son propias de los seres humanos y seres vivos, mostrándose como una cualidad que no se encuentra acompañada necesariamente de	Pregunta 1. ¿Cómo responde su hijo/a frente a la asignación de tareas en casa? (Tanto verbal como no verbal). Rp1: Las hace, a veces de mala manera, pero las termina haciendo	Obligación: Los hijos realizan las tareas asignadas porque les toca, no porque realmente quieran hacerlas.

violencia, en algunas ocasiones, dentro de las relaciones interpersonales y el ámbito social suele ser desarrollada y expresada como un mecanismo de defensa ante diversas circunstancias, así como modo de supervivencia; sin embargo, las conductas agresivas o el comportamiento agresivo en cualquier etapa de la vida puede ser propio de factores como las alteraciones, enfermedades y/o problemáticas relacionadas a la salud mental, adquirida o forjada a lo largo de la construcción y establecimiento de la personalidad, en algunos casos, hereditario y/o patológico, o, generado por un estilo y patrón de crianza determinado (Martínez & Pérez, 2017).	total, porque sabe que le corresponde hacerlas. Rp2: Jum le da lo mismo, las hace porque ya definitivamente le tocó, pero no porque le nazca, le dice uno que colaborar con las tareas de la casa o mantener la casa limpia, o si acaso su cuarto ordenado, o que por decir algo que lavar la loza, no cumple con ninguna tarea de esas, o sea como que todo se lo dejan a la mamá porque la mamá es la única que vive ahí, es la que está funcionando en la casa, entonces le toman el pelo en cuanto a eso. Rp3: Mmm, diciendo por qué, por qué me toca, para eso están mis hermanas, que ellas pueden hacer eso, entonces uno lo manda, a veces resulta es haciéndolo la hermana menor, lo que está mandándole uno a hacer a él. Pregunta 2. ¿Qué actitud toma su hijo/a cuando usted hace caso omiso a conceder sus deseos? Rp1: Se pone hmm, se calla, ehmm no contesta sino simplemente se calla.	Desobediencia: Los hijos no cumplen con lo que les piden sus padres. Comunicación: Cuando el hijo sale y está en constante comunicación con su madre. Irrespeto: Cuando no toman en cuenta la opinión de sus padres y así mismo, responden de forma grosera y/o altanera.

	Rp2: Mmm le da lo mismo, siempre y cuando… así no se le conceda lo que desea, igual lo va a hacer. Rp3: Pues se disgusta, dice que como siempre no hay plata, que… esto siempre no le dan lo que él quiere o lo que necesita y por eso, a veces dice que se quiere morir, porque no le dan lo que él quiere. Pregunta 3. ¿Cómo se comporta su hijo/a con usted cuando tiene un mal día? Rp1: Nunca tiene mal día, siempre se la pasa bien, hasta la presente nunca ha tenido, o sea nunca he tenido problemas con él, nunca. Rp2: ¡Ja!, si cuando no tiene malos días reacciona como una miércoles, cuando tiene un mal día, peor. Rp3: Pues llega malgeniado, si por ejemplo llega del colegio, pues llega malgeniado, o si está en ese juego que le gusta jugar, pues esta malgeniado o disgustado, no habla con nadie.	

	Pregunta 4. ¿Cuál es la forma en que su hijo/a le pide permiso cuando quiere salir con sus amigos? Rp1: Él me dice que va a salir y donde va a estar, porque uno le pregunta y pues uno trata de que no se demore y él siempre pues… siempre comunicándonos por el celular, dónde está, que está haciendo, mamá estoy en tal parte, ya voy, no se demore, él llega, es así. Rp2: Ya no pide permiso, antes al menos respetaba que voy a salir o voy a hacer tal cosa, sale y se va y no le importa, llega al otro día o simplemente llega a media noche, o sea como que, que me importa que mi mamá esté esperando o esté preocupada porque no llego o algo, o sea, hace lo que le da la gana como quien dice. Rp3: Pues, o sea, en ese caso él nunca sale, porque nunca sale con amigos sino se la lleva es en la pieza encerrado.	

Estudio de caso

Categorías	Respuestas	Códigos
Figura de autoridad: Según Varela (2019) las figuras de autoridad en una sociedad son aquellas que se ocupa de velar que las reglas se ejecuten. En caso de que esto no se cumpla, las figuras de autoridad son las encargadas de castigar al transgresor de la manera que le corresponde.	Pregunta 1. ¿Quién se desempeña como figura de autoridad en su casa? Rp1: Mi madre. Rp2: Mi mamá. Rp3: Mi mamá. Pregunta 2. ¿Considera que su madre tiene respeto hacia usted? Explique su respuesta. Rp1: Si, ella siempre se preocupa cuando salgo. Rp2: Considero que no, pues cuando me trata mal, no lo tiene. Rp3: Si.	Preocupación: Cuando la madre esta pendiente de las salidas del hijo. Irrespeto: Cuando la madre no trata a su hija de buena forma.
Vínculo afectivo: De acuerdo con Pérez (2014) el vínculo afectivo es la relación de afecto, cariño y comunicación, que se instaura entre padres e hijos. Dicho vínculo se va estableciendo desde la niñez y se va fortaleciendo durante todo el ciclo vital.	Pregunta 1. Describa ¿Cómo es la relación que actualmente tiene con su madre? (mala – regular - buena - excelente). Rp1: Excelente. Rp2: Mala, porque no nos hablamos. Rp3: Mmm buena.	Poca comunicación: No hay diálogo entre madre e hija. Orgullo: Cuando ni la madre ni la hija toman la iniciativa de hablar o de comunicarse entre ellas y de arreglar sus diferencias.

	Pregunta 2. ¿Cómo ha variado la relación que tiene con su madre a lo largo de los años? Rp1: Siempre ha sido la misma. Rp2: Pues antes estaba mala y hubo un tiempo en el que nos comunicábamos bien y todo eso y casi no peleábamos y pues ahora otra vez está muy mal. Rp3: Siempre ha sido buena. Pregunta 3. ¿Qué actitudes o conductas cree usted que puede cambiar para mejorar el vínculo con su madre? Rp1: Seguir teniendo diálogo. Rp2: Creo que podría cambiar mi genio y tal vez así las cosas cambien. Rp3: La forma de ser. Pregunta 4. ¿Su madre reconoce con facilidad los estados de ánimo que usted presenta? Rp1: Si. Rp2: No, nunca se da cuenta si estoy bien o mal, o feliz, triste. Rp3: A veces.	Desconfianza: Cuando la hija no le cuenta a la madre como se siente porque piensa que no le interesa y así mismo, la madre no demuestra sus estados de ánimo frente a la hija. Responsabilidad: Las madres le han dado todo lo necesario y lo que ha estado en su capacidad, a sus hijos.

	Pregunta 5. ¿Suele comentarle a su madre el estado emocional que tiene en algún momento del día? Rp1: Si, a veces, casi no tengo cambios en el estado de ánimo. Rp2: Antes si lo hacía, pero me di cuenta que no le importaba, entonces pues no lo seguí haciendo. Rp3: No. Pregunta 6. ¿Cómo considera que ha respondido su madre a sus necesidades? Rp1: Bien, para ser madre soltera ella siempre está ahí. Rp2: Ha respondido bien, siempre que he necesitado algo me lo ha dado. Rp3: Bien. Pregunta 7. ¿Su madre suele expresar sus emociones frente a usted? Rp1: Si. Rp2: No, no lo hace, prefiere guardárselo para ella y pues, por ejemplo, cuando está triste o cosas	

	así o quiere llorar, pues lo hace en otro lugar para que yo no la vea. Rp3: A veces.	
Tipo de comunicación: Según Gómez (2016) la comunicación es un proceso que no trata solamente de transmitir información, sino que se da un intercambio de emociones, ideas, sentimientos, pensamientos, etc., tanto de parte del emisor como del receptor.	Pregunta 1. Ejemplifique la manera en la que su madre se comunica con usted. Rp1: Me habla. Rp2: Pues la verdad es que nosotros no nos comunicamos ni nada, o cuando tiene que decirme algo, me escribe, pero no me lo dice personalmente. Rp3: Pues me habla por mi nombre y me llama. Pregunta 2. ¿Cómo percibe la confianza entre usted y su madre? Rp1: Buena. Rp2: Yo siento que no hay confianza de parte de ella hacia mí. Rp3: Buena.	Poca comunicación: No hay comunicación entre madre e hija, cuando es necesario, lo hacen por redes sociales. Desconfianza: No hay suficiente confianza de parte de los hijos para contarle sus problemas o vivencias a las madres.

	Pregunta 3. ¿Se acerca a su madre para comentarle sus problemas? Rp1: Casi siempre ella me pregunta y le cuento. Rp2: No, porque siento que no le interesan, entonces pues por eso no lo hago. Rp3: No.	
Estilo de crianza: Según Rodríguez (2019), los estilos de crianza son vistos como "la manera que tienen los progenitores de reaccionar y responder a las emociones de los niños y niñas"; es un modelo de actuación que se efectúa por los padres y que almacena un conjunto de emociones, pensamientos, conductas y actitudes que los padres y madres desarrollan basado en la crianza de sus hijos e hijas. El estilo de crianza de cada individuo está sumergido en un proceso de interacción social y cómo tal, va a interponerse de	Pregunta 1. ¿Su madre establece reglas rígidas e inquebrantables? Rp1: Si. Rp2: Pues si pone reglas, pero no tan rígidas e inquebrantables. Rp3: Si. Pregunta 2. ¿Su madre le exige obediencia y controla excesivamente todas sus actividades? Rp1: Si, yo le digo que salgo y ella me llama para saber dónde estoy. Rp2: Antes si lo hacia mucho, y pues ahora lo hace, pero no tanto como antes. Rp3: En algunas.	Poca autoridad: La madre pone reglas, pero no hace que se cumplan como tal. Control: Las madres siempre están pendientes de las actividades que realizan sus hijos. Poca comunicación: No se hablan las cosas entre los miembros de la familia, sino que cada quien toma sus decisiones sin

forma directa en la otra persona.	Pregunta 3. ¿Su madre promueve el dialogo familiar y es válida la opinión de todos sus miembros? Rp1: Si. Rp2: No, nosotros no dialogamos entre nosotras y pues la opinión de todos no es válida. Rp3: Si. Pregunta 4. ¿Su madre toma en cuenta sus sentimientos y pensamientos? Rp1: Si. Rp2: No los toma mucho en cuenta, siento que a veces le dan igual, lo que yo piense o sienta. Rp3: Si. Pregunta 5. ¿Su madre razona junto con usted las consecuencias de sus actos? Rp1: Si. Rp2: No, solo me deja a mí, para que yo me de cuenta lo que hice mal y las consecuencias de eso. Rp3: A veces. Pregunta 6. ¿Existe una convivencia sin reglas, ni consecuencias?	importar la opinión de los demás. Preocupación: Las madres siempre están pendientes a lo que hagan sus hijos.

	Rp1: No, con mi mamá hay reglas que hay que cumplir. Rp2: No, hay reglas y también hay consecuencias. Rp3: No. Pregunta 7. ¿Considera a su madre proveedora o permisiva? Rp1: Proveedora. Rp2: La considero proveedora, ya que, pues me ha dado todo lo que le he pedido. Rp3: Proveedora. Pregunta 8. ¿Su madre es indiferente a los actos que usted realiza dentro o fuera de casa? Rp1: No, ella está pendiente de lo que hago. Rp2: No, a ella le importa mucho, como… o sea como son mis actos dentro y fuera de la casa. Rp3: No.	
Conductas agresivas: Las conductas agresivas son propias de los seres humanos y seres vivos, mostrándose como una	Pregunta 1. ¿Cómo responde usted cuando su madre le asigna tareas en casa?	Obligación: Los hijos hacen las cosas porque les toca y las

cualidad que no se encuentra acompañada necesariamente de violencia, en algunas ocasiones, dentro de las relaciones interpersonales y el ámbito social suele ser desarrollada y expresada como un mecanismo de defensa ante diversas circunstancias, así como modo de supervivencia; sin embargo, las conductas agresivas o el comportamiento agresivo en cualquier etapa de la vida puede ser propio de factores como las alteraciones, enfermedades y/o problemáticas relacionadas a la salud mental, adquirida o forjada a lo largo de la construcción y establecimiento de la personalidad, en algunos casos, hereditario y/o patológico, o, generado por un estilo y patrón de crianza determinado (Martínez & Pérez, 2017).	Rp1: Las hago, pero de mala gana. Rp2: Pues la verdad me enoja mucho y me da pereza, pero al final lo hago. Rp3: De forma buena, pero las hago después. Pregunta 2. ¿Qué actitud toma usted cuando su madre hace caso omiso y no concede sus deseos? Rp1: Pues me pongo de mal genio. Rp2: Me da mucha rabia, pero pues ya luego lo pienso y se me pasa. Rp3: Me enojo. Pregunta 3. ¿Cómo se comporta usted con su madre cuando tiene un mal día? Rp1: Normal, no le digo nada. Rp2: Me estreso mucho y a veces me desquito con ella, por eso evito hablarle cuando estoy así. Rp3: Mmm regular, a veces no le hago caso.	hacen mal, para terminarlas rápido. Mal genio: Cuando las madres no cumplen lo que sus hijos desean y cuando los hijos tienen un mal día.

Observación no participante

Observaciones:	✓ Tiempo de respuesta	P1: El tiempo de respuesta en la madre es inmediato, en cambio el hijo toma un poco mas de tiempo para ello. P2: El tiempo de respuesta tanto de la madre como de la hija se da de forma inmediata. P3: La madre responde de forma inmediata, por el contrario, el hijo tarda un tiempo considerable en responder.
	✓ Percepción de la temática	P1: A los dos les pareció interesante la temática a trabajar. P2: Piensan que es una temática de gran interés. P3: Les pareció una buena temática e interesante.
	✓ Aceptación de la prueba	P1: Los dos tomaron de buena forma la prueba realizada. P2: Aceptaron muy bien la prueba aplicada. P3: Tomaron de buena forma la prueba aplicada.
	✓ Inconvenientes en la prueba	P1: No se presentó ningún inconveniente.

		P2: No se presentó ningún inconveniente. P3: No se presentó ningún inconveniente.
	✓ Lugar	P1: Se realizó en un lugar cómodo para ellos. P2: Se realizó en la casa de ellas, por lo cual, fue un lugar cómodo. P3: Se realizó en la casa de los participantes, por lo cual, era un lugar cómodo.
	✓ Ambiente	P1: Se presentó un poco de ruido externo, pero no interfirió en la prueba. P2: Ambiente tranquilo y cálido. P3: Se realizó en un ambiente tranquilo, libre de interferencias.

Triangulación

Técnica 1: Entrevista semiestructurada	Técnica 2: Observación no participante	Técnica 3: Estudio de caso
A partir de esta técnica, la cual fue aplicada a las madres de los adolescentes, se pudo llegar a la conclusión de que la P1 utiliza un estilo de crianza democrático con su hijo, el cual, según Vázquez (2016) es una práctica de crianza ideal y recomendada, ya que, tiene un impacto positivo en el bienestar y la salud integral de los hijos, puesto que, mantiene un equilibrio entre la parte autoritaria y afectiva para la orientación y formación del joven. Por otra parte, la P2 maneja un estilo de crianza indiferente o negligente, de acuerdo con Velázquez (2016) es una práctica casi inexistente, puesto que los padres muestran muy poca atención a sus hijos, de modo que no existen reglas, normas ni responsabilidades o limites	A través de la observación no participante se pudo evidenciar que tanto las madres como los adolescentes tuvieron buena disposición para participar en la investigación, así mismo, ésta se realizó en ambientes tranquilos y cómodos para ellos, aunque para los P1 se presentó un poco de ruido externo, esto no interfirió en la aplicación de los instrumentos. Por otra parte, en la madre P2 se presenció la tristeza al responder las preguntas, puesto que manifestó la mala relación que están llevando con su hija y la poca comunicación que tienen desde hace un tiempo atrás.	A partir de los estudios de caso aplicados a los adolescentes, se pudo corroborar los estilos de crianza utilizados por los padres, así mismo, que presentan conductas agresivas, pero no en el mismo grado, por lo tanto, en cuanto al P1, se evidenciaron conductas agresivas en baja medida, es decir, no son muy usuales en él y, teniendo en cuenta el estilo de crianza utilizado por su madre, Velázquez (2016) menciona que los hijos de padres democráticos, poseen una alta autoestima, autocontrol, confianza en si mismos y en sus capacidades, esforzándose por conseguir sus objetivos y en caso tal de no cumplirlos, con una alta capacidad de resiliencia e inteligencia emocional para poder afrontar las diferentes situaciones, además poseen buenas habilidades y conductas prosociales, que les permite ser competentes en los diferentes aspectos de su vida. Por

que permitan formar y orientar al adolescente, así mismo, la relación que hay ente los padres y el hijo es distante y poco afectiva, sensible o interesada con las necesidades del individuo. Finalmente, la P3 manifestó a través de sus respuestas, utilizar un estilo de crianza permisivo, citando a Velázquez (2016), este se caracteriza por la existencia desbordante de conductas, pensamientos y comportamientos netamente afectivos y emocionales, carentes de limites o autoridad, dando prioridad a la complacencia y felicidad de los hijos, sobre un bienestar real e integral, por lo cual, los intereses o deseos del adolescente, son los que manipulan la relación de padres e hijo.		otra parte, la madre de la P2 maneja un estilo de crianza indiferente o negligente, por lo tanto, Velázquez (2016) afirma que los adolescentes formados bajo esta práctica de crianza, tienen tendencia a presentar problemáticas y alteraciones en su identidad, baja autoestima, dificultad para acoplarse a las normas, a sus deberes y responsabilidades, lo que los lleva a ser groseros e indispuestos. Finalmente, la madre del P3 utiliza un estilo de crianza permisivo, de acuerdo con esto, Velázquez (2016) establece que los hijos criados bajo esta práctica, se caracterizan por ser alegres, divertidos, extrovertidos y seguros de si mismos, pero al no presenciar limites con respecto a las normas, exigencias, el esfuerzo o la responsabilidad de sus actos, tienden a ser adolescentes inexpertos, con poca capacidad para manejar sus impulsos, poco empáticos, egoístas y con poca motivación para conseguir sus metas.

Discusión

El objetivo de la presente investigación fue identificar la influencia que existe entre los estilos de crianza y la formación de conductas agresivas en los adolescentes, mediante un estudio de caso, contribuyendo al ciclo vital contextualizado a la época actual, teniendo en cuenta lo anterior, se efectuaron tres (3) entrevistas semiestructuras a madres de adolescentes entre los 14 y 19 años, así mismo, se realizaron tres (3) estudios de caso a los hijos adolescentes, para ello, estos debían haber presentado alguna conducta o comportamiento agresivo. A través de este estudio, se pudo obtener que quizá todos los estilos de crianza influyan en la generación de conductas agresivas, pero unos lo hacen en mayor medida, como en este caso lo son el estilo de crianza indiferente o negligente y el permisivo, corroborando así la teoría establecida por Velázquez (2016), en la cual menciona que los individuos cuyo estilo de crianza ha sido el permisivo, se caracterizan por ser alegres, divertidos, expresivos, extrovertidos y seguros de sí mismos; sin embargo, al no presentar algún tipo de límite con respecto a las normas, las exigencias, el esfuerzo o la responsabilidad de sus actos, tienden a ser niños y adolescentes inexpertos, con poca capacidad para manejar sus impulsos, poco empáticos, egoístas, con poco sentido y motivación para la consecución de metas y objetivos, por otra parte, los adolescentes cuyo estilo de crianza y formación estuvo desarrollado por padres indiferentes y/o negligentes, poseen una tendencia a presentar problemáticas y alteraciones en cuanto a su identidad y baja autoestima; así como una disminución en la capacidad para acoplarse a las normas, a sus deberes y responsabilidades, lo que los llevará a ser groseros, indispuestos ante las ordenes externas y así mismo, poco sensibles ante las necesidades de los demás. Todo ello, los hace más vulnerables en su adolescencia a desarrollar problemáticas de conducta, entre los cuales se encuentra la agresividad e impulsividad, siendo participes constantemente de conflictos interpersonales y sociales.

Ahora bien, de acuerdo a lo mencionado anteriormente, se pueden encontrar diversas investigaciones que afirmen la existencia de una relación entre los estilos de crianza y las conductas agresivas, por tanto, se puede mencionar un estudio llamado "Estilos de Crianza y conductas agresivas de los niños y niñas de 5 años de la Institución Educativa Inicial N°628", la cual fue realizada en Perú en el año 2017 por Baldeón, R. (Baldeón, 2017), su objetivo fue determinar la relación entre los estilos de Crianza y conductas agresivas en niños y niñas de 5 años de la Institución Educativa Inicial N° 628. Distrito de Villa El Salvador. Este estudio es de tipo descriptivo correlacional, la población fue compuesta por 110 niños y niñas de 5 años de la I.E.I N° 628, ubicado en la urbanización Pachacamac, distrito de Villa El Salvador. Para la recolección de datos se utilizaron dos instrumentos, la Escala de Estilos De Crianza y la Ficha de Observación de Conductas Agresivas, con los cuales se pudo concluir que los estilos de crianza tienen relación con las conductas agresivas y existe una relación directa con el estilo parental autoritario. Teniendo en cuenta los resultados de la presente investigación y de la nombrada anteriormente, las dos afirman que hay una relación entre las dos variables, pero no se puede afirmar nada solo el estilo autoritario, ya que, en las familias entrevistas no se encontró esta práctica parental.

Así mismo, se encontró una investigación realizada en Estados Unidos en el año 2018 por Labella, M. & Masten, A. (Labella & Masten, 2018), llamada "Influencias familiares en el desarrollo de la agresión y la violencia, la cual se hizo con el fin de recopilar datos a través de una revisión documental que permitiera manifestar la influencia que tiene la familia en la formación o el desarrollo de la agresión y la violencia. Teniendo en cuenta los datos recolectados, se encontró que diversos de los riesgos y factores protectores para que se desarrolle la agresión y la violencia se encuentran en el ámbito familiar, los riesgos pueden abarcar desde antes del nacimiento y así mismo, la genética puede influir en esto. Por otra parte, los factores contextuales como la pobreza

o estar en una zona de conflicto, pueden afectar de forma directa o indirecta a través de procesos de crianza interrumpidos, incluyendo la agresión. De acuerdo a lo anterior, los dos estudios afirman la existencia de un vinculo entre los estilos de crianza y la agresión, pero la anterior indagación, menciona otros factores que pueden influir en ello, de los cuales no es posible argumentar nada, puesto que no se tuvieron en cuenta para esta investigación.

También, se puede nombrar un estudio hecho en el año 2019 por Masud, H., Ahmad, M., Cho, K. y Fakhr, Z. (Masud, Ahmad, Cho y Fakhr, 2019), denominado "Estilos de crianza y agresión entre los jóvenes adolescentes: Una revisión sistemática de la literatura"**,** el cual, tenía como objetivo recopilar datos para realizar una revisión documental, en la que se hizo la respectiva búsqueda, codificación y clasificación de los estudios pertinentes de acuerdo al tema. En total se encontraron 34 estudios convenientes, de los cuales se pudo concluir que los estilos parentales afectan de forma directa en la agresión en los niños, así mismo, los estilos parentales autoritativos desempeñan un papel positivo en el comportamiento psicológico de los niños, en tanto, que los estilos autoritarios y permisivos pueden generar comportamientos negativos y agresivos en los niños. Estos resultados también afirman la relación existente entre las dos variables mencionadas, pero se difiere en la afirmación de que los estilos autoritativos o democráticos desempeñen un papel positivo, puesto que, de acuerdo a lo hallado en este estudio, también puede conllevar consecuencias negativas.

Además, es posible señalar una investigación titulada "Influencia de los estilos de crianza parental en la conducta de los estudiantes de la I.E.P Jorge Chávez – Macusani 2017", esta fue realizada en Perú en el año 2019 por Linares, M. (Linares, 2019), con el objetivo de determinar la influencia de los estilos de crianza parental en la conducta de los estudiantes de la IEP Jorge Chávez – Macusani 2017. Este estudio tuvo una muestra de 93 estudiantes y la recolección de

información se realizó por medio de entrevistas y encuestas, con las cuales se pudo concluir que los estilos de crianza parentales (autoritario, democrático y permisivo) y la conducta (agresiva, pasiva y asertiva) de los estudiantes de la Institución Educativa Jorge Chávez de la Provincia de Carabaya – Macusani tienen una relación significativa, ya que, se refleja que se presentan estilos de crianza autoritario, puesto que hay poca comunicación, castigos severos y poco afecto por parte de los padres, así mismo, se observan conductas inadecuadas por parte de los estudiantes, evidenciando la violencia con la que fueron educados por sus padres. Por otra parte, también se evidencia ausencia parental, debido a la necesidad de los padres de trabajar para suplir sus necesidades básicas, por lo cual, los hijos no reciben la atención ni los cuidados necesarios.

Finalmente, se halló una investigación llamada "Estilos de crianza y su relación con los comportamientos agresivos que afectan la convivencia escolar en los estudiantes del ciclo II y III del Colegio de la Universidad Libre", realizada en Bogotá, Colombia en 2016 por Cortés, T., Rodríguez, R. y Velasco, A. (Cortés, Rodríguez y Velasco, 2016), con el objetivo de desarrollar una estrategia pedagógica que fortaleciera los estilos de crianza, para disminuir los comportamientos agresivos de los estudiantes del ciclo II y III del Colegio de la Universidad Libre y así mejorar la convivencia escolar. Para la recolección de información se utilizó una encuesta para identificar los estilos de crianza de los padres de familia de los estudiantes y se hizo una observación, la cual se registró en un diario de campo con las conductas que presentaban los estudiantes del ciclo II y III. Con esto, se pudo concluir que hay una relación entre los estilos de crianza dados por los padres y los comportamientos agresivos presentados en los estudiantes del ciclo II y III, así mismo, se percibió que el estilo parental más usado era el permisivo, por lo cual, la misma falta de autoridad y poco afecto, generaba en los estudiantes conductas agresivas. De acuerdo a los resultados de esta investigación, hay concordancia con el presente estudio, ya que,

también se encontró el estilo permisivo mediante las entrevistas y así mismo, que puede provocar conductas agresivas por la falta de reglas y normas que deberían imponerle los padres.

En este sentido, se comprende que hay gran variedad de estudios que afirman la existencia de una relación entre ciertos estilos de crianza y la generación de conductas agresivas, no obstante, también se pueden encontrar algunas investigaciones que niegan el hecho de que haya un vínculo entre las variables anteriormente mencionadas, dentro de estas se puede mencionar una realizada en Magdalena, Colombia en el año 2019 por Pérez, K., Romero, K., Robles, J. y Flórez, M. (Pérez, Romero, Robles y Flórez, 2019), la cual se titula "Prácticas parentales y su relación con conductas prosociales y agresivas en niños, niñas y adolescentes de Instituciones Educativas", llevada a cabo con el objetivo de establecer la relación entre practicas parentales, conducta prosocial y conducta agresiva en niños y adolescentes de dos instituciones educativas públicas. Para la recolección de información se utilizaron tres instrumentos, la Ficha de Caracterización Sociodemográfica, el Cuestionario de Conducta y Experiencias Sociales en Clase y la Escala de Prácticas Parentales de Lempers, Clark-Lempers y Simons, en esta participaron 363 estudiantes con edades comprendidas entre los 10 y los 14 años. Se llegó a la conclusión de que el estilo de crianza autoritativo genera niños, niñas y adolescentes con conductas prosociales, sensibles y empáticos, por otra parte, el estilo parental negligente, el permisivo y el autoritario, generan una baja conducta prosocial, pero ninguno de estos está relacionado con las conductas agresivas, ya que, es necesaria la intervención de otros factores o variables. En cuanto a estos resultados, se difiere de lo hallado, ya que, se menciona que no hay ninguna relación entre las variables y que se requiere de otros factores para hallar este vínculo, lo cual no es así, ya que, en esta investigación, si se encontró relación entre los estilos de crianza y las conductas agresivas en las personas entrevistadas.

Igualmente, se halló un estudio llamado “Relación entre estilos de crianza y agresividad en adolescentes de un colegio público en Villavicencio”, el cual se realizó en Villavicencio, Meta en el año 2017 por Ríos, J. & Barbosa, A. (Ríos & Barbosa, 2017), con el objetivo de analizar la relación existente entre los estilos de crianza y los niveles de agresividad en adolescentes de un colegio público en la ciudad de Villavicencio. Los instrumentos que se usaron para la recolección de información fueron el Cuestionario de Agresividad Premeditada e Impulsiva (CAPI-A) y la Escala de Socialización Parental en la Adolescencia, para esto participaron 51 adolescentes estudiantes del Instituto Técnico Industrial de Villavicencio, Meta en Colombia. A través de este, se llegó a la conclusión de que no hay una relación importante entre los estilos parentales dados por los padres y las conductas agresivas planeadas o impulsivas, no obstante, en los estilos de crianza dados por la madre en familias biparentales, se observa que hay más adolescentes con conductas agresivas en cuanto a la práctica del estilo de crianza autoritario y en los estilos de crianza dados por la madre en familias monoparentales, se observa que hay más adolescentes con conductas agresivas planeadas e impulsivas con la práctica del estilo de crianza autoritativo, ya que, este se caracteriza por la imposición de normas y restricciones para disminuir las conductas inadecuadas, lo cual hace que los adolescentes crezcan con resentimiento hacia sus padres y con problemas de conducta. Dado lo anterior, se difiere de que no haya una relación importante entre variables, puesto que una de ellas puede ser desencadenante de la otra, de acuerdo a lo encontrado en esta investigación.

En conclusión, no es posible generalizar o tener solo una posición que afirme o niegue la existencia de una relación de las variables mencionadas, puesto que hay diferentes factores que también pueden influir en esto, como lo es la edad, la ubicación sociodemográfica, el estrato socioeconómico, el nivel de educación, etc., por tanto, es importante que se sigan realizando

diversas investigaciones acerca de este tema, que permitan una mejor comprensión de como estas variables pueden influir en los diferentes ámbitos.

Conclusiones

De acuerdo con el objetivo general planteado, a través de la entrevista semiestructurada y el estudio de caso, se logró identificar que, si existe influencia entre los estilos de crianza y la formación de conductas agresivas en adolescentes, haciendo énfasis en los estilos de crianza permisivo y negligente o indiferente, en los cuales se percibió en mayor medida la presencia de conductas agresivas.

Se realizó una revisión teórica, por medio de la cual, se obtuvo conocimiento de diferentes investigaciones y estudios, los cuales tenían un objetivo similar, conocer la relación entre los estilos de crianza y las conductas agresivas, algunos de ellos concluían haber encontrado una relación significativa entre estas variables, otros, por el contrario, negaban la existencia de un vinculo entre las mismas.

Se analizó el impacto que tienen los estilos de crianza en la formación de las conductas agresivas a través de entrevistas, por medio de estas, se halló que las prácticas parentales indiferentes o permisivas, pueden generar en los adolescentes conductas no apropiadas, violentas, desinhibidas y que pueden afectarlo en cualquier ámbito en el que se desempeñe.

Se elaboró una cartilla informativa sobre los estilos de crianza existentes y los comportamientos que pueden generar los mismos, para crear conciencia en los padres acerca de cual es la forma mas apta para formar a los adolescentes y que así, tengan un desarrollo optimo e integral en los diferentes ambientes que se desenvuelva.

Recomendaciones

Se subraya la necesidad de que la población tome conciencia y se informe más acerca de los estilos de crianza, puesto que el hecho de utilizar uno inadecuado, puede generar efectos negativos en el infante y dar muestra de ellos en su adolescencia.

Así mismo, como recomendación personal, seguiré investigando acerca de este fenómeno, no solo en familias monoparentales, si no en los distintos tipos de familia que pueden encontrarse en la población, para saber si esto también puede ser un factor influyente.

Es importante que en la Universidad de Pamplona se realicen más estudios sobre este tema, puesto que es un fenómeno muy poco estudiado, pero que, así mismo, tiene una gran relevancia para la sociedad y las familias, no solo de Pamplona sino de Colombia en general.

Finalmente, se recomienda seguir investigando acerca de los estilos de crianza y los posibles efectos positivos o negativos que cada uno de ellos puede conllevar, para contribuir más conocimiento a la Psicología Infantil y del desarrollo y a través de ésta, se puedan generar prácticas parentales más viables desde la niñez, que permitan un desarrollo optimo e integral y así mismo, se vea reflejado en la adolescencia.

Referencias Bibliográficas

Alcaldía de Pamplona. (2021). *Mi Municipio*. Recuperado de: http://www.pamplona-nortedesantander.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx

Abarca, A., Alpízar, F., Sibaja, G. y Rojas, C. (2013). *Técnicas cualitativas de investigación.* San José, Costa Rica: UCR.

Agbaria, Q. & Natur, N. (2018). *The relationship between violence in the family and adolescents aggression: The mediator role of self-control, social support, religiosity, and well-being*. ScienceDirect. https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0190740918300707?via%3Dihub

Aguirre, E. (2015). *Prácticas de crianza, temperamento y comportamiento prosocial de estudiantes de educación básica.* Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13 (1), pp. 223 -243.

Aguirre, E., & Villavicencio, C. (2016). *Estilos de crianza en adolescentes con conductas agresivas.* Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/319211158_Estilos_de_crianza_en_adolescentes_con_conductas_agresivas_Parenting_styles_in_adolescents_with_aggressive_behavior

Alcaldía de Bogotá. (1993). *Compilación de la Legislación Aplicable al Distrito Capital: Régimen Legal de Bogotá.* Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3431

Aldhafri, S., Alrajhi, M., Alkharusi, H., Al-Harthy, I., Al-Barashdi, H., & Alhadabi, A. (2020). *Parenting Styles and Academic Self-Efficacy Beliefs of Omani School and University Students.* Education Sciences, 10(9), 1Q+. Recuperado de:

https://link.gale.com/apps/doc/A640363642/AONE?u=pamplona&sid=AONE&xid=882089c2

Allen, B., & Waterman, H. (2019). *Etapas de a Adolescencia.* Recuperado de: https://www.healthychildren.org/Spanish/ages-stages/teen/Paginas/Stages-of-Adolescence.aspx

Babarro, N. (2020). *Tipos de Familia y sus características.* Recuperado de: https://www.psicologia-online.com/los-tipos-de-familia-que-existen-y-sus-caracteristicas-4590.html

Baldeón, R. (2017). *Estilos de crianza y conductas agresivas de los niños y niñas de 5 años de la Institución Educativa Inicial N°628. Distrito de Villa El Salvador, 2017*. Universidad Cesar Vallejo. Repositorio Digital Institucional. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/17536

Barrera, J. (2020). *La agresividad*. PsicoActiva. Recuperado de: https://www.psicoactiva.com/blog/la-agresividad/

Barrera, N. & Peña, Z. (2015). *Problemas de Comportamiento y su Relación con las Pautas de Crianza de los Padres y el Temperamento en Niños y Adolescentes.* Universidad de la Sabana. Recuperado de: https://intellectum.unisabana.edu.co/handle/10818/19792

Budner, S. (2018). *¿Cómo explica la psicología las conductas agresivas?* Recuperado de: https://lamenteesmaravillosa.com/como-explica-la-psicologia-las-conductas-agresivas/

Camón, E. (2019). *El Desarrollo de la Personalidad durante la Infancia.* Recuperado de: https://psicologiaymente.com/desarrollo/desarrollo-personalidad-infancia

Ceballos, H., Callejas, I., Lara, M., Cuadros, M. y Gil, N. (2019). *Patrones de Crianza y su Incidencia en Comportamientos Agresivos*. Institución Universitaria Politécnico

Grancolombiano. Recuperado de: https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/1470/PATRONES%20DE%20CRIANZA%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20COMPORTAMIENTOS%20AGRESIVOS_.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Charres, H., Villalaz, J. y Martínez, J. (2018). *Triangulación: Una herramienta adecuada para las investigaciones en las ciencias administrativas y contables*. Revista FAECO Sapiens. Recuperado de: http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/221/2211026002/index.html

Colpsic - Colegio Colombiano de Psicólogos. (2021). *Marco legal*. Colpsic. https://www.colpsic.org.co/nosotros/marco-legal/

Córdoba, J. (2018). *Estilos de crianza vinculados a comportamientos problemáticos de niños, niñas y adolescentes.* Recuperado de: http://lildbi.fcm.unc.edu.ar/lildbi/tesis/cordoba_julia.pdf

Cortés, T., Rodríguez, y Velasco (2016). *Estilos de Crianza y su Relación con los Comportamientos Agresivos que Afectan la Convivencia Escolar.* Universidad Libre. Recuperado de: https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/8262/TESIS%20FINAL%20ABRIL%204%202016.pdf?sequence=1

Danel, O. (2015). *Metodología de la investigación. Población y muestra.* Obtenido de ResearchGate: https://www.researchgate.net/publication/283486298_Metodologia_de_la_investigacion_Poblacion_y_muestra

Davis, A. & Carlo, G. (2018). *The roles of parenting practices, sociocognitive/emotive traits, and prosocial behaviors in low-income adolescents*. ScienceDirect. https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0140197117301860?via%3Dihub

Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M. y Varela, M. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico.* Investigación en educación médica, 2(7), 162-167. Recuperado en 21 de septiembre de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es.

Diez, I. (2015). La intervención del Trabajo Social con familias multiproblematicas. Universidad de Valladolid. Valladolid, España. Recuperado de: https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/14953/TFG-G1600.pdf;jsessionid=D63F1DA33170216D1EC4BB18DBC542D1?sequence=1

El Tiempo. (2020). *Cada día se capturan, en promedio, 248 jóvenes de entre 19 y 29 años.* Recuperado de: https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/delincuencia-juvenil-cada-dia-capturan-248-jovenes-en-colombia-537536

Fernández, M. (2020). *Delincuencia juvenil: Qué es, causas, consecuencias, tipos y cómo prevenirla*. Psicologia-online.com. Recuperado de: https://www.psicologia-online.com/delincuencia-juvenil-que-es-causas-consecuencias-tipos-y-como-prevenirla-5058.html

Flick, U. (2015). *El diseño de Investigación Cualitativa*. Madrid, España: Ediciones Morata.

Gómez, F. (2016). *La Comunicación*. Salus, 20(3), 5-6. Recuperado de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-71382016000300002&lng=es&tlng=es.

González, B. (2016). *La influencia de los estilos parentales en los niños. Escuela para padres.* Recuperado de: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/165141/TFG_2016_GonzalezGavaldaBeatriz.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gutiérrez, F. (2019). *El concepto de Familia en Colombia: una reflexión basada en los aportes de la antropóloga Virginia Gutiérrez sobre la familia colombiana en el marco de la Doctrina Constitucional.* Temas Socio-Jurídicos, 38(76), 130-154. https://doi.org/10.29375/01208578.3589

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). México: McGraw Hill Education.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2006). *Código de Infancia y Adolescencia.* ICBF. Recuperado de: https://icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf

Jumbo, S. (2016). *Influencia del Medio Familiar y su Repercusión en la Conducta Agresiva de los Estudiantes del 8vo. Y 9no. Año de Básica de la Escuela "Adolfo Jurado González" de la Ciudad de Loja. Periodo 2015.* Universidad Nacional de Loja. Recuperado de: https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/13991/1/TESIS%20PAOLA.pdf

Labella, M. & Masten, A. (2018). *Family influences on the development of aggression and violence*. ScienceDirect. https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2352250X17300714?via%3Dihub

Linares, M. (2019). *Influencia de los Estilos de Crianza Parental en la Conducta de los Estudiantes de la I.E.P. Jorge Chávez – Macusani 2017.* Universidad Nacional del Altiplano. Recuperado de:

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/12433/Linares_Maque_Mary_Oriali z.pdf?sequence=1&isAllowed=y

López, D. & Navia, M. (2018). *Conductas agresivas en niños y niñas de cuatro a seis años de edad de establecimientos educativos de la Serena, Chile, y Cúcuta, Colombia (Tesis).* Universidad de Pamplona.

Martínez, J., & Pérez, C. (2017). *La conducta violenta en la adolescencia.* Recuperado de: https://www.pediatriaintegral.es/publicacion-2017-06/la-conducta-violenta-en-la-adolescencia/#:~:text=La%20conducta%20violenta%20en%20la%20adolescencia&text=Desde%20el%20punto%20de%20vista,conductas%20agresivas%20en%20la%20adolescencia.

Masud, H., Ahmad, M., Cho, K. y Fakhr, Z. (2019). Parenting Styles and Aggression Among Young Adolescents: A Systematic Review of Literature. Community Ment Health J 55, 1015–1030 (2019). https://doi.org/10.1007/s10597-019-00400-0

McCubbin, L., Okumoto, E. y Marco, L. (2016). *Crianza positiva y crianza de los hijos: modelos clásicos y tendencias actuales.* En C. Juntunen y J. Schwartz (Eds.), Consejería a lo largo de la vida *(págs. 283-300).* Thousand Oaks, CA: SAGE Publications, Inc. Recuperado de: http://sk.sagepub.com.unipamplona.basesdedatosezproxy.com/books/counseling-across-the-lifespan-prevention-and-treatment-second-edition/i2057.xml

Méndez, M. (2018). *Agresividad en Adolescentes.* Recuperado de: https://www.psicologia-online.com/agresividad-en-adolescentes-causas-y-tratamiento-3798.html

Ministerio de Salud (1993). *Resolución número 8430 de 1993 (octubre 4).* Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF

Ministerio de Salud (2013). *Ley 1616 de 2013.* Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1616-del-21-de-enero-2013.pdf

Ministerio de Salud (2021). *Ciclo Vital*. Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cicloVida.aspx

Montagud, N. (2021). *Los 4 componentes de la autoestima (explicados)*. Psicología y Mente. Recuperado de: https://psicologiaymente.com/psicologia/componentes-autoestima

Montenegro, L. (2019). *Relación entre estilos de socialización parental y sintomatología depresiva en adolescentes de una institución educativa pública - San Martín de Porres, 2018 [Tesis de pregrado]*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Medicina, Escuela Profesional de Enfermería. Recuperado de: https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/16362/Montenegro_ul.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Montoya, I., Prado, V., Villanueva, L. y González, R. (2016). *Adaptación en la infancia: influencia del estilo parental y del estado de ánimo.* Acción Psicológica, 13(2), 15-30. Recuperado de: https://dx.doi.org/10.5944/ap.13.2.17807

Mora, F. (2018). *Factores psicosociales en la adolescencia y riesgo de desarrollo de trastornos de la conducta alimentaria.* Recuperado de: https://eprints.ucm.es/id/eprint/50253/1/T40681.pdf

Organización Mundial de la Salud (2021). *Salud Adolescente*. Recuperado de: https://www.who.int/health-topics/adolescent-health#tab=tab_1

Organización Mundial de la Salud (2014). *La prevención de la violencia: Evaluación de los resultados de programas de educación para padres.* Recuperado de: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/103610/1/9789243505954_spa.pdf?ua=1&ua=1

Panesso, K. & Arango, M. (2017). *La Autoestima, Proceso Humano*. Revista Electrónica Psyconex, 9(14), 1-9. Recuperado de: https://revistas.udea.edu.co/index.php/Psyconex/article/view/328507

Papalia, D., Feldman, R., & Martorell, G. (2017). *Desarrollo Humano.* Recuperado de: https://psicologoseducativosgeneracion20172021.files.wordpress.com/2017/08/papalia-feldman-desarrollo-humano-12a-ed2.pdf

Paternina, A. & Ávila, A. (2017). *Percepción de pautas y prácticas de crianza en países de américa latina en relación con el desarrollo psicológico de niños y adolescentes.* Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/10551/1/2017_percepcion_pautas_practicas.pdf

Pérez, J. (2014). *Mejorar los vínculos afectivos con los hijos*. Recuperado de: https://www.cch.unam.mx/padres/sites/www.cch.unam.mx.padres/files/archivos/05-Vinculos-afectivos-y-limites.pdf

Pérez, K., Romero, K., Robles, J. y Flórez, M. (2019). *Prácticas parentales utilizadas por padres y/o cuidadores de niños y niñas de 10 a 14 años y su relación con conductas prosociales y agresivas (Tesis de maestría).* Recuperado de: https://www.revistaespacios.com/a19v40n31/a19v40n31p08.pdf

Pérez, M. & Alvarado, C. (2015). *Los Estilos Parentales: Su Relación en la Negociación y el Conflicto entre Padres y Adolescentes*. ScienceDirect. https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S200747191530017X

Psicología y Mente. (2019). *Personalidad.* Recuperado de: https://psicologiaymente.com/personalidad

Puerta, A. (2019). *Agresividad: causas, teorías, tipos, trastornos.* Recuperado de: https://www.lifeder.com/agresividad/

Ramírez, C. (2020). *Familia y Derechos del Niño.* Recuperado de: https://www.humanium.org/es/familia-derecho-nino/

Rangel, M. & Moreno, Y. (2018). *Dependencia emocional y estilos de crianza en mujeres de la comuna 3 de la ciudad de Cúcuta (Tesis).* Universidad de Pamplona.

Ríos, J. & Barbosa, A. (2017). *Relación entre Estilos de Crianza y Agresividad en Adolescentes de un Colegio Público en Villavicencio.* Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de: https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/5769

Rodríguez, C. (2019). *Los estilos de crianza y su influencia en el comportamiento de los hijos.* Recuperado de: https://www.hacerfamilia.com/educacion/noticia-estilos-crianza-influencia-comportamiento-hijos-20160711124004.html

Rovira, I. (2021). *Estudio de caso: características, objetivos y metodología*. Psicología y Mente. https://psicologiaymente.com/psicologia/estudio-de-caso

Ruiz, G. (2020). *Estilos de crianza y agresividad en estudiantes de secundaria de una institución educativa publica de Lima Metropolitana*. Universidad Norbert Wiener. Lima, Perú. Recuperado de:

http://repositorio.uwiener.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/3969/T061_72547484_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Savater, F. (2017). *Educación con personalidad.* Recuperado de: http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/cf62f0ad-b02a-49f4-9a0a-b06394151ff3/124+Firmeza+y+afecto+en+la+crianza+de+los+hijos.pdf?MOD=AJPERES

Secretaria General del Senado (2021). Constitución Política. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica

UNICEF. (2020). *¿Te suena familiar? - La familia que hemos construido.* Recuperado de: https://www.unicef.cl/centrodoc/tesuenafamiliar/06%20Construido.pdf

Varela, I. (2019). *¿Qué son las figuras de autoridad?* Lifeder. https://www.lifeder.com/figuras-de-autoridad/

Vargas, D. & Martínez, E. (2017). *El juego de reglas (Resolución de Conflictos) para contribuir al mejoramiento de la conducta agresiva (Tesis).* Universidad de Pamplona.

Vázquez, E. (2016). *Los 4 Estilos de Crianza Educativos Parentales*. Lifeder. Recuperado de: https://www.lifeder.com/estilos-crianza/

Villavicencio, C., Armijos, T. y Castro, M. (2020). *Conductas disruptivas infantiles y estilos de crianza.* Revista Iberoamericana de Psicología, 13 (1), 139-150. Recuperado de: https://reviberopsicologia.ibero.edu.co/article/view/1657140

Apéndices

Apéndice A. Entrevista Semiestructurada

ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

1. ¿Es usted quien se desempeña como figura de autoridad en su casa?
2. ¿Cree usted que en la familia debe haber una figura de autoridad y por qué?
3. ¿Considera que su hijo/a le ha faltado al respeto en alguna ocasión? Explique su respuesta.
4. Describa ¿Cómo es la relación que actualmente tiene con su hijo/a? (mala – regular - buena - excelente).
5. ¿Cómo ha variado la relación que tiene con su hijo/a a lo largo de los años?
6. ¿Qué actitudes o conductas cree que su hijo debería cambiar para que tengan un mejor vinculo?
7. ¿Reconoce con facilidad los estados de ánimo en su hijo/a?
8. ¿Su hijo/a suele comentarle acerca de los estados de ánimo que presenta?
9. ¿Suele expresar sus emociones delante de su hijo/a?
10. ¿Cuáles considera que son las necesidades de su hijo/a? (en lo físico, psicológico, afectivo, emocional y social).
11. ¿Cómo considera que ha respondido a las necesidades de su hijo/a?
12. Ejemplifique la manera en la que usted se comunica con su hijo/a.
13. ¿Cómo percibe la confianza entre usted y su hijo/a?
14. ¿Usted considera que su hijo/a se acerca para comentarle sus problemas?
15. ¿Establece reglas rígidas e inquebrantables?
16. ¿Exige obediencia y controla excesivamente toda actividad de su hijo/a?
17. ¿Usted promueve el dialogo familiar aceptando la opinión de todos sus miembros?
18. ¿Refuerza asertivamente el comportamiento de su hijo/a?

19. ¿Toma en cuenta los sentimientos y pensamientos de su hijo/a?
20. ¿Razona junto con él/ella las consecuencias de sus actos?
21. ¿Existe una convivencia sin reglas, ni consecuencias?
22 ¿Qué opina frente al comportamiento de los hijos, considera que los padres son los responsables de sus actos?
23. ¿Se considera una madre proveedora o permisiva?
24. ¿Es indiferente a los actos que realiza su hijo/a dentro o fuera de casa?
25. ¿Cómo responde su hijo/a frente a la asignación de tareas en casa? (Tanto verbal como no verbal).
26. ¿Qué actitud toma su hijo/a cuando usted hace caso omiso a conceder sus deseos?
27. ¿Cómo se comporta su hijo/a con usted cuando tiene un mal día?
28. ¿Cuál es la forma en que su hijo/a le pide permiso cuando quiere salir con sus amigos?

Apéndice B. Estudio de Caso

ESTUDIO DE CASO

1. ¿Quién se desempeña como figura de autoridad en su casa?
2. ¿Considera que su madre tiene respeto hacia usted? Explique su respuesta.
3. Describa ¿Cómo es la relación que actualmente tiene con su madre? (mala – regular - buena - excelente).
4. ¿Cómo ha variado la relación que tiene con su madre a lo largo de los años?
5. ¿Qué actitudes o conductas cree usted que puede cambiar para mejorar el vínculo con su madre?
6. ¿Su madre reconoce con facilidad los estados de ánimo que usted presenta?
7. ¿Suele comentarle a su madre el estado emocional que tiene en algún momento del día?
8. ¿Cómo considera que ha respondido su madre a sus necesidades?
9. ¿Su madre suele expresar sus emociones frente a usted?
10. Ejemplifique la manera en la que su madre se comunica con usted.
11. ¿Cómo percibe la confianza entre usted y su madre?
12. ¿Se acerca a su madre para comentarle sus problemas?
13. ¿Su madre establece reglas rígidas e inquebrantables?
14. ¿Su madre le exige obediencia y controla excesivamente todas sus actividades?
15. ¿Su madre promueve el dialogo familiar y es válida la opinión de todos sus miembros?
16. ¿Su madre toma en cuenta sus sentimientos y pensamientos?
17. ¿Su madre razona junto con usted las consecuencias de sus actos?
18. ¿Existe una convivencia sin reglas, ni consecuencias?
19. ¿Considera a su madre proveedora o permisiva?
20. ¿Su madre es indiferente a los actos que usted realiza dentro o fuera de casa?

21. ¿Cómo responde usted cuando su madre le asigna tareas en casa?
22. ¿Qué actitud toma usted cuando su madre hace caso omiso y no concede sus deseos?
23. ¿Cómo se comporta usted con su madre cuando tiene un mal día?

Apéndice C. Consentimiento Informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo _____ identificado con documento de Identidad No. _____ de _____ manifiesto que participo libremente en la investigación realizada por la psicóloga en formación Kennya Cheyenn Conde Villamizar, identificada con número de cédula 1094284685, quien mediante el Programa de Psicología de la Universidad de Pamplona, realizará procesos de recolección de datos a través de estudios de caso, observación no participante y entrevistas semiestructuradas, con el fin de identificar la influencia que existe entre los estilos de crianza y la formación de conductas agresivas en los adolescentes de 15 a 18 años de la Ciudad de Pamplona.

De igual forma, refiero que he sido informado(a) de los objetivos de la entrevista para la recolección de datos y que la información suministrada es confidencial, así mismo, solamente serán públicos aquellos resultados relevantes de la investigación, en los cuales mis datos personales se mantendrán en anonimato.

Apartado 1:
Declaro que en el caso de que la psicóloga en formación lo considere necesario, se pueda registrar la entrevista a través de medios audio-visuales, para su revisión personal o se pueda utilizar la información para fines académicos, proporcionando solo aquella información que sea relevante para la presentación de su trabajo final, sin revelar datos personales y confidenciales.
Autorizo _____ No autorizo _____

En constancia firma en _____ a los _____ días, del mes _____, del año 2021.

Psicólogo en Formación	**Entrevistado**
_____	_____
Nombre	Nombre

FORMATO DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

Cordial saludo,

Estimado(a) docente de manera cordial me permito dirigirme a usted con el propósito de solicitar su colaboración como experto en la validación del instrumento "Entrevista sobre la relación de los estilos de crianza y las conductas agresivas", el cual está elaborado para el estudio investigativo titulado: Influencia de los patrones de crianza en la formación de conductas agresivas en adolescentes de 15 a 18 años de la Ciudad de Pamplona.

El presente instrumento tiene como finalidad comprender la influencia que existe entre los patrones de crianza y la formación de conductas agresivas en los adolescentes y está elaborado por la psicóloga en formación Kennya Cheyenn Conde Villamizar de decimo semestre.

En el siguiente apartado se encontrará con el formato de validación por expertos, el cual está compuesto por el instrumento "Entrevista sobre la relación de los estilos de crianza y las conductas agresivas", en el cual se encuentran preguntas que hacen énfasis a cinco categorías, la figura de autoridad, la expresión de afecto, el tipo de comunicación, el estilo de crianza y las conductas agresivas. Este instrumento es de tipo cualitativo y consta de 30 preguntas abiertas, está dirigido a madres de la Ciudad de Pamplona, que tengan hijos/as adolescentes entre los 14 y 18 años y que presenten conductas agresivas.

ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

Nombre:

Fecha:

Instrucciones

Señor(a) Evaluador(a):

A continuación, encontrará una serie de criterios mediante los cuales podrá revisar cada uno de los ítems del instrumento. Favor marcar con una "X" en los espacios correspondientes para cada uno. Las observaciones generales favor colocarlas al final de la revisión. La entrevista tiene como objetivo conocer la influencia que existe entre los patrones de crianza y las conductas agresivas.

Criterio/ Categoría	Pregunta	Pertinente	No pertinente	Observación
Figura de autoridad	1. ¿Es usted quien se desempeña como figura de autoridad en su casa? ¿De qué forma?	X		OBSERVO DO PREGUNTAS, SINC AJUSTA EL SIGNO D INTERROGACION
	2. ¿Cree usted que en la familia debe haber una figura de autoridad? ¿Por qué?	X		IGUAL EL USO DE SIGNO D INTERROGACION
	3. ¿Considera que su hijo/a ha incurrido hacia usted en una falta de respeto? Explique su respuesta.	X		
	4. ¿Cómo cree que la considera su hijo/a? Jefe de	X		OJO CON EL SIGNO D INTERROGACION

	hogar, encargada de traer dinero, etc.			
Vínculo afectivo	5. Describa ¿Cómo es la relación que actualmente tiene con su hijo/a? (mala – regular - buena - excelente).	X		
	6. ¿Cómo ha variado la relación que tiene con su hijo/a a lo largo de los años?	X		
	7. ¿Qué actitudes cree que su hijo debería cambiar para que tengan un mejor vinculo?	X		
	8. ¿Reconoce con facilidad los estados de ánimo en su hijo/a?	X		
	9. ¿Su hijo/a suele comentarle acerca de los estados de ánimo que presenta?	X		
	10. ¿Suele expresar sus emociones delante de su hijo/a?	X		
	11. ¿Cuáles considera que son las necesidades de su hijo/a? (en lo físico, psicológico, afectivo, emocional y social).	X		
	12. ¿Cómo considera que ha respondido a las necesidades de su hijo/a?	X		

Tipo de comunicación	13. Ejemplifique la manera en la que usted se comunica con su hijo/a.	X		
	14. ¿Cómo evidencia la confianza que su hijo/a posee en usted?	X		
	15. ¿Usted considera que su hijo/a se acerca para comentarle sus problemas?	X		
Estilo de crianza	16. ¿En momentos críticos en familia usted impone o propone?	X		
	17. ¿Establece reglas rígidas e inquebrantables?	X		
	18. ¿Exige obediencia y controla excesivamente toda actividad de su hijo/a?	X		
	19. ¿Promueve el dialogo familiar y es válida la opinión de todos sus miembros?	X		SON DOS PREGUNTA
	20. ¿Refuerza asertivamente el comportamiento de su hijo/a?	X		
	21. ¿Toma en cuenta los sentimientos y pensamientos de su hijo/a?	X		

	22. ¿Razona junto con el/ella las consecuencias de sus actos?	X		
	23. ¿Existe una convivencia sin reglas, ni consecuencias?	X		
	24. ¿Qué opina frente al comportamiento de los hijos, considera que los padres son los responsables de sus actos?	X		
	25. ¿Se considera una madre proveedora o permisiva?	X		
	26. ¿Es indiferente a los actos que realiza su hijo/a dentro o fuera de casa?	X		
Conductas agresivas	27. ¿Cómo responde su hijo/a frente a la asignación de tareas en casa? (Tanto verbal como no verbal).	X		
	28. ¿Qué actitud toma su hijo/a cuando usted hace caso omiso a conceder sus deseos?	X		
	29. ¿Cómo se comporta su hijo/a con usted cuando tiene un mal día?	X		
	30. ¿Cuál es la forma en que su hijo/a le pide permiso cuando quiere salir con sus amigos?	X		

Observaciones:

Son preguntas interesantes, revisar lo propuesto en algunos ítems que se observan dos preguntas, puede ser por el mismo uso del signo de interrogación o el sentido de las mismas, revisar y ajustar.

_____Yuranny Farley Mogollon Valderrama_____
Firma del Evaluador

Nombres y apellidos completos: Yuranny Farley Mogollon Valderrama

Tarjeta Profesional: 127338 COLPSIC

FORMATO DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

Cordial saludo,

Estimado(a) docente de manera cordial me permito dirigirme a usted con el propósito de solicitar su colaboración como experto en la validación del instrumento "Entrevista sobre la relación de los estilos de crianza y las conductas agresivas", el cual está elaborado para el estudio investigativo titulado: Influencia de los patrones de crianza en la formación de conductas agresivas en adolescentes de 15 a 18 años de la Ciudad de Pamplona.

El presente instrumento tiene como finalidad comprender la influencia que existe entre los patrones de crianza y la formación de conductas agresivas en los adolescentes y está elaborado por la psicóloga en formación Kennya Cheyenn Conde Villamizar de decimo semestre.

En el siguiente apartado se encontrará con el formato de validación por expertos, el cual está compuesto por el instrumento "Entrevista sobre la relación de los estilos de crianza y las conductas agresivas", en el cual se encuentran preguntas que hacen énfasis a cinco categorías, la figura de autoridad, la expresión de afecto, el tipo de comunicación, el estilo de crianza y las conductas agresivas. Este instrumento es de tipo cualitativo y consta de 30 preguntas abiertas, está dirigido a madres de la Ciudad de Pamplona, que tengan hijos/as adolescentes entre los 14 y 18 años y que presenten conductas agresivas.

ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

Nombre:

Fecha:

Instrucciones

Señor(a) Evaluador(a):

A continuación, encontrará una serie de criterios mediante los cuales podrá revisar cada uno de los ítems del instrumento. Favor marcar con una "X" en los espacios correspondientes para cada uno. Las observaciones generales favor colocarlas al final de la revisión. La entrevista tiene como objetivo conocer la influencia que existe entre los patrones de crianza y las conductas agresivas.

Criterio/ Categoría	Pregunta	Pertinente	No pertinente	Observación
Figura de autoridad	1. ¿Es usted quien se desempeña como figura de autoridad en su casa? ¿De qué forma?	X		
	2. ¿Cree usted que en la familia debe haber una figura de autoridad? ¿Por qué?	X		
	3. ¿Considera que su hijo/a ha incurrido hacia usted en una falta de respeto? Explique su respuesta.	X		
	4. ¿Cómo cree que la considera su hijo/a? Jefe de	X		

	hogar, encargada de traer dinero, etc.			
Vínculo afectivo	5. Describa ¿Cómo es la relación que actualmente tiene con su hijo/a? (mala – regular - buena - excelente).	X		
	6. ¿Cómo ha variado la relación que tiene con su hijo/a a lo largo de los años?	X		
	7. ¿Qué actitudes cree que su hijo debería cambiar para que tengan un mejor vinculo?	X		
	8. ¿Reconoce con facilidad los estados de ánimo en su hijo/a?	X		
	9. ¿Su hijo/a suele comentarle acerca de los estados de ánimo que presenta?	X		
	10. ¿Suele expresar sus emociones delante de su hijo/a?	X		
	11. ¿Cuáles considera que son las necesidades de su hijo/a? (en lo físico, psicológico, afectivo, emocional y social).	X		
	12. ¿Cómo considera que ha respondido a las necesidades de su hijo/a?	X		

Tipo de comunicación	13. Ejemplifique la manera en la que usted se comunica con su hijo/a.	X		
	14. ¿Cómo evidencia la confianza que su hijo/a posee en usted?	X		
	15. ¿Usted considera que su hijo/a se acerca para comentarle sus problemas?	X		
Estilo de crianza	16. ¿En momentos críticos en familia usted impone o propone?	X		
	17. ¿Establece reglas rígidas e inquebrantables?	X		
	18. ¿Exige obediencia y controla excesivamente toda actividad de su hijo/a?	X		
	19. ¿Promueve el dialogo familiar y es válida la opinión de todos sus miembros?	X		
	20. ¿Refuerza asertivamente el comportamiento de su hijo/a?	X		
	21. ¿Toma en cuenta los sentimientos y pensamientos de su hijo/a?	X		

	22. ¿Razona junto con el/ella las consecuencias de sus actos?	X		
	23. ¿Existe una convivencia sin reglas, ni consecuencias?	X		
	24. ¿Qué opina frente al comportamiento de los hijos, considera que los padres son los responsables de sus actos?	X		
	25. ¿Se considera una madre proveedora o permisiva?	X		
	26. ¿Es indiferente a los actos que realiza su hijo/a dentro o fuera de casa?	X		
Conductas agresivas	27. ¿Cómo responde su hijo/a frente a la asignación de tareas en casa? (Tanto verbal como no verbal).	X		
	28. ¿Qué actitud toma su hijo/a cuando usted hace caso omiso a conceder sus deseos?	X		
	29. ¿Cómo se comporta su hijo/a con usted cuando tiene un mal día?	X		
	30. ¿Cuál es la forma en que su hijo/a le pide permiso cuando quiere salir con sus amigos?	X		

FORMATO DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

Cordial saludo,

Estimado(a) docente de manera cordial me permito dirigirme a usted con el propósito de solicitar su colaboración como experto en la validación del instrumento “Entrevista sobre la relación de los estilos de crianza y las conductas agresivas”, el cual está elaborado para el estudio investigativo titulado: Influencia de los patrones de crianza en la formación de conductas agresivas en adolescentes de 15 a 18 años de la Ciudad de Pamplona.

El presente instrumento tiene como finalidad comprender la influencia que existe entre los patrones de crianza y la formación de conductas agresivas en los adolescentes y está elaborado por la psicóloga en formación Kennya Cheyenn Conde Villamizar de decimo semestre.

En el siguiente apartado se encontrará con el formato de validación por expertos, el cual está compuesto por el instrumento “Entrevista sobre la relación de los estilos de crianza y las conductas agresivas”, en el cual se encuentran preguntas que hacen énfasis a cinco categorías, la figura de autoridad, la expresión de afecto, el tipo de comunicación, el estilo de crianza y las conductas agresivas. Este instrumento es de tipo cualitativo y consta de 30 preguntas abiertas, está dirigido a madres de la Ciudad de Pamplona, que tengan hijos/as adolescentes entre los 14 y 18 años y que presenten conductas agresivas.

ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

Nombre:

Fecha:

Instrucciones

Señor(a) Evaluador(a):

A continuación, encontrará una serie de criterios mediante los cuales podrá revisar cada uno de los ítems del instrumento. Favor marcar con una "X" en los espacios correspondientes para cada uno. Las observaciones generales favor colocarlas al final de la revisión. La entrevista tiene como objetivo conocer la influencia que existe entre los patrones de crianza y las conductas agresivas.

Criterio/ Categoría	Pregunta	Pertinente	No pertinente	Observación
Figura de autoridad	1. ¿Es usted quien se desempeña como figura de autoridad en su casa? ¿De qué forma?	X		
	2. ¿Cree usted que en la familia debe haber una figura de autoridad? ¿Por qué?	X		
	3. ¿Considera que su hijo/a ha incurrido hacia usted en una falta de respeto? Explique su respuesta.			La pregunta no se comprende, recomiendo revisar la redacción de la misma

	4. ¿Cómo cree que la considera su hijo/a? Jefe de hogar, encargada de traer dinero, etc.		x	La pregunta es amplia y no e concisa con lo que dese conocer.
Vínculo afectivo	5. Describa ¿Cómo es la relación que actualmente tiene con su hijo/a? (mala – regular - buena - excelente).	x		
	6. ¿Cómo ha variado la relación que tiene con su hijo/a a lo largo de los años?	X		
	7. ¿Qué actitudes cree que su hijo debería cambiar para que tengan un mejor vinculo?	X		
	8. ¿Reconoce con facilidad los estados de ánimo en su hijo/a?	X		
	9. ¿Su hijo/a suele comentarle acerca de los estados de ánimo que presenta?	X		
	10. ¿Suele expresar sus emociones delante de su hijo/a?	X		
	11. ¿Cuáles considera que son las necesidades de su hijo/a? (en lo físico, psicológico, afectivo, emocional y social).	X		

	12. ¿Cómo considera que ha respondido a las necesidades de su hijo/a?	X		
Tipo de comunicación	13. Ejemplifique la manera en la que usted se comunica con su hijo/a.	X		
	14. ¿Cómo evidencia la confianza que su hijo/a posee en usted?			Revisar la pregunta.
	15. ¿Usted considera que su hijo/a se acerca para comentarle sus problemas?	X		
Estilo de crianza	16. ¿En momentos críticos en familia usted impone o propone?		x	La pregunta es amplia, y n es concisa, y no s comprende si desea conoce el estilo de crianza o la relaciones familiares
	17. ¿Establece reglas rígidas e inquebrantables?	X		
	18. ¿Exige obediencia y controla excesivamente toda actividad de su hijo/a?	X		
	19. ¿Promueve el dialogo familiar y es válida la opinión de todos sus miembros?	X		
	20. ¿Refuerza asertivamente el comportamiento de su hijo/a?	X		

	21. ¿Toma en cuenta los sentimientos y pensamientos de su hijo/a?	X		
	22. ¿Razona junto con el/ella las consecuencias de sus actos?	X		
	23. ¿Existe una convivencia sin reglas, ni consecuencias?	X		
	24. ¿Qué opina frente al comportamiento de los hijos, considera que los padres son los responsables de sus actos?	X		
	25. ¿Se considera una madre proveedora o permisiva?	X		
	26. ¿Es indiferente a los actos que realiza su hijo/a dentro o fuera de casa?	X		
Conductas agresivas	27. ¿Cómo responde su hijo/a frente a la asignación de tareas en casa? (Tanto verbal como no verbal).	X		
	28. ¿Qué actitud toma su hijo/a cuando usted hace caso omiso a conceder sus deseos?	X		
	29. ¿Cómo se comporta su hijo/a con usted cuando tiene un mal día?	X		

FORMATO DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

Cordial saludo,

Estimado(a) docente de manera cordial me permito dirigirme a usted con el propósito de solicitar su colaboración como experto en la validación del instrumento "Entrevista sobre la relación de los estilos de crianza y las conductas agresivas", el cual está elaborado para el estudio investigativo titulado: Influencia de los patrones de crianza en la formación de conductas agresivas en adolescentes de 15 a 18 años de la ciudad de Pamplona.

El presente instrumento tiene como finalidad comprender la influencia que existe entre los patrones de crianza y la formación de conductas agresivas en los adolescentes y está elaborado por la psicóloga en formación Kennya Cheyenn Conde Villamizar de décimo semestre.

En el siguiente apartado se encontrará con el formato de validación por expertos, el cual está compuesto por el instrumento "Entrevista sobre la relación de los estilos de crianza y las conductas agresivas", en el cual se encuentran preguntas que hacen énfasis a cinco categorías, la figura de autoridad, la expresión de afecto, el tipo de comunicación, el estilo de crianza y las conductas agresivas. Este instrumento es de tipo cualitativo y consta de 25 preguntas abiertas, está dirigido a adolescentes entre los 15 a 18 años que presenten conductas agresivas.

ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

Nombre:

Fecha:

Instrucciones

Señor(a) Evaluador(a):

A continuación, encontrará una serie de criterios mediante los cuales podrá revisar cada uno de los ítems del instrumento. Favor marcar con una "X" en los espacios correspondientes para cada uno. Las observaciones generales favor diligenciarlas al final de la revisión. La entrevista tiene como objetivo conocer la influencia que existe entre los patrones de crianza y las conductas agresivas.

Criterio/ Categoría	Pregunta	Pertinente	No pertinente	Observación
Figura de autoridad	1. ¿Quién se desempeña como figura de autoridad en su casa? ¿De qué forma?	X		
	2. ¿Considera que su madre tiene respeto hacia usted? Explique su respuesta.	X		En este pregunt especificar tanto madr o padre, porqu algunos le puede responder que el padr es la figura d autoridad.
	3. ¿Cómo considera a su madre? Jefe de hogar, encargada de traer dinero, etc.	X		De igual forma que la pregunta anterior.

Vínculo afectivo	4. Describa ¿Cómo es la relación que actualmente tiene con su madre? (mala – regular - buena - excelente).	X		
	5. ¿Cómo ha variado la relación que tiene con su madre a lo largo de los años?	X		
	6. ¿Qué actitudes cree usted que puede cambiar para mejorar el vínculo con su madre?		X	
	7. ¿Su madre reconoce con facilidad los estados de ánimo que usted presenta?	X		
	8. ¿Suele comentarle a su madre el estado emocional que tiene en algún momento del día?	X		
	9. ¿Cómo considera que ha respondido su madre a sus necesidades?	X		
	10. ¿Su madre suele expresar sus emociones frente a usted?	X		
Tipo de comunicación	11. Ejemplifique la manera en la que su madre se comunica con usted.	X		
	12. ¿Cómo evidencia la confianza que posee usted en su madre?			Sugiero cambiarla pc cómo percibe l confianza entre usted su mamá

	13. ¿Se acerca a su madre para comentarle sus problemas?	X		
Estilo de crianza	14. ¿En momentos críticos en familia, su madre impone o propone?	X		
	15. ¿Su madre establece reglas rígidas e inquebrantables?	X		
	16. ¿Su madre le exige obediencia y controla excesivamente todas sus actividades?	X		
	17. ¿Su madre promueve el dialogo familiar y es válida la opinión de todos sus miembros?	X		
	18. ¿Su madre toma en cuenta sus sentimientos y pensamientos?	X		
	19. ¿Su madre razona junto con usted las consecuencias de sus actos?	X		
	20. ¿Existe una convivencia sin reglas, ni consecuencias?	X		
	21. ¿Considera a su madre proveedora o permisiva?	X		
	22. ¿Su madre es indiferente a los actos que usted realiza dentro o fuera de casa?	X		

FORMATO DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

Cordial saludo,

Estimado(a) docente de manera cordial me permito dirigirme a usted con el propósito de solicitar su colaboración como experto en la validación del instrumento "Entrevista sobre la relación de los estilos de crianza y las conductas agresivas", el cual está elaborado para el estudio investigativo titulado: Influencia de los patrones de crianza en la formación de conductas agresivas en adolescentes de 15 a 18 años de la ciudad de Pamplona.

El presente instrumento tiene como finalidad comprender la influencia que existe entre los patrones de crianza y la formación de conductas agresivas en los adolescentes y está elaborado por la psicóloga en formación Kennya Cheyenn Conde Villamizar de décimo semestre.

En el siguiente apartado se encontrará con el formato de validación por expertos, el cual está compuesto por el instrumento "Entrevista sobre la relación de los estilos de crianza y las conductas agresivas", en el cual se encuentran preguntas que hacen énfasis a cinco categorías, la figura de autoridad, la expresión de afecto, el tipo de comunicación, el estilo de crianza y las conductas agresivas. Este instrumento es de tipo cualitativo y consta de 25 preguntas abiertas, está dirigido a adolescentes entre los 15 a 18 años que presenten conductas agresivas.

ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

Nombre: JUAN CARLOS RAMÍREZ ORTIZ

Fecha: 20 de abril de 2021

Instrucciones

Señor(a) Evaluador(a):

A continuación, encontrará una serie de criterios mediante los cuales podrá revisar cada uno de los ítems del instrumento. Favor marcar con una "X" en los espacios correspondientes para cada uno. Las observaciones generales favor diligenciarlas al final de la revisión. La entrevista tiene como objetivo conocer la influencia que existe entre los patrones de crianza y las conductas agresivas.

Criterio/ Categoría	Pregunta	Pertinente	No pertinente	Observación
Figura de autoridad	1. ¿Quién se desempeña como figura de autoridad en su casa? ¿De qué forma?			
	2. ¿Considera que su madre tiene respeto hacia usted? Explique su respuesta.			
	3. ¿Cómo considera a su madre? Jefe de hogar, encargada de traer dinero, etc.			
Vínculo afectivo	4. Describa ¿Cómo es la relación que actualmente tiene con su madre? (mala – regular - buena - excelente).			

	5. ¿Cómo ha variado la relación que tiene con su madre a lo largo de los años?			
	6. ¿Qué actitudes cree usted que puede cambiar para mejorar el vínculo con su madre?			
	7. ¿Su madre reconoce con facilidad los estados de ánimo que usted presenta?			
	8. ¿Suele comentarle a su madre el estado emocional que tiene en algún momento del día?			
	9. ¿Cómo considera que ha respondido su madre a sus necesidades?			
	10. ¿Su madre suele expresar sus emociones frente a usted?			
Tipo de comunicación	11. Ejemplifique la manera en la que su madre se comunica con usted.			
	12. ¿Cómo evidencia la confianza que posee usted en su madre?			
	13. ¿Se acerca a su madre para comentarle sus problemas?			

Estilo de crianza	14. ¿En momentos críticos en familia, su madre impone o propone?			
	15. ¿Su madre establece reglas rígidas e inquebrantables?			
	16. ¿Su madre le exige obediencia y controla excesivamente todas sus actividades?			
	17. ¿Su madre promueve el dialogo familiar y es válida la opinión de todos sus miembros?			
	18. ¿Su madre toma en cuenta sus sentimientos y pensamientos?			
	19. ¿Su madre razona junto con usted las consecuencias de sus actos?			
	20. ¿Existe una convivencia sin reglas, ni consecuencias?			
	21. ¿Considera a su madre proveedora o permisiva?			
	22. ¿Su madre es indiferente a los actos que usted realiza dentro o fuera de casa?			
Conductas agresivas	23. ¿Cómo responde usted cuando su madre le asigna tareas en casa?			

FORMATO DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

Cordial saludo,

Estimado(a) docente de manera cordial me permito dirigirme a usted con el propósito de solicitar su colaboración como experto en la validación del instrumento "Entrevista sobre la relación de los estilos de crianza y las conductas agresivas", el cual está elaborado para el estudio investigativo titulado: Influencia de los patrones de crianza en la formación de conductas agresivas en adolescentes de 15 a 18 años de la ciudad de Pamplona.

El presente instrumento tiene como finalidad comprender la influencia que existe entre los patrones de crianza y la formación de conductas agresivas en los adolescentes y está elaborado por la psicóloga en formación Kennya Cheyenn Conde Villamizar de décimo semestre.

En el siguiente apartado se encontrará con el formato de validación por expertos, el cual está compuesto por el instrumento "Entrevista sobre la relación de los estilos de crianza y las conductas agresivas", en el cual se encuentran preguntas que hacen énfasis a cinco categorías, la figura de autoridad, la expresión de afecto, el tipo de comunicación, el estilo de crianza y las conductas agresivas. Este instrumento es de tipo cualitativo y consta de 25 preguntas abiertas, está dirigido a adolescentes entre los 15 a 18 años que presenten conductas agresivas.

ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

Nombre:

Fecha:

Instrucciones

Señor(a) Evaluador(a):

A continuación, encontrará una serie de criterios mediante los cuales podrá revisar cada uno de los ítems del instrumento. Favor marcar con una "X" en los espacios correspondientes para cada uno. Las observaciones generales favor diligenciarlas al final de la revisión. La entrevista tiene como objetivo conocer la influencia que existe entre los patrones de crianza y las conductas agresivas.

Criterio/ Categoría	Pregunta	Pertinente	No pertinente	Observación
Figura de autoridad	1. ¿Quién se desempeña como figura de autoridad en su casa? ¿De qué forma?	X		Es preferible realiza dos pregunta separadas y especifica a que se refiere co "¿De qué forma?" pc medio de un redacción diferente.
	2. ¿Considera que su madre tiene respeto hacia usted? Explique su respuesta.	X		Y el padre? La abuela Si menciona que s figura de autoridad e su tío, por ejemplo, l pregunta se dirige este agente.

	3. ¿Cómo considera a su madre? Jefe de hogar, encargada de traer dinero, etc.	X		Modificar redacción. La función de la figura de autoridad en el hogar.
Vínculo afectivo	4. Describa ¿Cómo es la relación que actualmente tiene con su madre? (mala – regular - buena - excelente).	X		Enfocar a figura de autoridad
	5. ¿Cómo ha variado la relación que tiene con su madre a lo largo de los años?	X		Enfocar a figura de autoridad
	6. ¿Qué actitudes cree usted que puede cambiar para mejorar el vínculo con su madre?	X		Actitudes o conductas
	7. ¿Su madre reconoce con facilidad los estados de ánimo que usted presenta?	X		Enfocar a figura de autoridad
	8. ¿Suele comentarle a su madre el estado emocional que tiene en algún momento del día?	X		Enfocar a figura de autoridad Empatía por parte de dicha persona, escucha activa
	9. ¿Cómo considera que ha respondido su madre a sus necesidades?	X		
	10. ¿Su madre suele expresar sus emociones frente a usted?	X		Tipo de expresión, asertiva o no

Tipo de comunicación	11. Ejemplifique la manera en la que su madre se comunica con usted.		X	Ya tienen edad par brindar característica estructuradas de l comunicación
	12. ¿Cómo evidencia la confianza que posee usted en su madre?		X	
	13. ¿Se acerca a su madre para comentarle sus problemas?	X		
Estilo de crianza	14. ¿En momentos críticos en familia, su madre impone o propone?	X		Revisar la pregunta, s puede estar llevando polos y a juzgar, e preferible que indiqu el actuar de la figura d autoridad
	15. ¿Su madre establece reglas rígidas e inquebrantables?	X		
	16. ¿Su madre le exige obediencia y controla excesivamente todas sus actividades?	X		
	17. ¿Su madre promueve el dialogo familiar y es válida la opinión de todos sus miembros?	x		
	18. ¿Su madre toma en cuenta sus sentimientos y pensamientos?	X		Especificar si es en lo miembros de l familia, se habla de menor.

	19. ¿Su madre razona junto con usted las consecuencias de sus actos?	X		
	20. ¿Existe una convivencia sin reglas, ni consecuencias?	X		
	21. ¿Considera a su madre proveedora o permisiva?	X		Revisar a que se refier los términos par mayor comprensión
	22. ¿Su madre es indiferente a los actos que usted realiza dentro o fuera de casa?	X		
Conductas agresivas	23. ¿Cómo responde usted cuando su madre le asigna tareas en casa?	X		
	24. ¿Qué actitud toma usted cuando su madre hace caso omiso y no concede sus deseos?	X		
	25. ¿Cómo se comporta usted con su madre cuando tiene un mal día?	X		

Observaciones: Modificar la relación con "la madre", por "figura de autoridad o figuras de autoridad", tener en consideración que al interior de los hogares Colombianos y en Pamplona, se encuentran familias monoparentales, nucleares, extensas y extensas disfuncionales, a menos que se trabaje exclusivamente con familias monoparentales con presencia de la madre. Al hablar de Pautas de crianza como tema central, faltan más preguntas asociadas al tema, además de anexar preguntas asociadas a la frecuencia de las conductas agresivas, dirección, motivante o detonante de estas.